



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Generación Perú S.A.A. durante el año 2021. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Generación Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 24 de febrero de 2022



Rigoberto Novoa Velásquez

Gerente General



Guillermo Lozada Pozo

Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Generación Perú

2021

ÍNDICE

05	Carta del Presidente
08	Nosotros
41	El Sector Eléctrico
49	Nuestra Gestión
75	Nuestros Clientes
80	Resultados Económicos
91	Nuestra Gente
100	Seguridad y Salud Ocupacional
110	Buen Gobierno Corporativo
122	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
138	Anexos

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Me es muy grato presentarles la Memoria 2021 de Enel Generación Perú, documento que muestra, junto con sólidos resultados a nivel financiero y operativo, un indicador que es fundamental para Enel: 0 accidentes. Estos resultados son fruto de un arduo trabajo de nuestro equipo humano, que, junto con la excelencia en sus diversas posiciones, tienen como prioridad mantener una cultura de seguridad y salud donde todos somos responsables del autocuidado y el cuidado mutuo.

Durante el año 2021 apuntamos a mejorar nuestros indicadores de operación y producción, minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales. En este objetivo, la digitalización y la innovación fueron fundamentales. Un claro ejemplo de este enfoque es el desarrollo del mantenimiento predictivo basado en el análisis de tendencias, herramienta esencial que permite anticipar posibles fallas en la operación de nuestras centrales, generando eficiencias en la operación y mantenimiento y una mayor confiabilidad de nuestros activos hidráulicos y térmicos.

Asimismo, desde noviembre de 2021 se ha implementado un sistema de predicción de corto, mediano y largo plazo de la producción y recursos para nuestras centrales renovables hidráulicas. Este sistema viene siendo empleado por *Energy Management*, *Control Room* y eficiencia operacional, entre otros equipos de la Compañía. Su concepción, programación y mejora continua fueron resultados de procesos *Agile y Design Thinking*.

Entre nuestros principales proyectos, quiero destacar la Modernización y Automatización de las centrales hidroeléctricas y su telecontrol desde el Centro de Control ubicado en la Central Hidroeléctrica Moyopampa. Con una inversión de aproximadamente 9.8 millones de dólares, este proyecto permitirá la operación remota de las Centrales Hidroeléctricas Huampaní, Huinco, Matucana y Moyopampa. De la misma forma se viene realizado el proyecto de telecontrol centralizado de nuestras centrales térmicas con base en la Central

Térmica Ventanilla con una inversión de 0.9 millones de dólares. Ambos proyectos lograrán eficiencias en la operación de centrales con una mejor redistribución de recursos humanos a donde más se necesite.

En Enel Generación Perú realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de energía. En los últimos diez años, hemos invertido 1,574 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores para garantizar la mejora de eficiencia de la operación, ampliar la vida útil de nuestros principales activos e incrementar su confiabilidad futura.

Nuestra mirada pone al cliente en el centro de nuestro negocio. Por ello, buscamos satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas de distintos sectores a través de soluciones integradas. Dentro de este compromiso, nos convertimos en la primera empresa eléctrica del país en emitir certificados verdes, que garantizan el suministro de energía sostenible a través de fuentes renovables. Solo el año 2021 emitimos más de 35 de estos certificados a nuestros principales clientes.

En lo que respecta al factor humano, junto con un gran esfuerzo en capacitaciones para fortalecer las capacidades técnicas de nuestros equipos, durante 2021 seguimos impulsando una cultura de equidad de género y no violencia hacia la mujer. Como resultado de ese trabajo mantenemos la certificación de Marca "Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer", otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 300 colaboradores. Es importante destacar nuestra participación en el piloto del programa "Espacios Laborales sin Acoso" (ELSA), impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral. Otro hito importante en el campo de la equidad y no discriminación fue la creación del seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+.

Nuestro compromiso con la ética empresarial, uno de nuestros principales pilares de Gobierno Corporativo, se mantiene y lo hemos fortalecido durante el año con actividades de capacitación y concientización a nuestros grupos de interés en colaboración con expertos externos. Trabajamos continuamente en reforzar

el ambiente de transparencia y nuestro programa de *Compliance* que nos permite mantener la certificación de la norma UNE ISO 37001:2017 relacionada al sistema de gestión antisoborno.

De otro lado, seguimos priorizando en nuestra gestión la sostenibilidad, que nos hace trabajar y desarrollar proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Organización de Naciones Unidas. Este trabajo constante involucra cada vez más a nuestros proveedores, a quienes acompañamos a través de un plan de desarrollo. Asimismo, como parte de nuestras estrategias de compra, consideramos un factor de evaluación adicional al valor económico para que las propuestas técnicas incluyan un proyecto de sostenibilidad.

Desde Enel Generación Perú, me despido agradecido por la confianza que depositan en nuestra gestión y con el compromiso de seguir liderando la transición energética de nuestro país, una transición en el que todas las empresas que formamos parte del Grupo Enel trabajamos juntas, desarrollando sinergias que multiplican nuestro impacto positivo en la sociedad.

Cordialmente



Marco Fragale
Presidente del Directorio
Enel Generación Perú S.A.A.





1. Nosotros

Somos Enel Generación Perú S.A.A., una de las principales compañías privadas de generación de electricidad en el Perú que opera a través de once centrales, tanto termoeléctricas como hidroeléctricas, ubicadas en los departamentos de Lima y Junín.

Grupo Enel

Como líder mundial del sector energético, guiamos la transición energética de las fuentes fósiles a las fuentes renovables. Una transición energética justa y accesible para todos. Nuestro alcance global se extiende sobre 31 países, desde Europa hasta América Latina, América del Norte, África, Asia y Oceanía. Suministramos energía más fiable y cada vez más sostenible a millones de personas, con suministro a la mayor base de clientes de cualquier empresa energética europea.

La apertura es el elemento clave de nuestra estrategia. Por eso estamos garantizando nuestros servicios a muchas más personas en una mayor

cantidad de Países, potenciando las economías locales y ampliando el acceso a la energía.

"Open Power for a brighter future: we empower sustainable progress¹", es el sentido de nuestro compromiso de cada día, la razón profunda que motiva la comunidad de nuestra gente. Somos *Open Power* para mejorar el futuro de todos, para un progreso sostenible, para que nadie se quede atrás, para hacer del planeta un lugar más acogedor para las generaciones venideras. Somos *Open Power* para hacer frente a algunos de los mayores retos del mundo mediante un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

¹ *"Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible"*.

Nuestra Misión

Open Power desea abrir el acceso a la energía. Se trata de un proyecto ambicioso en el que trabajamos con el entusiasmo de quien desea cambiar el mundo. En concreto, nuestra misión es la siguiente:

- **Abrir el acceso a la energía a un mayor número de personas.**

Ampliamos nuestras dimensiones para alcanzar y conectar un mayor número de personas a una energía segura y sostenible, especialmente en Sudamérica y África.

- **Abrir el mundo de la energía a nuevas tecnologías.**

Dirigimos el desarrollo y la aplicación de nuevas tecnologías para generar y distribuir la energía de forma más sostenible, sobre todo a través de fuentes renovables y de redes inteligentes.

- **Abrirnos a nuevos métodos de gestionar la energía para las personas.**

Desarrollamos nuevos métodos que se ajustan a las necesidades efectivas de las personas, para ayudarlas a utilizar y gestionar la energía de manera más eficiente, sobre todo recurriendo a los contadores inteligentes y a la digitalización.

- **Abrirnos a la posibilidad de nuevos usos de la energía.**

Desarrollamos nuevos servicios que emplean la energía para hacer frente a desafíos de carácter mundial dedicando una atención especial a la conectividad y a la movilidad eléctrica.

- **Abrirnos a nuevas alianzas.**

Nos unimos a una red de colaboradores en la investigación, en la tecnología y en el diseño de nuevos productos para desarrollar nuevas soluciones de forma conjunta.

Nuestros Valores

Trabajamos a diario para mejorar la calidad de vida en el planeta.

Confianza

El trabajo de Enel se funda en la transparencia: en las plantas y las redes de distribución, en las oficinas y las tiendas donde encontramos a nuestros clientes. Nuestro éxito depende de la confianza que logramos construir día tras día con las comunidades y las personas con que trabajamos.

Responsabilidad

Buscamos personas que desean mejorar la calidad de vida en el planeta y plantear soluciones al reto del cambio climático y a la demanda creciente de energía limpia, suministrando energía a más de mil millones de personas que todavía no la tienen.

Innovación

Enel promueve la innovación para que las ideas mejores y más creativas no se queden en el papel, sino que ayuden a mejorar la vida de la gente. Si quieres marcar la diferencia y la innovación pertenece a tu forma de pensar, Enel es el lugar para ti.

Proactividad

Nuestra ambición es mejorar la calidad de vida produciendo energía de forma sostenible. Para lograrlo necesitamos personas creativas y capaces de pensar fuera de la caja, que sigan planteándose preguntas y consideren cada reto como una oportunidad.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2021 asciende a S/ 2,108,101,266.48, representado por 2,395,569,621 acciones comunes con un valor nominal de S/ 0.88 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Con fecha 26 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas acordó reducir el capital social en S/ 390,000,000.72 bajo la modalidad de devolución de aportes. El capital social se redujo de la

suma de S/ 2,498,101,267.20 a la suma de S/ 2,108,101,266.48 compuesto de 2,395,569,621 acciones (2,838,751,440 acciones al 31 de diciembre de 2020).

Los accionistas (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2021 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2021		
Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1,427	1.92
Entre 1% y 5%	3	8.24
Entre 5% y 10%	1	6.24
Mayor al 10%	1	83.60
Total	1,432	100

Nota: Se considera la tenencia total de las AFP's.

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

1.2 Nuestros principales accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	83.60	2,002,624,659	Perú	Enel
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	6.24	149,601,868	Perú	Grupo Crédito
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	4.55	108,960,001	Perú	Sura
Otros accionistas	5.61	134,383,093	Varios	-----
Total	100	2,395,569,621		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o

servicios para la producción de energía eléctrica. Además, puede realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 83.60% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en Enel Generación Perú S.A.A. (en adelante, "la Sociedad"), Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros de su Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2021, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	Porcentaje	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas		1	Perú	-----
Total	100	5,361,789,105		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Prima AFP S.A.

Administra fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización, otorgando a sus clientes prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para ello, recaudan los aportes de sus clientes y los

invierten, generando rentabilidad. Prima AFP se encuentra supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS. Pertenece al Grupo Crédito, grupo financiero líder del Perú con más de 130 años de experiencia en el mercado financiero peruano. Prima AFP tiene como

propósito acompañar y guiar a sus clientes en su progreso.

Al cierre de 2021, Prima AFP S.A. es titular del 6.24% de acciones de nuestra Sociedad.

AFP Integra S.A.

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al Sistema Privado de Pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, la compañía recauda los recursos

destinados a los Fondos, invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley. Las operaciones de la compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros - SBS.

Al cierre de 2021, AFP Integra S.A. es titular del 4.55% de acciones de nuestra Sociedad.

1.3 Grupo Económico

Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana

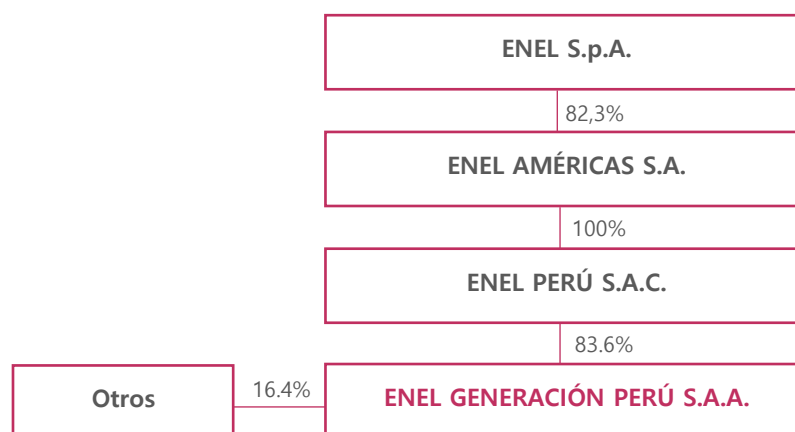
Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Empresa	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a sus filiales: directrices estratégicas, coordinación respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción,	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68-3052783

importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión de electricidad.

Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle Teniente César López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1-215-6300



1.4 Entidad Subsidiaria

Chinango S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada sin Directorio, constituida y existente bajo las leyes peruanas.

Opera 2 centrales hidroeléctricas, Yanango y

Chimay, con un total de 195.4 MW de potencia instalada, ubicadas en el departamento de Junín.

Sus accionistas se presentan en el cuadro siguiente:

Accionistas	%	País	Grupo Económico
Enel Generación Perú S.A.A.	80	Perú	Enel
Peruana de Energía S.A.A. (acciones actualmente bajo dominio fiduciario por La Fiduciaria S.A.)	20	Perú	Perené

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Peruana de Energía S.A.A. (Perené)

Pertenece al grupo Perené. Su objeto principal es desarrollar y promover proyectos de generación hidroeléctrica. Igualmente, tiene por objeto, el desarrollo de actividades relacionadas con la

generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Del mismo modo puede desarrollar todas las actividades propias del sector energético.

1.5 Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el año 2021:

Accionistas	2021	2020
Enel Perú S.A.C.	2,002,624,659	2,373,111,505
Prima AFP S.A. - Fondos 1, 2 y 3	149,601,868	169,700,873
AFP Integra S.A. - Fondo 1, 2 y 3	108,960,001	128,325,115
Profuturo AFP - Fondo 1, 2 y 3	62,005,530	78,250,927
Otros accionistas	72,377,563	89,363,020
TOTAL	2,395,569,621	2,838,751,440

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

1.6 Directorio y Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del estatuto social, el Directorio es elegido por un período de

un año y termina en la misma oportunidad en que la Junta Obligatoria Anual resuelva sobre los estados financieros de su último ejercicio y elija al nuevo Directorio, pero el Directorio continuará en funciones, aunque hubiera concluido su período, mientras no se produzca la nueva elección.

1.6.1 Directorio

MARCO FRAGALE

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán, Italia, *Master* en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia y *Master of Business Administration* (MBA) por *SDA Bocconi School of Management* de Milán, Italia. Es **Country Manager del Grupo Enel en Perú** y desde abril del 2021 fue designado **Presidente del Directorio** de Enel Distribución Perú S.A.A., Enel Generación Perú S.A.A y Enel Generación Piura S.A. Asimismo, ocupa el cargo de Gerente General de Enel Perú S.A.C.

Ingresó en el año 2007 al Grupo Enel, ocupando diferentes cargos directivos. El más reciente fue como Director de Colombia y Perú de *Power Generation*. También se desempeñó como Director de *Italy Portfolio Evolution* y Responsable del proyecto *Futur-e*, cuyo objetivo consistía en la reconversión de 23 centrales eléctricas en desuso en Italia y una mina de lignito cerrada.

Marco Fragale es de nacionalidad italiana.



JOSE MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España.

Fue *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y Presidente del Directorio de la Sociedad hasta el 01 de marzo de 2021.

Tiene más de 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017; y anteriormente ejerció el cargo de Director alterno de la misma desde marzo de 2015. En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

DIRECTOR

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2019.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupó distintos cargos en el Grupo Enel, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.



ELENA CONTERNO MARTINELLI

DIRECTOR

Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú y cuenta con un Máster en Administración Pública por la Universidad de Harvard, Estados Unidos.

Es Directora de la Sociedad desde marzo 2019. Es Presidenta de IPAE desde abril 2019 y Directora de diversas empresas y entidades sin fines de lucro, tales como Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES, Refinería La Pampilla – Repsol, Scotiabank Perú S.A.A., Pesquera Diamante S.A., Crediscotia Financiera S.A. y Profuturo AFP. Ha desempeñado diversos cargos ejecutivos y de asesoría en instituciones del sector público y fue Ministra de la Producción en el período comprendido entre octubre 2008 y julio 2009. Ha sido Presidenta de la Sociedad Nacional de Pesquería (2013-2019), Jefa de Proyecto de USAID (2010-2013), y consultora de diversos organismos de cooperación internacional.

Elena Conterno Martinelli es de nacionalidad peruana.



FRANCISCO JOSÉ GARCÍA CALDERÓN PORTUGAL
DIRECTOR

Es licenciado en administración de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú. Cuenta con un título de postgrado en Gestión de la Universidad de Piura, Perú y realizó una maestría en Arthur D. Little de Estados Unidos, en la que obtuvo el título *Master of Science in Management*.

Es Director de la Sociedad desde marzo de 2015 y anteriormente lo fue desde el periodo 2009 hasta el 2012.

Ha sido Director en Perupetro S.A., y actualmente es Director de diversas empresas de distintos rubros, tales como Euromotors S.A., Corporación Cervesur S.A.A., Motores Diesel Andinos S.A., Creditex S.A.A., Procesos Agroindustriales S.A., entre otras. Actualmente, ocupa el cargo de Director Ejecutivo de Euromotors S.A.

Francisco José García Calderón Portugal es de nacionalidad peruana.



KARL GEORG MASLO LUNA
DIRECTOR

Es Ingeniero Químico de la Universidad de Karlsruhe - KIT, Alemania. Ha seguido estudios para directores de empresas en el *Institute of Directors*, Reino Unido y en la Universidad de Piura, Perú, como de administración avanzada por *Harvard Business School*, Estados Unidos. Es Director de la Sociedad desde el 2021.

Ha sido Gerente General Adjunto, Gerente General y CEO de Exsa S.A., además fue Director de Esmetal-Imecon S.A., Euroshop S.A., IBQ - Industrias Químicas S.A. (Brasil), Nitratos del Perú S.A., Soldexa S.A., Futura Consorcio Inmobiliario S.A., Aesa Mining S.A.C., Corporación Aesa S.A., así como Presidente del Directorio de Exsa Chile S.A. y Doben S.A. Actualmente es Presidente del Directorio de Activos Mineros S.A.C. y Director de Shift, así como accionista en diversas empresas.

Karl Georg Maslo Luna es de nacionalidad peruana.



CARLOS ROJAS PERLA

DIRECTOR

Es administrador de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú, y cuenta con cursos de especialización en la Universidad de Harvard, Estados Unidos y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (TEC), México. Fue Director de la Sociedad desde marzo de 2018 hasta marzo de 2021. Es socio fundador de CAPIA SAFI (2013). Actualmente, es CEO de CAPIA SAFI donde administran fondos de renta variable, renta fija e inmobiliarios. Previamente fundó Andino Asset Management en el año 2011 y anterior a eso fue *Chief Investment Officer* y Director de Compass Group SAFI entre los años 2006 y 2011. Diseño y gestionó el primer "*Hedge Fund*" de acciones peruano, Perú Special Investments Funds. Fue *Chief Investment Officer* y *Portfolio Manager* de Compass Colombia, habiendo ocupado anteriormente el cargo de Subgerente de Inversiones en Rimac Seguros. Asimismo, fue *Andean Sales Trader* para Deutsche Bank, responsable de la cartera propia para Perú, Colombia, Chile y Venezuela, y *Head of Research* para casas de bolsas locales.

Es Director independiente de AENZA S.A.A. desde noviembre 2020, siendo presidente del Comité de Auditoría. Fue Director de Pesquera Exalmar en el periodo 2013 - 2016. Con ALAS20, el año 2016, fue ganador en la categoría Institución Líder en Investigación de Sustentabilidad. Es columnista de la Revista G de Gestión desde el año 2011, promotor del mercado de capitales, activista en mejoras de Gobierno Corporativo para empresas listadas, inversionista ángel y mentor Endeavor, siendo reconocido como Mentor del año Perú para el año 2021.



PEDRO SEGUNDO CRUZ VINE

DIRECTOR

Es Ingeniero Civil Electricista de la Universidad de Chile. Es Director de la Sociedad desde julio de 2020. Ingresó al grupo Enel en 1995 y desde entonces ha ocupado distintos cargos en las áreas de Gestión de Energía y Planificación Energética tales como *Head of Middle Office & Risk Management Latam* y desde el 2017 el cargo de *Head of Energy Management Perú*. Ha participado en proyectos como Interconexión Argentina - Brasil, la compra de la central generadora Cachoeira Dourada en Brasil y la evaluación del proyecto en ciclo combinado Costanera en Argentina.

Pedro Segundo Cruz Vine es de nacionalidad chilena.



JOANNA ZEGARRA PELLANNE

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada por la Pontificia Universidad Católica del Perú. Es Secretaria del Directorio de la Sociedad desde abril de 2019. También ejerció éste cargo entre los años 2001 y 2005.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation, Energy Management and Staff Perú*, y anteriormente ocupó los cargos de *Head of Legal and Corporate Affairs Thermal Generation Perú* (2016) y Subgerente de Asesoría Legal de la Sociedad (2001). Desde febrero de 1997 hasta junio de 2001 se desempeñó como Subgerente Legal en Enel Distribución Perú S.A.A. Anteriormente, se desempeñó como abogada en la práctica tributaria, civil y mercado de valores en diversos estudios jurídicos del Perú. Joanna Zegarra Pellanne es de nacionalidad peruana.



Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2021

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", el 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad de manera no presencial, mediante la plataforma *Videosession* (<https://videosession.cceur.es>), en la cual, entre otros acuerdos, se eligió a los miembros del Directorio para el ejercicio 2021:

- i. Marco Fragale,
- ii. Guillermo Lozada Pozo,
- iii. Daniel Abramovich Ackerman,
- iv. Elena Conterno Martinelli,
- v. Francisco García Calderón Portugal,
- vi. Karl Georg Maslo Luna y

vii. Pedro Segundo Cruz Vine.

El señor José Manuel Revuelta Mediavilla permaneció como Presidente hasta el 1 de marzo de 2021 y el señor Carlos Rojas Perla como director hasta el 26 de marzo del 2021. El 29 de abril de 2021, los señores Marco Fragale y Guillermo Martín Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

1.6.2 Principales ejecutivos

RIGOBERTO NOVOA VELÁSQUEZ

GERENTE GENERAL

Es ingeniero mecánico electricista por la Universidad Nacional de Ingeniería, Perú y tiene una maestría en Administración de Empresas por la Universidad San Ignacio de Loyola de Perú.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde diciembre de 2019. Asimismo, se desempeña como *Head of Operation and Maintenance Gas Perú* desde noviembre de 2019 y anteriormente fue *Head Combined Cycle Gas Turbine, Oil and Gas Perú* desde marzo de 2015. En la Sociedad, se ha desempeñado como Subgerente de las centrales térmicas de Lima entre los años 2004 y 2015, y ha estado a cargo de la operación y mantenimiento de todas las centrales hidráulicas ubicadas en Lima y Junín entre los años 1989 y 2004. Ha sido Director titular de la Sociedad en el periodo 2016.

Rigoberto Novoa Velásquez es de nacionalidad peruana.



DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

HEAD OF LEGAL AND CORPORATE AFFAIRS PERÚ

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2019.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupó distintos cargos en el Grupo Enel, tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.



GUILLERMO LOZADA POZO

HEAD OF ADMINISTRATION, FINANCE AND CONTROL PERÚ

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017; y anteriormente ejerció el cargo de Director alterno de la misma desde marzo de 2015. En abril de 2019 fue designado Vicepresidente del Directorio de la Sociedad.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú. Ha ocupado distintos cargos en el Grupo Enel desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



1.6.3 Grado de vinculación entre los directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Generación Perú

De conformidad con lo establecido en el estatuto de la Sociedad, el Directorio está compuesto por siete miembros. El Directorio de la Sociedad para el ejercicio 2021 elegido por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad no presencial estuvo compuesto por cuatro Directores dependientes y tres Directores independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del Director	Vinculación	Cargo
Marco Fragale	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
Daniel Abramovich Ackerman	Dependiente	Director
Pedro Segundo Cruz Vine	Dependiente	Director
Elena Conterno Martinelli	Independiente	Director
Francisco García Calderón Portugal	Independiente	Director
Karl Georg Maslo Luna	Independiente	Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos, relacionado a las "partes vinculadas", se presume que los Directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la norma antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2021, son: (i) Enel Perú, titular del

83.60% de las acciones con derecho a voto, (ii) Prima AFP S.A., titular del 6.24% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3 y (iii) AFP Integra S.A., titular del 4.55% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

En ese sentido, los Directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú; sin embargo, no tienen vinculación alguna con Prima AFP S.A. ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con dichas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los Directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna -ni por propiedad ni por

gestión- con Enel Perú, ni con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A (accionistas con participación significativa en la Sociedad), toda vez que no tienen vínculo laboral con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con los mismos.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.6.2 del presente documento, cabe precisar que sí tienen vinculación de gestión con Enel Perú, mas no tienen de vinculación alguna con Prima AFP S.A., ni con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral con estas sociedades, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

1.7 Identificación de la Empresa

Razón social	Enel Generación Perú S.A.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Abierta
RUC	20330791412
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 215 6300

Página web	www.enel.pe
Audidores externos	Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de <i>KPMG International</i>
Clasificadoras de riesgo	Pacific Credit Rating S.A.C. Apoyo & Asociados S.A.

1.7.1 Objeto social

El objeto social de la Sociedad es la realización de actividades propias de la generación de energía eléctrica en el marco de la legislación vigente. El plazo de duración de la Sociedad es indefinido.

1.7.2 Constitución e inscripción

El 14 de agosto de 1996 se constituyó como una sociedad anónima mediante escritura pública otorgada ante el notario público de Lima, doctor Ricardo Ortiz de Zevallos Villarán, obteniendo un plazo de duración indefinida. Posteriormente, mediante acuerdo adoptado por Junta General de Accionistas del 7 de octubre de 1998, modificó en su totalidad su estatuto social para adaptarse a su condición actual de sociedad anónima abierta mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1998, otorgada ante el notario público de Lima, Eduardo Laos de Lama. La Sociedad se encuentra inscrita en la ficha N° 131538, que continúa en la partida electrónica N° 11008822 del Registro de Personas Jurídicas de la

Oficina Registral de Lima y Callao. En junio de 2006 entró en vigencia la fusión por absorción de la Empresa de Generación Termoeléctrica Ventanilla S.A. (Etevensa) por parte de la Sociedad, con lo cual esta última adquirió todos los derechos y las obligaciones de Etevensa, la cual se extinguió.

El 31 de mayo de 2009 entró en vigencia la reorganización simple que hizo efectiva la opción ejercida por Peruana de Energía S.A.A. prevista en el Contrato de Financiamiento Proyectos Yanango y Chimay, suscrito con la Sociedad en marzo de 2000. Mediante esta operación, transferimos a favor de nuestra filial, Chinango S.A.C., un bloque patrimonial compuesto por la totalidad de activos,

pasivos, derechos, concesiones, autorizaciones, permisos y licencias asociados a las centrales hidroeléctricas Yanango y Chimay. Luego de la entrada en vigencia de la reorganización simple, la Sociedad adquirió la titularidad del 80% del accionariado de Chinango S.A.C. y Peruana de Energía S.A.A. quedó como titular del 20% restante.

Mediante acuerdo de Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 24 de octubre de 2016, se modificó parcialmente el estatuto social, cambiando la anterior denominación "Edegel S.A.A." por la actual denominación "Enel Generación Perú S.A.A.". Dicha modificación se inscribió en la partida registral de la Sociedad el 7 de noviembre de 2016.

En virtud del contrato de compraventa de activos celebrado con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 22 de noviembre de 2016, la Sociedad transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad sobre la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha le pertenecían. Asimismo, con la previa aprobación del Ministerio de Energía y Minas (en adelante "Minem"), la Sociedad cedió a favor de Conelsur LT S.A.C. las

concesiones otorgadas a su favor por el Minem, para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

De igual manera, en virtud del contrato de compraventa de activos celebrado por Chinango S.A.C. con Conelsur LT S.A.C. el 19 de julio de 2016, y en virtud de diversos contratos vinculados, a partir del 27 de octubre de 2016 Chinango S.A.C. transfirió a favor de Conelsur LT S.A.C. la propiedad de la totalidad de líneas de transmisión que hasta esa fecha le pertenecían. A su vez, con la previa aprobación del Minem, procedió a ceder a favor de Conelsur LT S.A.C. las concesiones otorgadas en su favor para la realización de actividades vinculadas a la operación de líneas de transmisión.

El 26 de marzo de 2021 la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la reducción del capital social mediante la modalidad de devolución de aportes por S/ 390,000,000.72, como consecuencia del acuerdo adoptado, el capital social se redujo de la suma de S/ 2,498,101,267.20 (dos mil cuatrocientos noventa y ocho millones ciento un mil doscientos sesenta y siete con 20/100 soles) a la suma de S/ 2,108,101,266.48 (dos mil ciento ocho millones ciento un mil doscientos sesenta y seis con 48/100

soles), modificándose asimismo el artículo 5° del estatuto social.

1.7.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de las actividades

Las principales autorizaciones y concesiones, otorgadas a tiempo indefinido, con las que contamos para realizar actividades de generación de electricidad son:

N°	Derecho otorgado	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Moyopampa.	Resolución Suprema 097-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0005 As. 2-C Registro de Concesiones.
2	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huinco.	Resolución Suprema 098-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0003 As. 2-C del Registro de Concesiones.
3	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Huampaní.	Resolución Suprema 103-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0006 As. 2-C Registro de Concesiones.
4	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Matucana.	Resolución Suprema 101-96-EM del 28 de noviembre de 1996. Ficha 0007 As. 2-C Registro de Concesiones.
5	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Callahuanca.	Resolución Suprema 100-96-EM del 28 de noviembre de 1996 (ampliación de potencia aprobada por Resolución Suprema 011-2011-EM del 5 de marzo de 2011). Ficha 0004 As. 2-C Registro de Concesiones.
6	Concesión definitiva de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Curibamba.	Resolución Suprema 070-2014-EM. Pendiente la inscripción en el Registro de Concesiones.
7	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 100 MW.	Resolución Ministerial 456-96-EM/VME del 21 de noviembre de 1996.
8	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa por 140 MW.	Resolución Ministerial 457-96-EM/VME del 25 de noviembre de 1996.
9	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Santa Rosa II por 190 MW.	Resolución Ministerial 448-2008-MEM/DM del 4 de octubre del 2008.

10	Autorización para generación termoeléctrica en la Central Térmica Ventanilla.	Resolución Suprema 003-96-EM del 15 de enero de 1996 (modificaciones de potencia aprobadas por Resoluciones Ministeriales N° 209-2001-MEM/VME y 298-2007-MEM/DM).
11	Concesión definitiva de generación con recursos energéticos renovables en la Central Hidroeléctrica HER 1 por 0.7 MW.	Resolución Ministerial N° 548-2017-MEM/DM del 29 de diciembre del 2017.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

Asimismo, nuestra subsidiaria Chinango S.A.C., cuenta con siguientes concesiones:

	Derecho	Número de resolución, fecha e inscripción
1	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Chimay.	Resolución Suprema 032-2009-EM del 24 de mayo de 2009. Partida N° 11073613 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima. (Concesión modificada por Resolución Suprema 080-2012-EM del 11 de julio de 2012).
2	Concesión de generación hidroeléctrica en la Central Hidroeléctrica Yanango.	Resolución Suprema 037-2009-EM del 29 de mayo de 2009, Partida N° 11107458 del Registro de Propiedad Inmueble de Lima.

Fuente: Legal and Corporate Affairs – Enel Generación Perú.

1.7.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – MINEM	<p>Ente rector y normativo del Sector Eléctrico.</p> <p>Las empresas eléctricas están sujetas al "Aporte por Regulación", el cual no puede exceder el 1% de las ventas anuales y tiene por finalidad contribuir al sostenimiento de las entidades sectoriales.</p> <p>A solicitud de las autoridades se alcanza estadísticas y otra información relevante sobre nuestras actividades y operaciones.</p>

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN

Ente regulador y supervisor del sector eléctrico. Sus principales funciones son la fijación de las tarifas aplicables a los usuarios regulados, la supervisión del cumplimiento de la normativa en materia de seguridad, calidad, servicio, entre otras, por parte de las empresas eléctricas.

Comité de Operación Económica del Sistema – COES

Entidad a cargo de la operación en tiempo real del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - Sein. Su principal función es la coordinación del despacho de centrales de generación en función del mínimo costo. De igual manera, tiene a su cargo administrar el Mercado Mayorista de Electricidad y elaborar diversos estudios encargados por la normatividad, entre ellos el Plan de Transmisión.

Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI

Entidad gubernamental encargada de velar por la libre competencia. Tiene a su cargo autorizar las operaciones de concentración empresarial del sector eléctrico a fin de garantizar condiciones de competencia y la libre concurrencia en los mercados.

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

Ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental. Su principal función es supervisar y fiscalizar el cumplimiento de la normativa ambiental por parte de las empresas del sector eléctrico.

Superintendencia del Mercado de Valores – SMV

A cargo de la normativa que regula el mercado de valores, en particular lo relativo a la eficiencia y transparencia del mercado. Asimismo, supervisa el cumplimiento de la legislación sobre la materia y la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

Entidad a cargo de la recaudación y administración de los tributos relacionados al Gobierno Nacional y otros conceptos que se le encarguen por ley. Asimismo, entre sus funciones se encuentran la verificación de que la determinación de los impuestos por parte de las personas naturales y jurídicas se haya realizado conforme a las normas vigentes.

1.8 Relaciones económicas con empresas respecto a préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2021, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

1.9 Mercado de valores: Renta variable y fija

Renta variable

Enel Generación Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP700511004	ENGEPEC1	Acciones comunes	2,395,569,621	0.88

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

Durante el 2021, se transaron en la BVL 19,495,074 de nuestras acciones, lo que representó 42,289,061.96 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, equivalente a un 5.05% de disminución respecto al ejercicio 2021. En cuanto a la cantidad de transacciones, se

realizaron 1,409 operaciones en rueda de bolsa, un 60.8% de incremento respecto al año anterior.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2021:

Indicadores bursátiles de Enel Generación Perú S.A.A. al 31/12/2021

Capitalización bursátil	S/ 4,958,829,115.47
Cotización de cierre	S/ 2.07 por acción
Cotización máxima	S/ 2.68 por acción
Cotización mínima	S/ 1.65 por acción
Cotización promedio	S/ 2.17 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 0.2395
Volumen total negociado (2021)	19,495,074 acciones
Frecuencia de negociación	71.31%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 8.64

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Al final de 2021, la acción cerró con un precio de 2.07 soles en la BVL, lo que representa un incremento de 3.50% en comparación al cierre de 2020 (2.00 soles).

La cotización de la acción en el ejercicio 2021 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2021				Precio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	2.05	2.30	2.30	2.04	2.13
Febrero	2.35	2.52	2.52	2.31	2.44
Marzo	2.52	2.60	2.68	2.52	2.60
Abril	2.58	1.95	2.58	1.87	2.24
Mayo	1.95	2.05	2.38	1.95	2.24
Junio	2.05	2.10	2.15	1.98	2.04
Julio	2.05	2.05	2.08	1.93	2.02
Agosto	2.10	1.65	2.10	1.65	1.98
Septiembre	1.70	1.85	2.00	1.70	1.79
Octubre	1.85	2.16	2.16	1.80	2.04
Noviembre	2.15	2.32	2.33	2.00	2.25
Diciembre	2.31	2.07	2.31	2.05	2.14

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Renta fija

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Monto Millones	Tasa %	Fecha emisión	Fecha vencimiento
PEP70051M198	EDEGE3BC1A	Primera Emisión S-A, Tercer Programa	S/ 25	6.3125	21/06/2007	21/06/2022
PEP70051M263	EDEGE3BC8A	Octava Emisión S-A, Tercer Programa.	US\$ 10	6.3438	25/01/2008	25/01/2028

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

En 2021 se mantuvo el “Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Generación Perú S.A.A.” por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta Obligatoria de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 13 de marzo de 2018,

mediante Resolución de Intendencia General SMV N°020-2018-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años con vencimiento en el 2024. En el marco de este programa, no se ha realizado ninguna emisión de bonos hasta la fecha. La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2021 se resume a continuación:

Cotizaciones 2021

Código ISIN	Nemónico	Mes de cotización	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Precio Promedio
			%	%	%	%	%
PEP70051M198	EGP3BC1A	Junio	105.2181	105.2181	105.2181	105.2181	105.2181
PEP70051M198	EGP3BC1A	Julio	105.0461	105.0317	105.0461	105.0317	105.0389

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

1.10 Aportaciones e impuestos

Durante el año 2021, la Sociedad pagó por concepto de impuestos y otros tributos un total de 467 millones de soles, mientras que Chinango pagó 56.6 millones de soles. Los pagos más significativos correspondieron al Impuesto a la

Renta y al Impuesto General a las Ventas. Por estos tributos la Sociedad pagó 417.1 millones de soles mientras que Chinango 51.8 millones de soles.

Pagos realizados por Enel Generación Perú y Chinango al Estado en 2021	Enel Generación Perú		Chinango
	En millones de		soles
Aportaciones y Tributos			
Impuesto a la Renta	279.7		32
Impuesto General a las Ventas	137.4		19.8
Tributos del sector eléctrico	14.9		1.5
Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría	13.7		0
Impuesto General a las Ventas - Retención	5.0		0.7
Tributos Municipales	3.8		0.6
Aportaciones a Essalud y Senati	2.8		0
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados y dividendos distribuidos	2.9		0.1
Otros impuestos	6.9		1.9
Total	467.0		56.6

Fuente: AFC Tributos – Enel Generación Perú.

Como empresas del sector eléctrico, la Sociedad y Chinango pagan al MINEM, al OSINERGMIN y a la OEFA una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, no puede exceder del 1% de sus ventas anuales. El pago por contribuciones de la Sociedad ascendió

en total a 14.85 millones de soles, mientras que en Chinango ascendió en total a 1.53 millones de soles.

Actualmente, no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.11 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Al cierre de 2021, los principales litigios tributarios que la Sociedad mantenía en curso son:

Impuesto a la Renta 2000-2001

La SUNAT cuestiona el exceso de depreciación de activos en la determinación del impuesto a la renta 2000-2001. Al cierre de 2020, la contingencia ascendía a 217.8 millones de soles. Como resultado de apelaciones presentadas por la Sociedad ante el Tribunal Fiscal (última instancia administrativa), la contingencia se redujo a sólo 12.8 millones de soles. La Sociedad tampoco estuvo de acuerdo con la deuda rebajada por lo que presentó los recursos de impugnación respectivos, los cuales han sido resueltos en noviembre de 2021 por el Tribunal Fiscal, confirmando los argumentos sostenidos por la Sociedad. Al cierre del 2021, se encontraba pendiente que la SUNAT recalculase nuevamente la deuda tributaria conforme a los criterios establecidos por el Tribunal Fiscal. El importe de la contingencia asciende a 12.9 millones de soles, aproximadamente. La probabilidad de que se materialice la contingencia es baja debido a que el último pronunciamiento emitido por el Tribunal Fiscal favorece a la Sociedad.

Impuesto General a las Ventas, Impuesto Promoción Municipal y "Ad Valorem" 2008- 2009

La SUNAT señala que debió pagarse derechos arancelarios e impuesto general a las ventas sobre el valor de ingeniería de bienes importados para la Central Térmica Santa Rosa. La Sociedad realizó pagos por el importe de 11.0 millones de soles, los cuales impactaron en los resultados del año 2018. Al no estar de acuerdo, la Sociedad interpuso demanda

contenciosa - administrativa ante el Poder Judicial, la cual se encuentra pendiente de resolución. En caso se obtenga un resultado negativo en el litigio, no se generará ningún impacto en resultados.

**Impuesto Predial 2000-
2004 – San Ramón**

La Municipalidad de San Ramón solicita el pago de impuestos sobre activos relacionados a la Central Hidroeléctrica Yanango. La Sociedad presentó recurso de reclamación, el cual fue desestimado por la Municipalidad de San Ramón. Por dicho motivo, se presentó recurso de apelación, el cual se encuentra pendiente de resolución al cierre del 2021. La contingencia asciende a 13.9 millones de soles, aproximadamente. La probabilidad de que se materialice es baja, en opinión de la Gerencia.

Por su parte, al cierre de 2021, los principales litigios tributarios de Chinango son los siguientes:

**Impuesto de Alcabala
2009 y multa – San
Ramón**

La Municipalidad de San Ramón señala que Chinango debió pagar un mayor impuesto de alcabala y multas por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre de 2021, este litigio se encontraba pendiente de resolución en instancia administrativa. La contingencia asciende a 7.4 millones de soles aproximadamente. La probabilidad de que se materialice es baja, en opinión de la Gerencia.

**Impuesto de Alcabala
2009 – Monobamba**

La Municipalidad de Monobamba señala que Chinango debió pagar un mayor impuesto de alcabala por la transferencia de

activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre de 2021, este litigio se encontraba pendiente de resolución en instancia administrativa. La contingencia asciende a 12.4 millones soles, aproximadamente. La probabilidad de que se materialice es baja, en opinión de la Gerencia.

**Impuesto de Alcabala
2009 – Masma**

La Municipalidad de Masma señala que Chinango debió pagar un mayor impuesto de alcabala por la transferencia de activos realizada por la Sociedad en la reorganización simple del año 2009. Al cierre de 2021, este litigio se encontraba pendiente de resolución en instancia administrativa. La contingencia asciende a de 4.5 millones soles, aproximadamente. La probabilidad de que se materialice es baja, en opinión de la Gerencia.

Adicionalmente, durante el 2021 el principal proceso legal que mantuvimos fue:

Recurso de anulación de laudo emitido en proceso arbitral seguido por la Sociedad con Electroperú S.A.: El 20 de agosto de 2019 se emitió el laudo arbitral que declaró fundada la demanda interpuesta por Electroperú S.A. en relación con la interpretación y ejecución de un contrato de suministro de energía eléctrica, y ordenó a la Sociedad pagarle la suma de 42 millones de dólares, más intereses. El 6 de noviembre de 2019 la Sociedad interpuso ante la

Corte Superior de Justicia de Lima un recurso de anulación del referido laudo. Con fecha 22 de junio de 2021, la Sociedad fue notificada con la sentencia que declara infundado el mencionado recurso de anulación. Dicha sentencia es de carácter inimpugnable. Con fecha 23 de julio de 2021, Enel Generación Perú cumplió con pagar a Electroperú el monto ordenado por el laudo arbitral junto con los intereses devengados correspondientes.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 10.2 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

1.12 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

Al cierre del periodo no se tuvieron multas por incumplimiento de normativa ambiental.

1.13 Identificación de variables exógenas que puedan afectar la producción o comercialización

La Sociedad está expuesta a afrontar diversos riesgos e incertidumbres relacionados a variables exógenas. Entre las principales, cabe mencionar: la variabilidad de las condiciones hidrológicas prevaecientes en las cuencas de las cuales se obtiene los recursos hídricos para operar nuestras centrales hidroeléctricas, eventuales cambios en la regulación del sector eléctrico (vía modificaciones propuestas por el Congreso de la República, el Ministerio de Energía y Minas, OSINERGMIN u ordenanzas municipales), la potencial indisponibilidad del sistema de producción, transporte y distribución de gas natural entre

otros combustibles, y los posibles efectos adversos que pudiesen ser provocados por fenómenos naturales, como aluviones, terremotos, tsunamis, pandemias, etc. Sobre este último, cabe mencionar que durante la coyuntura de la COVID-19, hemos continuado nuestras actividades de manera normal, a fin de mantener el servicio a nuestros clientes. Para estos fines, hemos adoptado todos los protocolos y medidas de seguridad, a fin de proteger la integridad de nuestros colaboradores y proveedores, conforme a la normativa emanada por el Gobierno para enfrentar la pandemia en el país.



2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico está compuesto por agentes que desarrollan las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. El Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin son las principales autoridades en el sector, teniendo a su cargo las funciones normativa y supervisora respectivamente.

En el mercado eléctrico interactúan distintos actores, entre ellos las empresas generadoras, transmisoras y distribuidoras. La energía se distribuye a través del Sistema Eléctrico

Interconectado Nacional (en adelante "SEIN"), red que permite abastecer de energía tanto a los clientes libres como a los clientes regulados a nivel nacional.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables (hidroeléctricas, eólicas y solares) y no renovables (diésel, carbón, gas natural), la cual es suministrada al SEIN.
Empresas transmisoras	Son aquellas que tienen a su cargo el transporte de la energía eléctrica, para lo cual despliegan redes de alta tensión desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución (ciudades).

Empresas distribuidoras	Tienen a su cargo la distribución y comercialización de energía eléctrica a los usuarios regulados (en su mayoría hogares) dentro de su zona de concesión. Asimismo, pueden suministrar energía a los usuarios libres a través de contratos entre las partes.
Usuarios regulados	Usuarios con demanda menor a 0.2 MW. Son atendidos por las empresas distribuidoras que atiendan la localidad en la que se ubiquen.
Usuarios libres	Usuarios con demanda superior a los 2.5 MW. La ley les permite elegir a su suministrador (generador o distribuidor) y negociar el precio al que se le suministra energía. Los usuarios con demanda entre 0.2 MW y 2.5 MW pueden elegir entre ser regulados o libres.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Es uno de los pilares normativos del sector eléctrico. Entre sus diversas disposiciones establece que el sector eléctrico se divide en tres actividades (generación, transmisión y distribución) y dispone el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control directa o indirectamente sobre éste desarrolle más de una actividad, según lo previsto en el art. 13 de la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico.

Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias

Ley que desarrolló mecanismos para asegurar la provisión de nueva oferta de generación para atender el crecimiento de la demanda y reducir la exposición a la volatilidad de precios para los usuarios regulados. Uno de los principales instrumentos considerados para este fin fueron las licitaciones de largo plazo ejecutadas por las distribuidoras. De igual manera, la ley creó mecanismos para la planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT²).

Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad para promover el acceso a la energía eléctrica (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias

Mediante esta ley se introdujeron cambios en la regulación de la actividad de distribución eléctrica, siendo las principales:

- i) El Valor Agregado de Distribución (VAD) se calcula para cada empresa distribuidora con más de 50,000 clientes.
- ii) Las empresas distribuidoras podrán presentar proyectos de Innovación Tecnológica y de Calidad como parte de los procesos tarifarios.

Se crean las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) con la finalidad de ampliar la cobertura eléctrica, las que son asignadas a cada distribuidora por el Ministerio de Energía y Minas.

Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de

Establece disposiciones para fomentar el uso de recursos energéticos renovables para la generación de energía a

² *Build, Own, Operate and Transfer.*

Energías Renovables (Decreto Legislativo N°1002) través de la promoción de las ERNC (Energías Renovables no convencionales).

Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 014-2019-EM) Norma cuyo objetivo es regular la gestión ambiental de las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica para prevenir, minimizar, rehabilitar y/o compensar los impactos ambientales negativos derivados de tales actividades en un marco de desarrollo sostenible.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2021:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 003-2021-EM	01.02.2021	Decreto Supremo que mejora la eficiencia en el uso de la capacidad de transporte de gas para la generación térmica con gas natural y el pago de la potencia firme.
Resolución Osinergmin N° 012-2021-OS/CD	01.02.2021	Aprueban el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 06 "Reprogramación de la Operación Diaria" (PR-06).
Resolución Osinergmin N° 030-2021-OS/CD	27.02.2021	Aprueban el nuevo Procedimiento Técnico del COES N° 04 "Ensayos para la

		Determinación de la Potencia Mínima de las Unidades de Generación del SEIN".
Resolución Osinergmin N° 092-2021-OS/CD	03.05.2021	Modifican el Procedimiento Técnico del COES N° 31 "Cálculo de los Costos Variables de las Unidades de Generación".
Resolución Osinergmin N° 205-2021-OS/CD	29.09.2021	Disponen la publicación del Informe Técnico N° 609-2021-GRT "Proceso de Regulación de los Sistemas Secundarios de Transmisión y Sistemas Complementarios de Transmisión" correspondiente al periodo mayo 2021 - abril 2025.
Decreto Supremo N° 030-2021-MINAM	30.10.2021	Aprueban Límites Máximos Permisibles para emisiones atmosféricas de las actividades de generación termoeléctrica.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Generación Perú.

2.3 Datos del Sector de Generación en Perú 2021

En 2021 se han flexibilizado las medidas de restricción social y se ha logrado un nivel de reactivación de los sectores económicos afectados durante el 2020, debido a la pandemia de la COVID-19. Por tal motivo, la demanda ha experimentado una tendencia a la recuperación, alcanzando e incluso superando los niveles pre-pandemia. La demanda de energía en 2021 se ha

incrementado en 9.8% y 2.1% respecto a los años 2020 y 2019, respectivamente.

Además del Grupo Enel (a través de Enel Generación Perú y subsidiaria), algunos actores relevantes en la generación de energía eléctrica en el Perú son: Engie Energía Perú S.A., Kallpa Generación S.A., Electroperú S.A. y Fénix Power

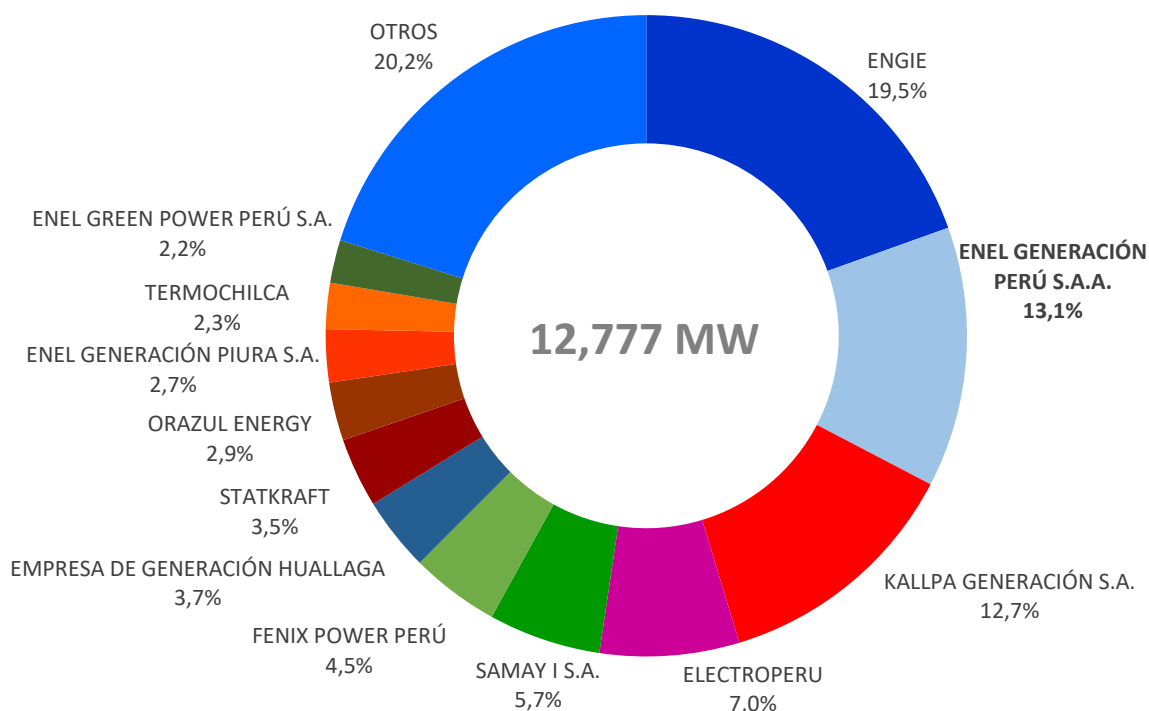
Perú S.A., tal como se puede apreciar en los gráficos mostrados líneas abajo.

En 2021 la producción de energía en el SEIN alcanzó los 53,986 GWh, de los cuales 7,942 GWh correspondieron a la Sociedad, incluida la subsidiaria Chinango, lo cual significa una participación de 14.7%.

La producción de energía en el SEIN, de acuerdo con el recurso utilizado, se divide en generación hidráulica (56.8%), gas natural (37.6%), renovable

no convencional (4.8%), carbón (0.1%) y diésel (0.1%), y otros recursos (0.7%). Asimismo, la potencia efectiva de las centrales de generación eléctrica en el SEIN, incluyendo las centrales renovables no convencionales y las centrales de reserva fría de generación, fue de 12,777 MW, 69 MW superior al año 2020. De este total, Enel Generación Perú junto a su subsidiaria Chinango, tuvieron una participación del 13.1%.

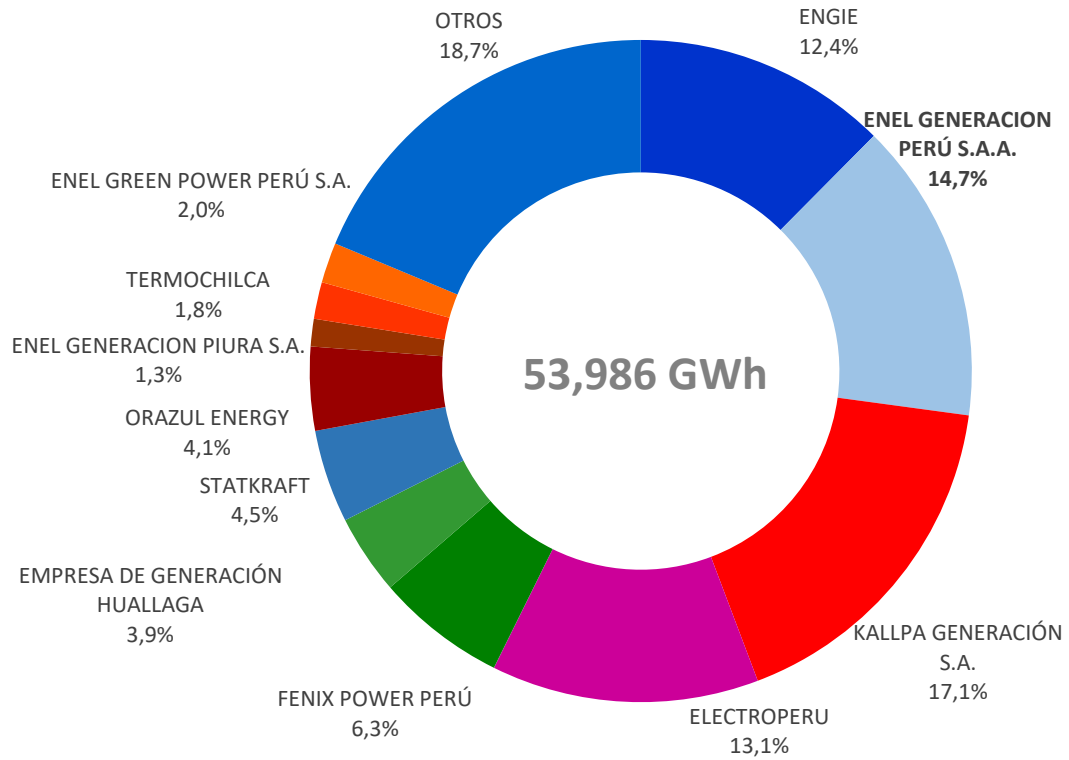
Potencia Efectiva por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Perú incluye Chinango

Fuente: COES.

Producción de Energía por Empresa del SEIN



Participación de Enel Generación Perú incluye Chinango

Fuente: COES.



3. Nuestra Gestión

Nuestro compromiso es generar y comercializar energía eléctrica de manera sostenible, segura, eficiente y con calidad, cuidando la integridad de nuestros colaboradores e incrementando el valor económico de la Empresa, y a la vez logrando la satisfacción de nuestros clientes. Este compromiso se ha mantenido vigente durante todo el año 2021, no obstante el difícil contexto de pandemia COVID-19.

3.1 Estructura operacional

Nuestra potencia efectiva al mes de diciembre de 2021, incluyendo la subsidiaria Chinango, fue de 1,677.7 MW, de los cuales el 47% corresponde a generación hidráulica y el 53% a generación térmica. Contamos con ocho centrales hidroeléctricas, seis en Lima y dos en Junín.

Las centrales hidroeléctricas de Lima se ubican en las cuencas de los ríos Rímac y Santa Eulalia. En la cuenca del río Santa Eulalia se ubica la central Huinco, con una capacidad de generación de 277.9 MW y en la cuenca del río Rímac se ubica la central Matucana, con una capacidad de generación de 137 MW. La mayor parte del agua

de estos ríos es derivada vía túneles y canales a la localidad de Barba Blanca, donde se encuentra ubicada la central Callahuanca, la cual dispone de una capacidad de generación de 84.4 MW. Aguas abajo están ubicadas las centrales Moyopampa con 69.1 MW, Huampaní con 30.9 MW y la HER (*Hydro Energy Recovery*) Huampaní con 0.7 MW. La capacidad total de estas seis centrales es de 600 MW.

Contamos con 21 lagunas que tienen una capacidad de almacenamiento conjunto de recurso hídrico de 282.35 hm³, lo que permite

regular el caudal para generación y abastecimiento de agua de la ciudad de Lima.

En el departamento de Junín se ubican dos centrales hidroeléctricas: Yanango con 43.1 MW, que aprovecha las aguas del río Tarma y Chimay con 152.3 MW, que aprovecha las aguas del río Tulumayo. Ambas totalizan 195.5 MW de potencia efectiva. Estas dos centrales son parte de la subsidiaria Chinango.

Asimismo, contamos con tres centrales térmicas, con una potencia en conjunto de 882.3 MW. La primera, Central Térmica Santa Rosa, ubicada en el Cercado de Lima, está constituida por las unidades UTI con 106.2 MW y TG7 de 119.5 MW. La segunda, Central Térmica Santa Rosa 2, ubicada también en el Cercado de Lima, está constituida por la unidad TG8 de 184.9 MW. La

tercera, Central Térmica Ventanilla, ubicada en la Provincia Constitucional del Callao, cuenta con tres unidades de generación las cuales conforman el ciclo combinado de 471.6 MW. Este ciclo fue el primero en instalarse en el SEIN y actualmente corresponde a uno de los seis ciclos combinados con los que cuenta el sistema eléctrico peruano. Nuestras centrales térmicas utilizan el gas natural que proviene de los yacimientos de Camisea como combustible principal y el petróleo diésel como combustible alternativo.

La potencia que se presenta en el cuadro siguiente corresponde a la capacidad efectiva total de la Sociedad, incluida su subsidiaria Chinango, correspondiente al cierre del mes de diciembre de 2021:

Tipo	Empresa	Central	Potencia Efectiva MW	Participación (%)
Hidráulica	Enel Generación Perú	Huinco	277.9	35.8%
		Matucana	137.0	
		Callahuanca	84.4	
		Moyopampa	69.1	
		Huampani	30.9	
		HER 1	0.7	

	Chinango	Yanango	43.1	
		Chimay	152.3	11.7%
Térmica	Enel Generación Perú	Santa Rosa	225.7	
		Santa Rosa 2	184.9	53%
		Ventanilla	471.6	
		TOTAL	1,677.7	100%

Fuente: COES.

3.2 Operación y mantenimiento

La operación y mantenimiento de nuestras unidades están enfocadas en cumplir con todos los estándares de confiabilidad y disponibilidad, así como generar eficiencia durante la producción de energía. Durante el año 2021 apuntamos a mejorar nuestros indicadores de operación y producción, minimizando los periodos de indisponibilidad de las centrales, tomando en cuenta la situación de pandemia ocasionada por la COVID-19. Asimismo, la digitalización y la innovación fueron fundamentales en nuestras actividades. Un claro ejemplo es el mantenimiento

predictivo basado en el análisis de tendencias, herramienta esencial que permite prevenir irregularidades en la operación de nuestras centrales, generando eficiencia de nuestros recursos.

Los proyectos implementados durante el año 2021 representaron un gran desafío, en términos de ingeniería, gestión de proyectos, trabajo en equipo, y más aun considerando que han sido desarrollados en un contexto de pandemia. A continuación, los principales proyectos:

Plan de acción ante COVID-19

Los principales retos que enfrentamos ante la pandemia COVID-19 fueron: garantizar la continuidad y confiabilidad de la operación, evitar

la interrupción o postergaciones de mantenimientos y velar por la seguridad y salud de los trabajadores y contratistas de Enel.

Asimismo, se tomaron diversas medidas de bioseguridad en nuestras instalaciones como la segregación del personal con la formación de grupos alternos, adecuación de ambientes,

protocolos de limpieza y desinfección ambiental manteniendo e impulsando la coordinación y comunicación continua con todos los contratistas.



Protocolos desarrollados en la emergencia sanitaria.

3.2.1 Principales actividades en nuestras centrales hidroeléctricas

- **Automatización y Telecontrol de las Centrales Hidroeléctricas**

Mantenemos en ejecución el Proyecto de Modernización y Automatización de las centrales hidroeléctricas y su telecontrol desde el Centro de Control ubicado en la Central Hidroeléctrica Moyopampa. Este proyecto, con una inversión de 9.8 millones de dólares y tiempo de ejecución de 3 años, permitirá la operación remota desde el centro de control en Moyopampa, dejando la modalidad de operación local que existe actualmente.

El proyecto se inició a fines del año 2019 con: i) La implementación de un nuevo centro de control en Moyopampa equipada con modernos equipos de telecontrol de las centrales, seguido de un plan de conectividad progresivo en todas las centrales hidroeléctricas al centro de control. ii) El plan de modernización y automatización de las centrales con tecnología antigua electromecánica, incluye las Centrales Hidroeléctricas Huampaní, Huinco, Matucana y Moyopampa, esperando su culminación en el 2023. En el 2020 hubo una

paralización de casi 5 meses por temas de cierre de fronteras y restricciones de prevención de contagios por la COVID-19. En 2021, se logró concretar las automatizaciones de las centrales Huampaní y Huinco con un avance del 85%. Para

el año 2022, esperamos automatizar las centrales Huinco, Matucana y Moyopampa, y posteriormente su conectividad con el centro de control Moyopampa.



Project team de automatización en Sala de Mando de Huinco.



SCADA³ de Huinco con el despliegue de potencia de la generación.



SCADA de Huinco y sus monitores gráficos.

³ SCADA: Supervisión, Control y Adquisición de Datos.

- **Mantenimiento Mayor Generador Unidad 1 - Central Hidroeléctrica Matucana**

Un generador es una máquina eléctrica rotativa que transforma energía mecánica en energía eléctrica. Esto se consigue por la interacción de los dos elementos principales que lo componen: la parte móvil llamada rotor y la parte fija que se denomina estator.

Durante la vida operacional de las grandes maquinas rotatorias (turbinas - generadores), es necesario aplicar mantenimientos preventivos programados para asegurar una operación confiable y minimizar las desconexiones no programadas. Estos mantenimientos varían en detalle y extensión. En función de estas condiciones y del tiempo de operación de la

unidad generadora, se formula el programa de mantenimiento mayor basado en los resultados de los ensayos previos.

Actualmente, se tiene un plan de mantenimiento mayor de generadores que incluye los generadores de las centrales Huinco y Matucana.

En 2021, se realizó el cambio de estator del generador U1 de la Central Hidroeléctrica Matucana, el cual llevaba operando más de 44 años.

Este mantenimiento mayor permitirá extender la vida útil del generador en 30 años más, aproximadamente.



Cambio de estator del generador Unidad 1 de Matucana.



Generador de la U1 de central Matucana.

- Reemplazo de cables de 220 KV en la caverna de la Central Hidroeléctrica Huinco

La Central Huinco fue construida en el año 1960 y se encuentra ubicada a 63.5 km al este de Lima, distrito de San Pedro de Casta, provincia de Huarochirí en Lima. Es una de las centrales más importantes de Enel que viene realizando reemplazos de equipamiento de alta tensión y modernizaciones de sus sistemas de control, medida y protección.

Hasta el año 2020 la central tenía trece cables subterráneos antiguos de 220,000 voltios con aislamiento en aceite instalados en 1960, con riesgo de incendio. Se programó el cambio progresivo que se inició en el año 2020 y se continuó durante el 2021, año en el cual se ha

culminado los trabajos para el reemplazo de todos cables de las unidades de generación eléctrica 3 y 4 de la Central Hidroeléctrica Huinco. El proceso de cambio de cables fue complejo porque están ubicados en caverna y con una disposición vertical con el alto riesgo de caída, apoyados sobre bandejas con contenido de asbestos, por lo que fue necesario su reemplazo y tratamiento previo. Con este trabajo se logró garantizar la continuidad operativa de las unidades, mejorar la eficiencia y condiciones de seguridad de las instalaciones reduciendo así el riesgo de incendio. La inversión estimada fue de 6.2 millones de dólares.



Cables de 220kV de la Central Huinco.

- Proyecto de predicción de la generación eléctrica y recursos hídricos

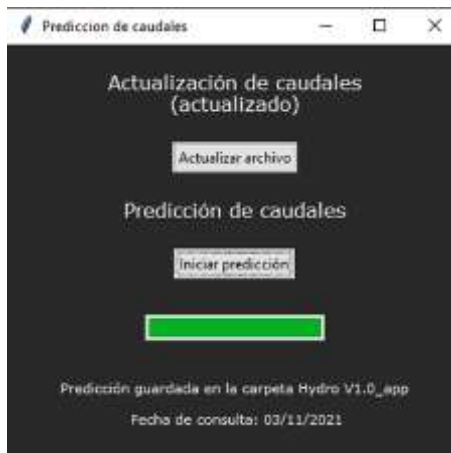
Se ha implementado un sistema de predicción de corto, mediano y largo plazo de la producción y recursos de las centrales renovables hidráulicas, tomando como primera etapa valores históricos.

Este proyecto permite predecir las condiciones hidrológicas para optimizar la producción. El sistema fue diseñado internamente, generando un ahorro en costos de 14,000 dólares. Desde

noviembre de 2021, este sistema ha sido empleado por áreas tales como *Energy Management*, *Control Room* y eficiencia operacional, entre otros. Su concepción, programación y mejora continua fueron resultados de los procesos *Ágile* y *Design Thinking*.



Predicción del caudal de Tulumayo con un error porcentual absoluto medio del 8.1%.



Interfaz de la primera versión del aplicativo de predicción.

3.2.2 Centrales termoeléctricas

- Mantenimiento mayor de la unidad TV05 de la Central Térmica Ventanilla

Con una inversión de más de 13 millones de dólares, realizamos el mantenimiento mayor luego de 100,000 horas de operación de la turbina de vapor de la Central Térmica Ventanilla, siendo el primer mantenimiento mayor realizado durante la vida útil de la unidad desde su puesta en operación en el 2006, el cual comprendió la inspección a profundidad de la turbina de vapor, así como la inspección y mantenimiento a las válvulas de control y parada de ingreso del vapor hacia la turbina. Este mantenimiento tuvo una duración de 93 días continuos, y contó con la participación de empresas locales y extranjeras,

logrando ampliar la vida útil de nuestra unidad en 100,000 horas y mejorando su confiabilidad.

Cabe resaltar que se cumplieron todas las medidas de seguridad y prevención ante la COVID-19, como el distanciamiento social, formación de grupos de personas con el fin de evitar contagios, uso de equipos de protección personal, entre otros. El mantenimiento inició con una primera fase de planificación en 2019, contando con la participación de áreas locales y globales como Mantenimiento, Soporte Técnico, *HSEQ⁴*, Operaciones, *O&M⁵ Support*,

⁴ Health, Safety, Environment & Quality.

⁵ Operations & Maintenance.

*Procurement, OM*⁶, entre otras, asegurando los estándares de seguridad y calidad conforme al plan de trabajo establecido.



Mantenimiento Mayor Turbina de Vapor - C.T. Ventanilla.

- **Rehabilitación de la chimenea de la unidad TG8 de la Central Térmica Santa Rosa**

Con una inversión de alrededor de 2 millones de dólares, realizamos el proyecto de rehabilitación de la chimenea de la unidad TG8⁷ de la Central Termoeléctrica Santa Rosa, el cual consistió en ejecutar el refuerzo interno y cambio de los silenciadores de la chimenea con el objetivo de solucionar las fallas estructurales internas encontradas en el equipo, y así prevenir posibles

daños durante su operación. El proceso de rehabilitación implicó 32 días de trabajo continuo e involucró al equipo local y global de Enel, así también como contratistas. Además, es importante resaltar que se cumplieron todas las medidas de seguridad y prevención ante la COVID-19.

⁶ *Operations & Maintenance Improvement.*

⁷ Turbina de gas.



Foto: Rehabilitación de la chimenea Unidad TGB - Santa Rosa.

- **Puesta en servicio del Emisor Marino de Efluentes de la Central Térmica Ventanilla**

Con una inversión aproximada de 2.9 millones de dólares, se realizó el proyecto "Emisor Marino de Efluentes" de la Central Térmica Ventanilla, que consistió en la construcción de una tubería de 3.5 km para conducir el vertimiento de los efluentes no contaminantes desde la central termoeléctrica hasta el mar, conforme lo establecido por la regulación vigente y el compromiso asumido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA).

El proyecto se inició en el 2019 con la ingeniería de detalle (informe técnico) y debido a la coyuntura de la pandemia COVID-19, las obras de excavación y montaje de la tubería iniciaron el cuarto trimestre del 2020.

Las obras fueron ejecutadas sin interrupciones durante 8 meses y con una duración de 69 mil horas-hombre aproximadamente, las cuales culminaron con cero accidentes y contaron con la participación de diversos contratistas y personal de Enel de E&C⁸, O&M⁹, Sostenibilidad y HSEQ¹⁰ de los equipos locales y globales.

Adicionalmente, para la atención de diversos servicios prestados por los contratistas, se ha demandado trabajo de mano de obra no calificada de pobladores vecinos de la central, promoviendo el desarrollo de la economía de las comunidades cercanas.

⁸ Engineering & Construction.

⁹ Operations & Maintenance.

¹⁰ Health, Safety, Environment & Quality.



Trayecto de la tubería del emisor marino de la Central Térmica Ventanilla.

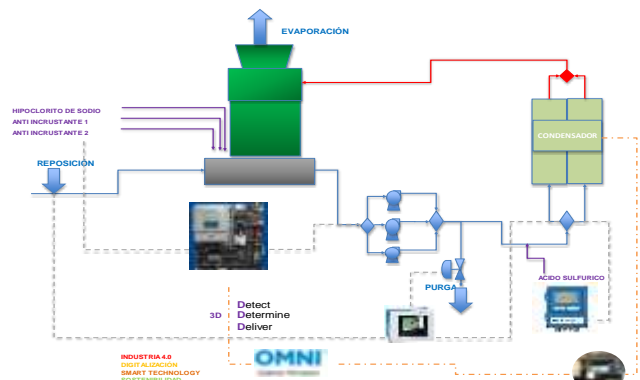
- Proyecto "*Smart Chemical Control*" de la Central Térmica Ventanilla

El proyecto consistió en automatizar el proceso de purga o drenaje de agua en la torre de refrigeración principal de la central térmica, a través de la instalación de un dispositivo inteligente *on line*, que realiza el control de la dosificación química en las torres de refrigeración.

El proyecto ha sido ganador del Programa interno de Enel "*Power G*" en el año 2019, obteniendo grandes beneficios desde su implementación como el ahorro de agua necesaria para las torres, menor consumo de químicos y, por ende, mayor

seguridad del personal al disponer de una menor cantidad de químicos. Asimismo, el proyecto genera menor descarga de agua al mar reduciendo la huella de carbono en 48.2 TN de CO₂.

El proyecto tuvo una inversión aproximada de 50 mil dólares, culminando en mayo del año 2021. Desde esa fecha, el proyecto ha superado las expectativas de ahorro, cuadruplicando dicho valor al cierre del 2021 (300 mil dólares aproximadamente).



Smart chemical control.

3.3. Búsqueda de nuevas oportunidades

3.3.1 Proyectos de Servicios complementarios y flexibilización operativa

En 2021, se conformó un equipo multidisciplinario, a través de metodologías ágiles, entre las áreas de Operación y Mantenimiento, Desarrollo de Negocios, Comercial, Planificación y Control y Regulación, con el fin de evaluar y viabilizar proyectos que permitan conseguir eficiencias. Se han identificado nuevas oportunidades en las actividades de regulación primaria y secundaria de frecuencia, regulación de tensión y flexibilización en la operación de

nuestras centrales. Todos estos servicios buscan mejorar y optimizar la calidad de la energía que llega a los usuarios en todo el Perú.

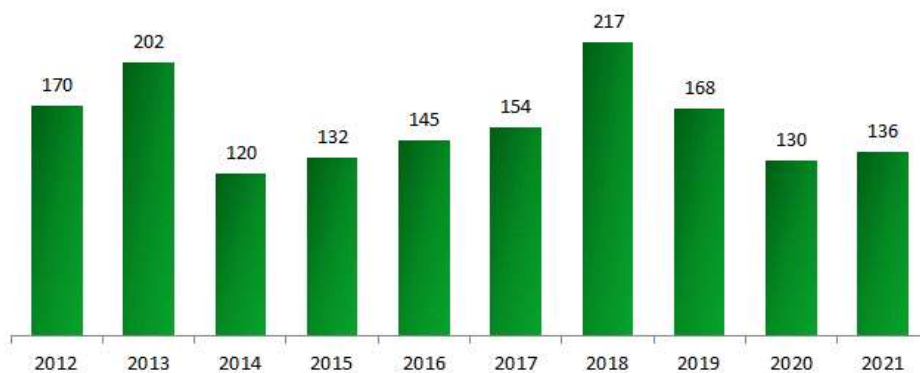
Este año, se culminó la implementación de un sistema que permite que las unidades de generación de la Central Térmica Ventanilla puedan realizar la Regulación Secundaria de Frecuencia, la cual permite mejorar la estabilidad del sistema eléctrico, y la calidad del suministro de energía.

3.4 Inversiones

En Enel Generación Perú realizamos constantes esfuerzos a través de nuestro plan de inversión para garantizar la confiabilidad del servicio y maximizar la eficiencia en la producción de

energía. En los últimos diez años, hemos invertido 1,574 millones de soles en ejecución de proyectos de expansión y de mantenimientos mayores, para garantizar la mejora de eficiencia de la operación.

Inversiones Enel Generación Perú (millones de soles)



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

Durante el año 2021, realizamos inversiones por 136 millones de soles, las cuales incluyen proyectos de renovación y mejora en infraestructura de nuestras centrales, y proyectos digitales para la modernización y automatización tecnológica. Asimismo, dado el contexto restrictivo de cierre de fronteras y de inmovilización temporal, se postergaron algunas

inversiones en centrales hidráulicas asociadas a actividades de mantenimiento y automatización, así como trabajos de mantenimiento en las Centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa. No obstante, se adelantaron actividades preliminares que permitieron dar continuidad a la ejecución de las inversiones.

El siguiente cuadro muestra un detalle de nuestras principales inversiones:

Tipo de Proyecto	Millones de soles	
	2021	2020
Mantenimiento Térmico	53.9	53.8
Mantenimiento Hidráulico	39.6	40.2
Inversiones Informáticas	19.9	16.6
Proyectos de Expansión	9.4	7.5
Medioambiente	4.7	6.5
Seguridad	3.3	1.6
Otros Proyectos	8.1	3.6
TOTAL	136.1	129.9

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Generación Perú.

3.5 Innovación y digitalización

Nos encontramos en la búsqueda continua de innovación y digitalización de los procesos, para

ello nuestros colaboradores se encuentran comprometidos en buscar soluciones

estructuradas, innovadoras, de gran alcance y sostenibles, con la finalidad de incrementar la eficiencia, mejorar la eficacia y brindar seguridad

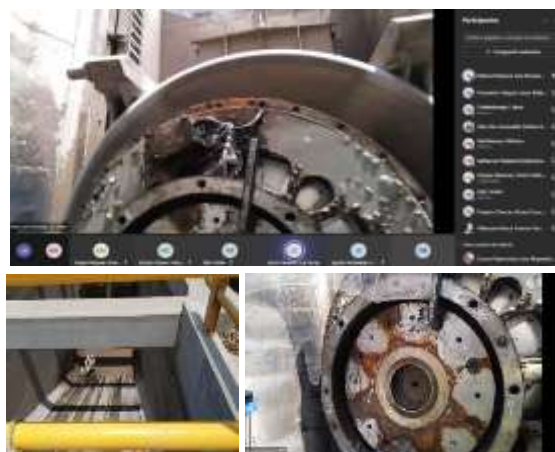
de nuestro negocio, utilizando las buenas prácticas que se aplican en el Grupo Enel y en la industria.

Durante el 2021 implementamos los siguientes proyectos:

- *Smart Glasses*

Las *Smart Glasses* son dispositivos inteligentes que permite al personal de supervisión trabajar de forma segura, minimizando los riesgos laborales y ejecutando con mayor precisión las actividades. De esta manera, nuestros supervisores pueden compartir y recibir documentos, revisar planos en tiempo real y alta definición, además de mantenerse en contacto con técnicos expertos a

nivel mundial. Durante el año 2021, esta tecnología ha permitido realizar auditorías, inspecciones, análisis de fallas, mantenimiento y operación con el soporte necesario. Adicionalmente, se ha logrado disminuir la pérdida de producción durante inspecciones y búsqueda de soluciones a problemas operativos *in situ*.



Uso de Smart Glasses por parte del área de Operaciones y Mantenimiento.

- Drones para inspección de centrales

En 2021, continuamos con la implementación de drones para el reconocimiento de instalaciones y alrededores, e inspección de equipos y estructuras de nuestras centrales, actividades iniciadas durante el 2020, con la finalidad de identificar anomalías operativas o físicas, que nos permita realizar un plan de acción para seguridad de nuestros colaboradores. Los drones han permitido minimizar los tiempos de diagnóstico y ser eficientes en costos, obteniendo información relevante y oportuna ante alguna contingencia. Actualmente, contamos con 6 drones en las

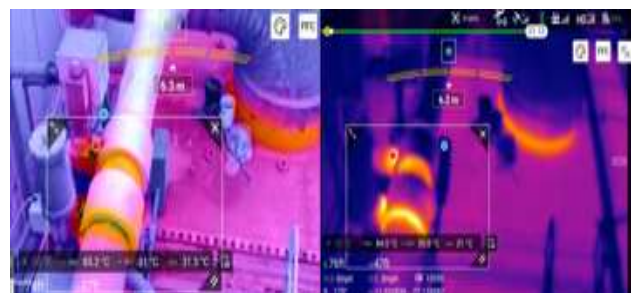
centrales hidroeléctricas y 3 drones en las centrales térmicas, los cuales son operados por pilotos de Enel, que cuentan con licencias propias, obteniendo un ahorro de 316,500 soles por suplir la contratación de pilotos externos, así como una mejora de las competencias profesionales de nuestros colaboradores. Actualmente, contamos con 26 pilotos certificados. En 2021 se realizó la inspección del Talud y Toma de Tarma, que consistió en evaluar el estado del terreno erosionado por efectos de huaicos.



Inspecciones Toma Tarma.



Cambio de silenciadores Chimenea TG8.



Identificación de puntos calientes - C.T. Ventanilla.

- Plataformas digitales para el mantenimiento predictivo

eMaintenance 2.0 y *PRESAGHO* son plataformas digitales aplicadas al mantenimiento predictivo que utilizan algoritmos con Inteligencia Artificial (IA) y *Machine Learning*. Los sistemas monitorean, administran y analizan los datos de las instalaciones para predecir el comportamiento de las centrales y anticipar problemas críticos o aumentar el rendimiento. Actualmente, monitorea los componentes críticos de las centrales

hidroeléctricas. Por ejemplo, en 2021 se detectó una desviación incipiente en la Unidad 2 de la Central Hidroeléctrica Chimay, logrando un ahorro de 700,000 dólares al evitar incurrir en costos por su reparación. Actualmente, a nivel de Grupo Enel, Perú es el primer país en Latinoamérica conectado a este *software* predictivo.



eMaintenance 2.0.

- Monitoreo de vibraciones de eje turbina

En 2021, se implementó un nuevo sistema para el monitoreo de la vibración de las unidades de generación durante su operación y evitar que sobrepasen su rango normal. Este sistema se encuentra implementado en las Centrales Hidroeléctricas Huampaní, Moyopampa y

Yanango. La principal ventaja de la plataforma digital es la obtención de diagnósticos de manera automática al detectar desviaciones en los parámetros monitoreados, que permitirá evaluar la condición de la unidad y evitar fallas mecánicas en nuestros equipos.

- Programa *Power G*

En 2021 continuamos el desarrollo del programa *Power G Award* que permitió unir a las áreas de negocio y de soporte involucradas con la generación de energía. Este programa tiene como propósito reconocer al equipo de *Power Generation* por su excelencia operativa, buenas prácticas y proyectos innovadores que se realizan en nuestras centrales de generación. Las propuestas prestaron gran importancia a temas relacionados con el medio ambiente, seguridad y salud y sostenibilidad. El programa logró capturar 115 ideas innovadoras y 68 buenas prácticas provenientes de diversas áreas. Por un lado, las

ideas innovadoras son evaluadas en base a criterios de factibilidad técnica, económica, potencial para negocio Enel e innovación, mientras que las prácticas de mejora son evaluadas por su alineación a los pilares estratégicos de Enel, costo-beneficio, disponibilidad de información de la propuesta y alcance de replicabilidad. La relevancia de este programa radica en mostrar, a nivel Latinoamérica, el potencial del equipo de generación, en la búsqueda de nuevos procesos y nuevas soluciones.



- *Chatbot*

Hemos implementado un asistente virtual en *Telegram* para búsqueda de información sobre procedimientos, instructivos, planos y/o documentos especializados en la base de datos, equivalente a un asistente de documentación

virtual. Esta plataforma permite mantener un orden en el manejo de información, así como, obtener respuestas a situaciones complejas asociadas a procedimientos internos de Enel. La plataforma ha sido diseñada *in house*, generando

un ahorro en costos de 11,000 dólares de haber sido desarrollado por terceros.

- *PI System*

Esta herramienta recolecta datos referentes a diferentes parámetros operativos de las centrales térmicas, que junto a las herramientas *machine learning*, *EtaPRO*, *Power BI* permite modelar las tendencias y anticipar posibles fallas de nuestros equipos.

Gracias a estas herramientas hemos desarrollado proyectos de vital importancia como NEMO que

busca extender la vida de los equipos y maximizar su proceso. Otros proyectos realizados con esta plataforma son: Modelo preventivo para generadores y consumo de agua en la Central Térmica Ventanilla, con estos proyectos se busca predecir anomalías en los generadores y optimizar un recurso tan importante como el agua.

- *Pway*

Es una plataforma del grupo Enel que durante el 2021 ha sido repotenciada. Esta herramienta permite visualizar de manera gráfica e interactiva datos que no llegan al sistema de control de

nuestras unidades y que son tomados por el operador de campo, para diagnosticar y prevenir fallas de equipos en las centrales.

3.6 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad, eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO, revisados anualmente.

para validar su mantenimiento y conformidad. Durante el año 2021 se continuó con la integración del Sistema de Gestión entre los países de Perú y Colombia, incluyendo las tecnologías de generación térmica y renovable,

asegurando el intercambio de las mejores prácticas de gestión.

Durante el 2021 también se implementó y certificó el Sistema de Gestión de Eficiencia

Energética de las Central Térmica Santa Rosa bajo el estándar ISO 50001, aportando a la eficiencia y disponibilidad de estas centrales así como al cuidado del medio ambiente.

En Enel Generación Perú contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015 Nuestra certificación ISO 9001 involucra todos los procesos de **Gestión de la Calidad** generación de energía eléctrica producida por nuestras centrales hidráulicas y térmicas, abarcando además los procesos de operaciones relacionadas al combustible, mantenimiento y soporte técnico especializado en sistemas propios.

Como parte de la gestión de calidad también se realiza el Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC¹¹ por su acrónimo en inglés) para las actividades de mantenimiento relevantes, logrando la disminución del riesgo de fallas en la operación. Durante el 2021 se implementaron herramientas digitales para facilitar la gestión de Aseguramiento y Control de Calidad, y se realizaron proyectos bajo la metodología Kaizen para la mejora continua en diferentes procesos.

ISO 14001:2015 Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente. Nuestra certificación en esta norma nos permite garantizar el **Gestión Ambiental** cumplimiento de los más altos estándares en la gestión ambiental vinculada con las actividades de generación de energía eléctrica, garantizando un absoluto respeto al ecosistema.

¹¹ *Quality Assurance / Quality Control.*

ISO 45001:2018 Contamos con la certificación ISO 45001:2018 en todas nuestras centrales hidráulicas y térmicas. En Enel Generación Perú velamos por la seguridad y salud de las personas, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional. Nuestro compromiso es con la seguridad de nuestros trabajadores propios y los de nuestras empresas contratistas.

ISO 50001:2011 Esta certificación, implementada en las Centrales Térmicas Ventanilla y Santa Rosa, nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización. Adicionalmente, tiene como objetivo generar ahorros como consecuencia del cumplimiento de los requisitos de la norma en cuanto a nuestros usos y consumos significativos de energía. Nuestro compromiso con la eficiencia energética nos permite también reforzar la reputación de la organización respecto a cuestiones ambientales.

ISO 37001:2017 Enel Generación Perú está certificada desde el 2020 con la norma UNE ISO 37001:2017 como resultado de un trabajo en conjunto con las áreas de Auditoría, Legal y *HSEQ*¹², ya que los controles y programas de prevención antisoborno que tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos de esta norma. En el alcance de esta norma se encuentran la totalidad de nuestras plantas generadoras de distintas tecnologías, además de los procesos administrativos de soporte. En el 2021 se recibió la auditoría de seguimiento por parte del ente certificador obteniendo cero hallazgos.

¹² *Health, Safety, Environment and Quality.*

3.7 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona la cadena de abastecimiento con los mejores estándares internacionales y soportado con herramientas digitales globales para lograr los mejores resultados en cada uno de sus negocios. Esta ventaja competitiva y de economía de escala es aprovechada por la Sociedad, optimizando su gestión de abastecimiento.

Durante el año 2021, continuamos trabajando en la optimización de procesos, para lo cual se aplicaron nuevas estrategias de compras con el

propósito de generar mayor valor agregado. Los resultados obtenidos fueron positivos, considerando un mercado global en recuperación; logramos atender todas aquellas necesidades de abastecimiento planificadas e inclusive necesidades adicionales de urgencia, con alcances técnicos nuevos, que aparecieron como resultado de la propia innovación de las operaciones y las restricciones enfrentadas por la pandemia. Para el año 2021, podemos destacar los siguientes logros:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 164 millones de soles, obteniendo ahorros de 16% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
- El 96% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas, optimizando los resultados en términos técnicos y económicos.
- Calificamos a 645 proveedores en diferentes tipos de servicios, logrando cubrir el 98% del valor total negociado con contrataciones a proveedores calificados.
- Planteamos en las estrategias de compra, un factor de evaluación adicional que pondera el valor económico, dándole mayor peso si la propuesta técnica incluye un proyecto de sostenibilidad; con lo cual el 97% del valor licitado considero esta estrategia en los proyectos presentados.
- Planteamos una mejora adicional en los tiempos de atención para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:
 - 25 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil euros), mejorando el indicador de 28 días del año 2020 y 30 días del año 2019.

- 70 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de euros), mejorando el indicador de 80 días del año 2020 y 100 días del año 2019.
- 120 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de euros), mejorando el indicador de 140 días del año 2020 y 150 días del año 2019.
- 180 días para *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de euros), niveles similares al periodo 2020 y 2019.

En línea con los objetivos de sostenibilidad, digitalización y desarrollo de proveedores del Grupo Enel, hemos realizado las siguientes gestiones:

- Adaptamos nuestro sistema de compras para registrar los proyectos de sostenibilidad, propuestos por cada uno de los proveedores adjudicados en las licitaciones; al mismo tiempo incluimos en los contratos cláusulas específicas que respaldan los compromisos adicionales vinculados a los proyectos en sostenibilidad, para que puedan ser monitoreados con mayor eficacia.
- Organizamos el evento público llamado "Hagamos Contacto", con el fin de ampliar las relaciones comerciales con proveedores en el mercado local; considerando las principales y estratégicas necesidades del Plan de compras 2022-2023; la Gerencia de Aprovisionamiento logró identificar nuevas empresas para ser calificadas como proveedores "aptos" y que participen en futuras licitaciones; adicionalmente contactó con proveedores que ejecutaron determinados servicios para el Grupo Enel incentivándolos al desarrollo de servicios adicionales.
- El objetivo del plan de desarrollo de proveedores 2021 fue identificar 36 proveedores nuevas. Gracias al evento "Hagamos Contacto" y a las búsquedas por cada miembro del equipo, se logró tomar contacto



con más de 90 empresas las cuales fueron convocadas al proceso de calificación, y estarían listos para participar en próximas licitaciones.

- Continuando con la "Gestión del desempeño de los proveedores" iniciada en 2020, se abordó la siguiente etapa de análisis sobre evaluaciones, llamada "Gestión de consecuencias", en donde se organizaron tres comités internos Enel, los cuales revisaron los resultados de las evaluaciones emitidas durante el 2021, y plantearon las primeras acciones de mejora continua que están focalizadas en la gestión de los proveedores además de estar alineadas con las necesidades de las líneas de negocios.
- Incrementamos los esfuerzos en capacitar a los proveedores, dándoles asesoramiento para que emitan sus reportes de Sostenibilidad anual 2020, logrando que 38 proveedores lo consigan exitosamente. Adicionalmente los capacitamos en materia de Economía Circular, como parte del lanzamiento del 2° concurso dirigido a proveedores con contrato y/o calificación vigente, donde obtuvimos 16 proyectos, 9 de ellos fueron finalistas en tres categorías distintas, de los cuales premiamos a 3 proyectos.

- Tanto el asesoramiento en los reportes, así como el concurso de economía circular, fueron reconocidas en un evento virtual público llamado "Impulsores de Sostenibilidad", en donde se resaltó el importante esfuerzo de los proveedores en su Gestión de Sostenibilidad, incorporándolo en su cadena de suministro.



- Implementamos 11 iniciativas de eficiencia operativa que optimizaron procesos enfocados en digitalización, simplificación y comunicación; entre las que destacan: mejoras en la información de la plataforma de compras "*WeBuy*"; Simplificación de la convocatoria de la calificación, creación de un buzón único representativo de aprovisionamiento para recibir y atender necesidades del parque de proveedores vigentes y potenciales; y la Creación de un *Dashboard* local centralizado diseñado en *Power BI* que optimiza la predicción de los resultados en cada proceso de compra.
- Concluimos la digitalización de nuestro proceso de compras, optimizando la fase de "firma de contratos" con la inclusión de un modelo de contrato en línea, disponible para los proveedores desde la convocatoria, el cual incluye cláusulas estándares alineadas con las condiciones generales de contratación del grupo Enel en ética, tributos, protección de datos, anticorrupción, seguridad, salud y medio ambiente.





4. Nuestros Clientes

Nuestro propósito es satisfacer las necesidades de suministro de electricidad de las empresas de distintos sectores a lo largo del territorio nacional, ofreciendo soluciones integradas que permitan al cliente enfocarse en su negocio. Asimismo, tenemos el compromiso de constituirnos como socio estratégico de nuestros clientes, garantizando el suministro de energía sostenible a través de fuentes renovables e instrumentos que permiten reducir la huella de carbono, emitiendo más de 35 certificados verdes a nuestros principales clientes durante el 2021.

Somos conscientes que suministramos un servicio esencial para la calidad de vida y el desarrollo de los clientes y de sus familias, por lo que asumimos el compromiso de brindar un servicio de alta calidad, seguridad y fiabilidad. Comercializamos potencia y energía eléctrica en el mercado peruano, servicios que cumplen con todas las especificaciones de la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos ("NTCSE"). Esta norma

regula principalmente la calidad del producto y del suministro. Dentro de los parámetros más importantes que se controlan están la tensión, frecuencia, perturbaciones e interrupciones de suministro.

La empresa, incluyendo a su subsidiaria Chinango, tenía contratos vigentes a diciembre de 2021 con 82 clientes libres y 8 clientes regulados.

4.1 Clientes libres y regulados

Debido a la aplicación de una estrategia comercial acorde con la situación actual del mercado, en 2021 nuestra cartera de clientes estuvo conformada por 82 clientes libres de distintos sectores industriales (principalmente mineros) y 8 clientes regulados que son empresas distribuidoras. En total (incluyendo Chinango)

consumieron 7,960 GWh en el año, el 57% por parte de clientes libres y el 43% por parte de los clientes regulados.

En el año 2021 se obtuvieron las siguientes variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía (GWh)	2021	2020	%
Clientes Libres	4,544	4,335	+4.8%
Clientes Regulados	3,416	3,729	-8.4%
Total	7,960	8,064	-1.3%

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

En 2021, se facturó energía y potencia por 1,664 millones de soles, de los cuales el 45% correspondió a los clientes libres y el 55% a los clientes regulados. A continuación, las variaciones respecto al año anterior:

Ventas de Energía y Potencia (MPEN)	2021	2020	%
Clientes Libres	746	647	+15.3%
Clientes Regulados	918	865	+6.1%
Total	1,664	1,513	+10.0%

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

Contamos con un centro de control que atiende las necesidades operativas de nuestros clientes las 24 horas del día y coordina con los distintos agentes, como el COES, empresas de transmisión y distribución de energía eléctrica, para mantener un suministro continuo y confiable.

4.1.1 Clientes libres

En la siguiente tabla se puede observar la distribución de ventas a nuestros principales clientes libres durante el año 2021:

Cliente	Potencia contratada en H.P.* [MW]	Potencia contratada en F.P.** [MW]
Minera Las Bambas S.A.	160.00	160.00
Minera Chinalco Perú S.A.	130.00	130.00
Hudbay Perú S.A.C.	90.00	90.00
Shougang Hierro Perú S.A.A.	60.00	60.00
Minera Shouxin Perú S.A.	25.50	25.50
Empresa Siderúrgica del Perú S.A.A.	20.50	58.50
Alpayana S.A.	18.00	18.00
Open Plaza S.A.	14.45	14.45
Hipermercados Tottus S.A.	14.38	14.38
Creditex S.A.A.	12.70	12.70
Saga Falabella S.A.	11.38	11.38
Shahuindo S.A.C.	8.92	8.92
Complejo Agroindustrial Beta S.A.	8.67	8.67
CFG Investment S.A.C.	8.60	8.60
Pesquera Diamante S.A.	7.65	7.65
Tiendas del Mejoramiento del Hogar S.A.	7.53	7.53
Corporación Pesquera Inca S.A.C.	7.00	7.00
Moly-Cop Adesur S.A.	7.00	7.00

Caliza Cemento Inca S.A.	6.50	6.50
Corporación MG S.A.C.	5.60	6.35
Otros clientes libres menores a 5 MW	87.03	89.38
Total	711.41	751.76

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.

**Horas comprendidas entre las 18:00 y las 23:00 horas de todos los días del año, salvo domingos y feriados.*

***Horas del día no comprendidas en las Horas de Punta.*

4.1.2 Clientes regulados

En cuanto al mercado regulado, la potencia suministrada en 2021 se distribuyó según la siguiente tabla:

Cliente	Potencia Contratada (MW)
Enel Distribución Perú S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09, ED-01-12)	408.74
Luz del Sur S.A.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	278.07
Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. Seal (ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	58.08
Electro Sur Este S.A.A. (Licitaciones ED-01, ED-02, ED-03)	50.28
Enel Distribución Perú S.A.A. (Bilateral 2015)	50.00
Enel Distribución Perú S.A.A. (Bilateral 2016)	50.00
Electrosur S.A. (Licitaciones ED-02, ED-03)	27.48
Electro Puno S.A.A. (Licitación ED-03)	24.62
Hidrandina S.A. (Licitaciones ED-01-09, ED-02-09, ED-03-09)	20.54
Electronoroeste S.A. (Bilateral)	1.40
TOTAL	919.20

Fuente: Energy and Commodity Management – Enel Generación Perú.



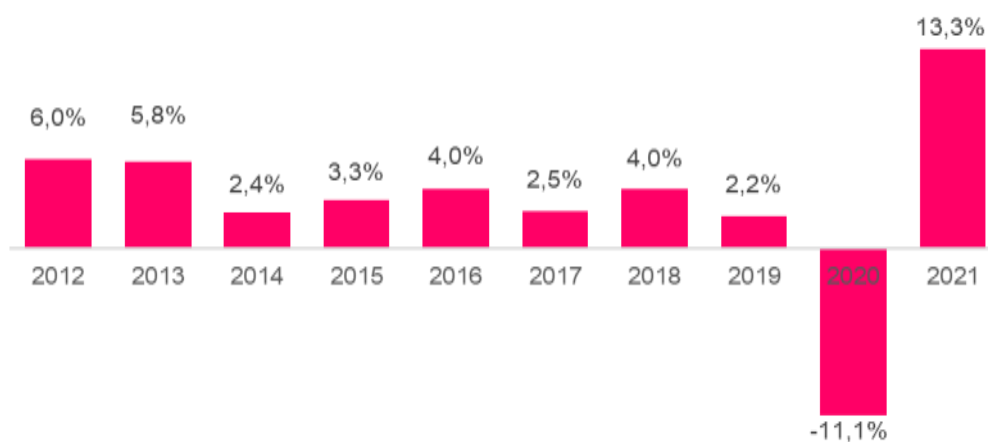
5. Resultados Económicos

5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana al cierre del ejercicio 2021 registró una expansión anualizada de 13.31%. Este incremento de la producción nacional refleja la evolución positiva de todos los sectores de la economía respecto al año 2020. Esta variación se explica por la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva iniciada en mayo 2020 luego de la declaración de

Emergencia Sanitaria por el COVID-19 por parte del gobierno. En 2021, los principales sectores que han mostrado una evolución positiva son: Alojamiento y Restaurantes 43.33%, Construcción 34.66%, Comercio 17.82%, Manufactura 17.73%, Otros Servicios 8.90% y Minería e Hidrocarburos 7.45%.

Producto Bruto Interno (2012-2021)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

El tipo de cambio promedio del sol peruano en relación con el dólar norteamericano cerró en diciembre de 2021 en niveles de S/ 3.998, mostrando una depreciación de la moneda peruana frente al dólar norteamericano de 10.3%

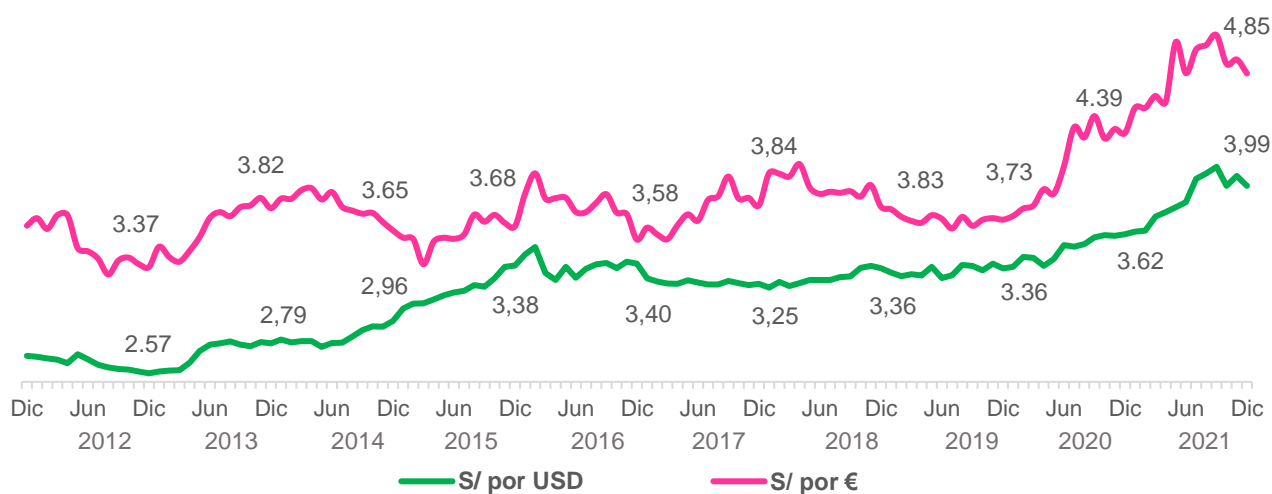
con respecto a diciembre de 2020 (S/ 3.624). Esta variación se explica por la alta volatilidad observada en el año, producto de factores domésticos y externos: el ruido político que impacta en las expectativas de los agentes

económicos (anuncios de estatizaciones, cierre de mineras, conflictos legislativo-ejecutivo, vacancia presidencial) y la mayor aversión global al riesgo

de rebrotes inflacionarios que afecta a todas las monedas de la región.

Tipo de Cambio venta (2012 - 2021)

Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La tasa de inflación anual se ubicó en 6.99% por encima del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), que fija una banda entre 1% y 3% como objetivo de inflación. La tendencia al alza observada proviene sobretodo de factores externos: la rápida recuperación de la economía mundial y los problemas de oferta y demanda asociados a dicho fenómeno, reflejados en el alza del precio de los *commodities* (petróleo, trigo, maíz, etc.), el mayor costo de los fletes marítimo

y el incremento local del tipo de cambio. Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles 13.80%, Transporte 10.45%, Alimentos y bebidas no alcohólicas 10.36%, Recreación y Cultura 5.78% y Restaurantes y hoteles 5.30%.

El BCRP mantuvo durante 2021 una política monetaria expansiva, mediante la fijación de tasas

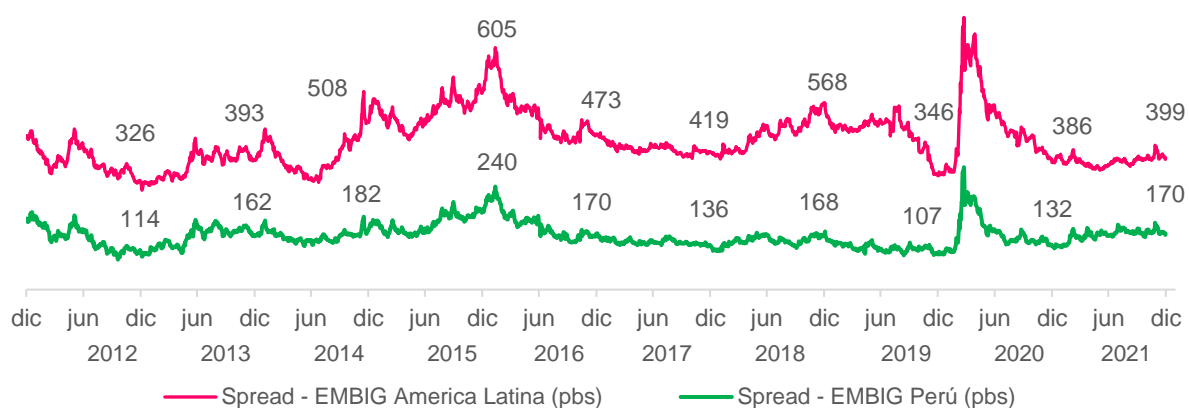
de interés de referencia a niveles bajos. En agosto de 2021, el BCRP inició el retiro del estímulo monetario, incrementando gradualmente la tasa de interés de referencia de política monetaria desde su mínimo histórico de 0.25% hasta 2.5% en el mes de diciembre 2021. Gracias a estas acciones ha logrado mantener una política monetaria expansiva considerando que las tasas de interés real se han mantenido en niveles negativos.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en el año 2021 con un incremento de 1.39% respecto al año anterior, explicado principalmente por el índice de empresas industriales que acumuló un alza de 35.43%. Por otro lado, el índice de empresas eléctricas mostró una caída

de 10.68%, reflejo de la reducción observada en las principales acciones eléctricas: Enel Distribución Perú -25.9%, Enel Generación Perú -4.5%, Luz del Sur -44.2% y Engie -16.3%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2021 en un nivel de 399 puntos básicos (pbs), un incremento con respecto a diciembre de 2020 de 13 pbs. El EMBI+ Perú cerró el 2021 en 170 pbs, 38 pbs por encima del cierre del año 2020. Esta variación está asociada a factores internos generados por el ruido político que impactan sobre las expectativas de los agentes económicos y a factores externos asociados con los efectos que la pandemia de la COVID-19 ha tenido sobre la actividad productiva mundial.

Riesgo País (enero 2012 - diciembre 2021)



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú – BCRP.

5.2 Resultado económico

Al cierre de diciembre de 2021, los ingresos ascendieron a 1,612 millones de soles, lo que significó un incremento de 14.9% con respecto al cierre de 2020. Esta variación se explica por un mayor precio medio de venta (+11.7%) asociado a la indexación de precios en los contratos con clientes libres y regulados, lo cual compensó las menores ventas físicas de energía (-1.5%), causadas fundamentalmente por una menor demanda de clientes regulados (distribuidoras) respecto al año anterior.

El EBITDA ascendió a 866 millones de soles, aumentando un 17.5% respecto del año anterior, debido a los mayores ingresos y al resultado favorable de un acuerdo extrajudicial con un proveedor de la compañía. Estos factores

compensaron el aumento en el costo de generación por mayores compras de gas para atender el incremento de la generación térmica, asociado a la mayor demanda de energía en el país.

La utilidad neta al cierre de diciembre de 2021 alcanzó 573 millones de soles, 24.3% por encima de lo alcanzado en 2020. Esta variación se explica por un mejor desempeño operativo en 151.7 millones de soles, lo cual compensó el menor impacto de la diferencia en cambio en 16.9 millones de soles por un menor saldo de caja en dólares, así como el incremento en los impuestos en 33.7 millones de soles por una mayor base imponible.

Al cierre de diciembre de 2021, la rentabilidad de nuestro patrimonio fue de 21.5% y la utilidad por acción fue de 0.24 soles.

	2021	2020
EBITDA/Gastos financieros deuda	184.26	127.20
Deuda/EBITDA	0.33	0.15
Apalancamiento	0.12	0.04
Dividend yield	12.12%	10.99%
Utilidad x acción	0.24	0.22
Capitalización bursátil (miles MM S/)	4.96	5.68%
Rentabilidad del patrimonio	21.50%	15.60%
Rentabilidad de los capitales invertidos	21.89%	15.44%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

5.3 Resultado de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez (activo corriente dividido entre pasivo corriente) fue de 0.9 veces, menor respecto a diciembre de 2020 que alcanzó un ratio de 1.7 veces, explicado por la mayor cuantía en la disminución del activo corriente (520.4 millones de soles) por sobre la disminución del pasivo corriente (34.6 millones de soles).

- Menor activo corriente, explicado por la disminución del efectivo y equivalente de efectivo (363 millones de soles) debido principalmente al pago de una reducción de capital realizada en septiembre de 2021 por 390 millones de soles; menores cuentas por cobrar a entidades

relacionadas (114 millones de soles) por la cobranza de préstamos a relacionadas; menores seguros pagados por adelantado (30 millones de soles) por el devengo de las pólizas de seguro de la compañía; menores cuentas por cobrar comerciales, neto (12 millones de soles) por una mejor cobranza; menores otras cuentas por cobrar (12 millones de soles), debido principalmente a la reducción de penalidades a terceros pendientes de cobro en 8 millones de soles.

- Menor pasivo corriente, principalmente por la disminución en otras provisiones

(166 millones de soles), debido al pago de un arbitraje con un tercero, y por un menor pasivo por impuesto a las ganancias (82 millones de soles) debido a un mayor pago a cuenta del impuesto a la renta respecto al 2020. Estos efectos fueron compensados parcialmente por el incremento en otros pasivos financieros (194.9 millones de soles), explicados

La compañía mantiene adecuados niveles de liquidez, de acuerdo con criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas.

Los medios con los que se logra este nivel de liquidez son los siguientes:

- Disposición de un sistema de gestión financiera del circulante por el que, a través de préstamos de corto plazo entre entidades relacionadas acorde al marco

principalmente por un nuevo financiamiento (US\$ 46 millones) para cubrir la obligación surgida del arbitraje antes mencionado, y por mayores otras cuentas por pagar (18 millones de soles) debido principalmente a un menor crédito fiscal reconocido en el 2021 y mayor provisión por tributos.

legal vigente, las Compañías del Grupo Enel en Perú optimizan excedentes de caja.

- Formalización de líneas de crédito comprometidas con bancos de primer orden del sistema financiero peruano, por un total de 63 millones de dólares americanos. Al cierre de diciembre de 2021, dichas líneas comprometidas se encontraban totalmente disponibles.

Endeudamiento

Nuestra política de financiamiento busca asegurar una adecuada financiación de las operaciones e inversiones, afianzar la liquidez y mantener un

nivel de apalancamiento moderado, optimizando los costos financieros y evitando riesgos cambiarios. Al 31 de diciembre de 2021,

mantenemos una deuda financiera de 287.4 millones de soles: la deuda de corto plazo equivale al 77.3% de la deuda total, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 1.74 años, siendo el 100% del total a tipo de interés fijo y el 88.1% denominada en dólares. A partir del 2019 entró vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera, los arrendamientos operativos. Al cierre de diciembre de 2021, la compañía mantiene 27.9 millones de

Resultados de la subsidiaria Chinango

A diciembre de 2021, los ingresos ascendieron a 181 millones de soles, lo que significó un incremento de 26.4% con respecto al cierre de 2020. Esta variación se explica por un mayor precio medio de venta (7.7%) asociado a la indexación de precios en los contratos con clientes regulados, así como a mayores ventas físicas de energía a clientes (2%). El EBITDA ascendió a 144 millones de soles, el

El índice de liquidez general ascendió a 2.11 al cierre de diciembre de 2021 (1.26 al cierre de 2020), explicado principalmente por:

soles como deuda, correspondientes a contratos de alquiler de edificios y vehículos. En 2021 la compañía tomó un préstamo bancario por 46 millones de dólares a una tasa del 0.88% con vencimiento en agosto de 2022.

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés promedio de la cartera de deuda de 2.28%, mejorando en 195 puntos básicos respecto a 2020 (4.23%).

cual incrementó en 32.2% respecto al cierre del año anterior, debido a los mayores ingresos, compensado parcialmente por el aumento en el costo de generación (6.2%) por mayores compras físicas de energía y el incremento de actividades de operación y mantenimiento. La utilidad neta de la subsidiaria en el ejercicio 2021 alcanzó la suma de 92.8 millones de soles, 39.4% mayor que el año anterior.

- Incremento del activo corriente en 11.8 millones de soles: mayor efectivo y equivalentes por 5.5 millones de soles, mayores cuentas por cobrar por 4.7

millones de soles y un mayor activo por impuestos a las ganancias por 2.2 millones lo cual fue compensado parcialmente por un menor gasto pagado por anticipado en 1.5 millones de soles.

- Disminución del pasivo corriente en 4.6 millones de soles: menores pasivos por impuestos a las ganancias por 4.4

millones de soles y menores cuentas por pagar a relacionadas por 2.2 millones de soles compensados por mayores otras cuentas por pagar por 1.8 millones de soles. Al 31 de diciembre de 2020, la compañía no mantiene deuda financiera con terceros, ni deuda intercompañía.

Al cierre de diciembre de 2021, la rentabilidad del patrimonio de la subsidiaria Chinango fue de 23.6% y la utilidad por acción fue de 0.31 soles.

	2021	2020
EBITDA/Gastos financieros deuda	692.79	444.59
Deuda/EBITDA	0.00	0.001
Apalancamiento	0.00	0.00
Utilidad x acción	0.31	0.23
Rentabilidad del patrimonio	23.56%	17.44%
Rentabilidad de los capitales invertidos	23.83%	17.32%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Generación Perú.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía no mantenía deuda con terceros ni con empresas relacionadas.

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2021, estableció distribuir hasta el 100% de las utilidades de libre disposición. Los

pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2021. El dividendo complementario correspondiente al cierre del

ejercicio 2021 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 2022. La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.

Durante el 2021, pagamos dividendos por 601.2 millones de soles, de los cuales 415.8 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente y los restantes 185.4 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2020.

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos nuestros activos, incluyendo en la cobertura posibles reclamaciones que se puedan presentar

por el ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contrata seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Riesgo Daño Material	Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones, por diversas circunstancias. Dentro de esta cobertura, quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
Responsabilidad Civil General	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
Responsabilidad Civil Medioambiental	Cubre daños a terceros derivados de contaminación medioambiental que pudiese ocurrir como consecuencia de una contingencia en las operaciones de la Sociedad.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los seis últimos años el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz, contador público colegiado. El 26 de marzo de 2021, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a la sociedad auditora Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *KPMG International* como los auditores externos para el ejercicio económico 2020, función que desempeñan desde

el 29 de julio de 2020. Anteriormente, la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de *EY* desempeñó la función en el periodo 2011-2019. El cambio de auditores se produce por una decisión de rotación del Grupo Enel a nivel global. Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión negativa o con salvedad acerca de nuestros estados financieros.



6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa y en este año en particular marcado por la pandemia, el aportar al bienestar, salud y la modalidad de trabajo remoto a nuestros colaboradores y sus familias fue clave para lograr los objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio.

Durante el 2021 continuamos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente. Asimismo, seguimos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de *feedback*. También, fomentamos la movilidad funcional y

geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2021, nuestra plantilla de personal ascendió a 311 trabajadores, de los cuales 254 son trabajadores permanentes y 57 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2021	2020	Variación
Ejecutivos	9	14	-5
Líderes y profesionales	228	204	24
Técnicos	64	76	-12
Administrativos	10	12	-2
Totales	311	306	5

Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2021	2020	Variación
Plazo fijo o temporales	57	54	3
Permanentes	254	252	2
Total	311	306	5

Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.

El número de colaboradoras representa el 23.8% de la plantilla de personal, lo cual significa un crecimiento del personal femenino de 2.2% con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2021	2020	Variación
Ejecutivos	33.3	28.6	4.7
Líderes y profesionales	25.9	24.0	1.9
Técnicos	4.7	5.3	-0.6
Administrativos	90	75.0	15
Totales	23.8	21.6	2.2

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en el siguiente cuadro.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2021	2020	Variación
Menores de 30 años	7.7	8.5	-0.8
Entre 30 y 39 años	27.3	24.5	2.8
Entre 40 y 49 años	27.3	27.8	-0.5

Entre 50 y 59 años	23.5	23.5	0
Mayores de 59 años	14.2	15.7	-1.5
Total	100	100	

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin de mantener una relación mutua, sostenible y beneficiosa para todos, así como celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2021 el personal sindicalizado de la empresa alcanza el 34.1% de la plantilla total.

Fuerza laboral sindicalizada (%)			
Sindicato	2021	2020	Variación
Sindicato N° 1	34.1	38.2	-4.1

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

6.2 Desarrollo de personas

El desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos corporativos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2021, hemos alcanzado importantes logros:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación en distintas líneas temáticas, como lo son habilidades blandas, idiomas, cursos técnicos y digitales, entre otros, habiéndose dictado más de 15,900 horas hombre de formación.

- La seguridad es uno de los pilares más importantes para la empresa, en ese sentido, el 28% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional. Un aspecto relevante a resaltar es que, debido a la pandemia, se creó un plan de formación y sensibilización para la prevención del COVID-19, dictando *Webinars* que sumaron más de 700 horas formativas; así como la difusión de videos y *Flyers* de manera periódica a través del Boletín de Bienestar y Salud, creado específicamente con este fin.
- La digitalización sigue siendo un tema muy importante por lo que este año realizamos alrededor de 110 eventos formativos relacionados a digitalización y transformación digital, alcanzando 996 horas hombre de formación. Este año también hemos reforzado el uso de nuevas herramientas digitales y colaborativas, impulsando el uso de nuestra plataforma de formación *eDucation* y logrando que este año, el 100% de las horas de formación se desarrollen en línea. Asimismo, el año 2021 diseñamos y aplicamos una herramienta de identificación de competencias digitales, logrando asignar a cada colaborador uno de los siete perfiles, niveles asignados a quienes tienen un perfil similar, que van desde un *mindset* digital básico hasta un perfil de experto en uso de herramientas tecnológicas y *mindset* digital.
- Para potenciar nuestro programa de desarrollo de líderes, se realizaron talleres donde reforzamos las competencias de habilidades de dirección. Adicionalmente, continuamos con el programa formativo para nuestro *Pool* de Talentos que consiste en el desarrollo de programas de marca personal, *coaching*, *feedback*, *mentoring*, *mindfulness* y agilidad personal.
- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, alcanzando un 100% de participación.
- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, implementando este año una nueva herramienta denominada *Open Feedback Evaluation*, en la que fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*, así como poner

en valor sus talentos para que sean reconocidos por la red.

- En cuanto a la gestión de objetivos, el 100% de colaboradores tiene objetivos asignados y

en la nueva herramienta *Open Feedback Evaluation* se incorporó también el módulo de "acción" que permite realizar una gestión trimestral de los objetivos.

6.3 Nuestra gestión en la pandemia

Este año seguimos gestionando los efectos de la pandemia mundial de COVID-19, por esta razón continuamos reforzando las acciones para prevenir, mitigar, controlar y realizar un adecuado manejo de la pandemia, A través del Comité de Emergencia COVID-19, se sigue revisando y comunicando los lineamientos y procedimientos para evitar el contagio. Las acciones desarrolladas más importantes son: más del 75% del personal

al cierre de 2021 se encuentra en trabajo remoto, asignación de equipos informáticos portátiles al 100% del personal, difusión de boletines de salud y bienestar, así como la creación de planes de formación y prevención específicos para sensibilizar al personal y sus familias. Todo ello permitió que nuestros colaboradores estén lo menos expuestos al virus y puedan trabajar con tranquilidad.

6.4 Calidad de vida

El 2021 fue un año retador, debido a la permanencia de la pandemia de COVID-19, afectando el estado emocional y físico de las personas. En este sentido y para conseguir el bienestar integral de los trabajadores se han implementado programas dirigidos a nuestros colaboradores y sus familiares. Para este fin, se implementó un programa paraguas denominado

Go Wellness dentro de este se ejecutaron acciones y experiencias como:

VIDA SANA

Reformulamos nuestro programa de nutrición integral, ampliando su alcance, dirigiéndolo a todos los colaboradores y no solo a las personas que cuentan con un índice de masa corporal (IMC) elevado, alcanzando una inscripción voluntaria de 59 personas, quienes se encuentran aún en

tratamiento. Adicionalmente se ha atendido a 90 personas con un indicador alto de IMC, alcanzando un total de 149 participantes desde el inicio del programa en mayo de 2020.

RED DE SOPORTE PSICOLÓGICO

Mantuvimos y reforzamos la línea de acompañamiento psicológico para ayudar a sobrellevar situaciones difíciles, mediante la cual se pone a disposición de nuestros colaboradores dos canales de atención gratuita para atender casos de ansiedad, depresión, manejo de duelo y otras situaciones de afección de salud mental difíciles de sobrellevar que puedan producirse por la pandemia.

VIAJE DE LA RESILIENCIA

Tiene por objetivo incorporar recursos, prácticas y hábitos para conseguir el bienestar integral de nuestros colaboradores, así como fortalecer los mecanismos de afrontamiento ante adversidades y potenciar nuestra red de soporte y recursos propios. Contamos con la participación de 33 colaboradores al cierre de 2021.

CRAFT THERAPY

Experiencia terapéutica a través del desarrollo de las habilidades artísticas, que ayudó a nuestros colaboradores a relajarse y mantener un estado

de calma. Durante el 2021 contamos con la participación de 82 colaboradores.

Además se dictaron clases virtuales de yoga, danza, *mindfulness* para mejorar la calidad de vida de las personas, contando con la asistencia del 30% de personal durante el 2021. Además, durante este tiempo, donde la mayoría de nuestro personal realizó trabajo remoto, se reformuló el programa de pausas activas llevándolas a una experiencia íntegramente virtual. Continuamos con los eventos de *Family Games* y *Family Days*, actividades dirigidas a los colaboradores y sus familias, orientadas a disfrutar actividades de diversión y relajamiento. Continuamos con la entrega a domicilio de sillas ergonómicas y equipos informáticos para todos los colaboradores que lo requieran. En 2021, continuamos con la construcción e implementación de la nueva sede administrativa, diseñada bajo un estándar de bienestar y confort en todos sus ambientes. Dicho concepto tendrá un impacto directo en el bienestar físico y mental de los colaboradores, potenciando la innovación, creatividad y crecimiento. Para el 2022, esperamos un retorno gradual al trabajo presencial con un impacto positivo en la salud de los colaboradores.

6.5 Diversidad e inclusión

En materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, mantenemos la certificación de Marca “Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”, otorgada por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Asimismo, hemos continuado con la promoción de la prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento laboral, mediante campañas de sensibilización y cursos de formación, con la asistencia de más de 250 colaboradores. Es importante destacar, la participación en el piloto del programa Espacios Laborales sin Acoso (ELSA), impulsado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tiene por objetivo conocer el nivel de madurez de las organizaciones en materia de hostigamiento sexual laboral, constituyéndonos en una de las tres empresas que integraron el programa piloto.

Otro hito importante, fue la creación del seguro de salud privado para el personal del colectivo LGBTIQ+¹³, permitiendo el ingreso de parejas a un

plan de salud, con las mismas características del plan general. Este año, continuamos con el programa de liderazgo femenino *Woman Open Power*, con enfoque en el desarrollo de los talentos de nuestras colaboradoras mediante el concepto de *Growth Mindset* y formándolas para ser mentoras de otras mujeres. Como parte de este programa tuvimos el III Foro de Liderazgo Femenino, donde a través de testimonios de reconocidas mujeres se trabajó el *Mindset* de Creer en sí mismas, contando con la participación de más de 60 colaboradores.

Este año también se creó el Comité de diversidad e inclusión, conformado por representantes de la empresa y de los colaboradores que promueven el cumplimiento del plan de Diversidad e Inclusión. Finalmente, desarrollamos nuestro Programa *Open Diversity*, semana orientada a la diversidad, tratando temas de equidad de género, racismo, discapacidad, entre otros, contando con la participación de 100 personas. Durante 2021, Enel Perú obtuvo el reconocimiento por parte de

¹³ Iniciales de las palabras lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, travesti, intersexual y queer.

la Sociedad de Minería Petróleo y Energía en
Gestión Social, con nuestro programa

Diversamente inclusivo, reconocimiento de
Diversidad, inclusión e interculturalidad.



7. Seguridad y Salud Ocupacional

Continuamos afianzándonos en el establecimiento de una cultura de seguridad y salud, fortaleciendo la conciencia en la Organización, con el cual todos comprendemos la importancia de un liderazgo inspirador e influenciador, el cual aporta a la optimización y seguridad de los procesos hacia la construcción de la visión conjunta de la cultura de autocuidado y cuidado mutuo.

Este 2021 continuamos desplegando acciones preventivas por la COVID-19, y también nos enfocamos en potenciar la gestión de seguridad y salud en temas altamente relevantes para el negocio, tales como los proyectos de seguridad intrínseca, la actualización de los planes de contingencia y las evaluaciones de riesgo eléctrico en las diferentes instalaciones. Renovamos nuestras iniciativas de liderazgo visible en seguridad de la mano del Programa de Seguridad para Personal Propio, con el involucramiento en actividades de prevención de accidentes y de actividades de Seguridad y Salud con nuestros

contratistas, como *One Hour For Safety (1H4S)* y *Together for Safety*, así como el Programa de Cultura, que es uno de los ejes principales de nuestra gestión. A nivel de la COVID-19, continuamos con el monitoreo del estado de salud de nuestros colaboradores vulnerables o con comorbilidades, así como a los colaboradores que por las características de su trabajo retornaron paulatinamente al trabajo presencial. El éxito en la implementación de las medidas preventivas se materializó al mantener la certificación de los protocolos frente al COVID-19 por parte de AENOR¹⁴. Esta recertificación otorga

¹⁴ Empresa Certificadora en protocolos de actuación frente a COVID-19.

a nuestros colaboradores la confianza de que los procesos de generación de energía y áreas transversales se desarrollan de forma bio-segura, promoviendo la salud y seguridad de todo el personal propio y contratado. Nuestro objetivo es convertirnos en una organización interdependiente en todos los temas de seguridad y respeto del medio ambiente, donde cada individuo se preocupa primero por sí mismo, por sus compañeros y por el respeto del medio ambiente de manera proactiva. Para alcanzar nuestro objetivo, orientamos a que cada colaborador aplique los conceptos de salud,

seguridad, medio ambiente y calidad (*HSEQ*¹⁵ por su acrónimo en inglés) en sus actividades diarias de manera instintiva, lo que nos permitió un cierre de año con cero accidentes. Bajo esta visión, venimos desplegando esfuerzos y desarrollando distintos programas orientados específicamente a lograr esta "*HSEQ transformation*". A continuación, mencionamos los principales programas desarrollados para fortalecer el desempeño en Seguridad y Salud Laboral en contratistas y subcontratistas, como estrategia de prevención de accidentes y lesiones en los procesos de generación de energía:

- Programa de Seguridad y Salud para Personal Propio

Este programa tiene como objetivo incrementar el liderazgo y participación de los colaboradores de Enel en las actividades de seguridad, salud y

medio ambiente; como inspecciones, recorrido a las instalaciones por parte de gerentes y capacitaciones.

- Programa de Seguridad y Salud para Contratistas

Este programa tiene como objetivo capacitar a los contratistas en su gestión *HSE*¹⁶, como aliados estratégicos en la prevención de accidentes y lesiones. Las acciones planteadas en dicho programa abarcan aspectos importantes en la gestión como son el liderazgo y compromiso,

gestión de peligros, capacitación, respuesta a emergencias, actividades del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, campañas de Seguridad y Salud ocupacional que incluye la gestión ante COVID-19. Bajo este programa se encuentran 23 empresas contratistas que realizan actividades de

¹⁵ *Health, Safety, Environment and Quality.*

¹⁶ *Health, Safety and Environment.*

mantenimiento, transporte, obras civiles, entre otras.

• Relacionamiento en Seguridad con contratistas y subcontratistas

El Índice de seguridad de los contratistas (*CSI*¹⁷ por su acrónimo en inglés) se define como una medida del desempeño *HSE*¹⁸ de los contratistas que trabajan en Enel: un *KPI*¹⁹ basado en inspecciones y resultados de controles (No conformidad-NC) y accidentes, que mide el desempeño de seguridad y permite identificar a los contratistas más críticos. El *CSI* es evaluado mensualmente para obtener la tendencia del desempeño en seguridad. Bajo este indicador se monitorean en promedio 97 empresas por mes,

• *ECOS (Extra Checking On Site)*

Este programa tiene como objetivo evaluar la adecuación de la organización y los procesos en un área de operación determinada, realizando un "chequeo adicional", *ECOs*, parte de un equipo de profesionales expertos en los que se verifica la correcta aplicación de procedimientos, el estado de los equipos de seguridad, el comportamiento,

cuyos resultados se establecen acciones tales como refuerzo de controles y supervisión, plan de acciones correctivas, realización de "*Contractor Assessment*", entre otras. Al igual que años anteriores, se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales contratistas en el "*Contractor's day*", evento organizado por Enel, en el cual se obtuvo *feedback*, se compartieron buenas prácticas y se otorgó un reconocimiento a los contratistas que lideran sus actividades con enfoque *HSEQ*²⁰.

manejo del riesgo y los equipos de apoyo ante emergencias. Con el programa se identifica aspectos a mejorar en pro de la prevención y la predicción de incidentes en los procesos de generación de energía para finalmente establecer planes de acción para corregir las brechas detectadas.

¹⁷ *Contractor Safety Index.*

¹⁸ *Health, Safety and Environment.*

¹⁹ *Key Performance Indicator*

²⁰ *Health, Safety, Environment and Quality.*

- Proyecto *Permit to Work (PTW)*

En 2021 se puso a disposición del personal la versión 2 del *PTW (Permit to Work)* a través del *SAP²¹* para la gestión digital de permisos de trabajo. Esta plataforma permite generar los permisos de trabajo considerando las medidas de seguridad (identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles), bloqueos para la realización de un trabajo seguro y al finalizar las actividades permite el restablecimiento de las

- Proyecto de Seguridad Intrínseca

Nuestras centrales son nuestro "hogar", por lo que debemos trabajar para que sean intrínsecamente seguras. Bajo esa premisa es que continuamos con la ejecución del proyecto "*Intrinsic Safety*", cuyo objetivo es realizar un análisis preciso de los componentes, equipos, herramientas y procesos, para conseguir que las centrales en funcionamiento sean aún más seguras y garantizar altos estándares de trabajo. Esta iniciativa comenzó en el 2020 con la coordinación de la unidad *HSEQ Global Power Generation*. El proyecto Seguridad Intrínseca incluye a responsables de las áreas *O&M* de

condiciones de la instalación. El proyecto de digitalización del *PTW* enfatizó en temas como medidas de seguridad, circuito de aprobación y documentación que se debe anexar para evidencia la aplicación de los controles. Gracias a esta nueva herramienta, los permisos de trabajo son realizados de manera digital lo que incrementa aún más la seguridad del proceso.

centrales térmicas y renovables, y de Ingeniería y Construcción de todos los países. Una ambiciosa iniciativa organizada en tres etapas, cada una dividida en bloques, que se concentran en la comunicación de los mejores procedimientos, mejora de los procesos de Salud y Seguridad dentro de todas las centrales y en la revisión de los elementos que los componen. A la fecha se ha realizado el mapeo y se han resuelto los siguientes hallazgos: 350 en tableros eléctricos, 375 en sistemas contra incendios, 191 en equipos de elevación de carga, 358 en partes móviles, y hecho el mapeo de equipos en los talleres de

²¹ *Systems, Applications, Products in Data Processing.*

mantenimiento, a instalaciones con clasificación de áreas de explosión, caminos y vías.

• *Safety Standard 2.0*

A través de la integración entre las diferentes líneas de negocio y el análisis de los métodos de trabajo actuales, se identificaron los principales escenarios de riesgo críticos, orientando una definición conjunta de métodos de trabajo seguro y mejores prácticas de seguridad para las siguientes actividades:

- Trabajos en espacios confinados.
- Trabajos con riesgo eléctrico.
- Trabajos con riesgo de atrapamiento.
- Trabajos con izaje y tracción de cargas.

• Programa de Riesgos Eléctricos

Tiene como principal objetivo salvaguardar la vida y proteger a nuestros colaboradores de accidentes de origen eléctrico. Este objetivo se logra mediante la implementación de un programa en diferentes frentes de acción, comenzando por la intervención de riesgos en la fuente, como es el seguimiento a las mejoras en seguridad intrínseca de las subestaciones, tableros eléctricos de baja tensión y celdas

- Trabajos con interferencias.
- Trabajos Riesgo de impacto con objetos.
- Trabajos seguros para excavaciones.
- Trabajos en alturas.

Para la verificación de la correcta aplicación de estos estándares en terreno, se utilizan los métodos clásicos de control del trabajo, como inspecciones, entrevistas, *ECOs* y evaluaciones, habiendo proporcionado los paquetes de formación no sólo al personal sobre el terreno sino también a los encargados de los controles.

eléctricas de media tensión. De igual manera, se intervienen las competencias de los colaboradores, garantizando que mediante procesos de formación y entrenamientos se fortalezcan los conocimientos en riesgos de origen eléctrico y como prevenirlos. Todo ello se hace con el estricto cumplimiento de las normas nacionales e internacionales, como son las normas NFPA²² 70E, y los instructivos internos de

²² *National Fire Protection Association.*

riesgo eléctrico globales *Power Generation*. Durante el año 2021 se realizaron diferentes actividades que permitieron robustecer el programa, basados en la gestión de seguridad intrínseca en interruptores tableros eléctricos,

• Programa de Espacios confinados y ATEX

Los programas de espacios confinados, trabajos en caliente y zonas ATEX²³ gestionan la mayoría de las actividades consideradas tareas de alto riesgo. En 2021, el programa de espacios confinados se enfocó en la conceptualización del instructivo operativo vigente, en el cual se fortalecieron las directrices para una adecuada gestión de riesgos. El programa se inició con la caracterización de los espacios confinados de las centrales de generación, categorizándolos según

• Programa de Sistemas Contra Incendios (SCI)

El programa tiene como objetivo garantizar el correcto funcionamiento de los diferentes sistemas contra incendios, verificando que se encuentren en condiciones operativas apropiadas y que el personal cuente con las competencias necesarias para intervenir en condiciones de

gestión de las competencias mediante procesos de formación y gestión administrativa que garantice equipos de protección personal y colectivos adecuados para las labores a realizar en las centrales de generación.

el nivel de riesgo y condiciones de la instalación por medio de tarjetas monográficas que permiten de manera oportuna identificar los requisitos de seguridad para el ingreso a estas áreas de trabajo. En cuanto a las zonas ATEX se realizó el levantamiento de las diferentes áreas clasificadas de las centrales de generación, mapeando el nivel de riesgo y clasificándolas según el nivel de riesgo de explosión acorde a las condiciones operativas de cada zona.

operación normal y de emergencia. En 2021 el programa se basó en la gestión de la protección pasiva de los mismos, garantizando que ante condiciones de descarga, las instalaciones serán intrínsecamente seguras y evitarán que los riesgos de asfixia y equipos bajo presión puedan afectar

²³ ATmosferas EXplosivas, es un ambiente que contiene una mezcla de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en conjunto con aire, en el que, tras una ignición, se produce una combustión que se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada.

al personal de las centrales. En la gestión administrativa, se actualizaron procedimientos para acceder a un área protegida por un sistema contra incendio antes, durante y posterior a una

• Programa de Formación 2021

Como parte de la gestión en Salud y Seguridad Laboral, en 2021 se desarrollaron actividades de formación y *Webinars* destinados a la prevención de enfermedades laborales incluyendo la ejecución de cursos específicos para la prevención de la COVID-19. De igual manera se ejecutaron formaciones específicas de seguridad, teniendo en cuenta los peligros y riesgos que tienen

• Programa de Seguridad Vial

En materia de seguridad vial, el balance anual fue positivo al no haberse presentado ningún incidente que afectó al personal propio, terceros, o personas vinculadas directa o indirectamente a la Sociedad. No obstante, a estos resultados favorables, se consideró necesario mantener las

• Programa de Riesgo Mecánico

El programa de riesgo mecánico, el cual se ejecutó simultáneamente con el proyecto *Global Intrinsic Safety*, garantiza el mapeo de las condiciones de los equipos y herramientas que pudieran generar eventos con potencial riesgo

descarga, con mayor detalle en los sistemas contra incendio con agentes gaseosos como el CO₂.

nuestros colaboradores en el desarrollo de sus actividades laborales, como por ejemplo manejo defensivo, matrices de Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y Controles (IPERC), prevención contra el ruido, primeros auxilios y las formaciones de riesgos a la seguridad en el trabajo, en aras de potenciar las competencias en la prevención de accidentes.

actividades preventivas asociadas a la sensibilización de conductores, con énfasis en la percepción de la seguridad vial a todo nivel. Este programa abarcó al personal propio y contratistas que realizan traslado dentro y fuera de nuestras instalaciones.

mecánico, contribuyendo a su vez a fomentar una cultura de prevención e identificación oportuna de situaciones de riesgo. Hemos realizado diversas actividades preventivas como la homologación del programa de prevención de

accidentes por equipos de elevación de carga, formación en estándar de riesgo mecánico, campaña de cuidado de manos e implementación de soluciones de condiciones de seguridad intrínseca en equipos mecánicos. El programa

- **Vigilancia Médica**

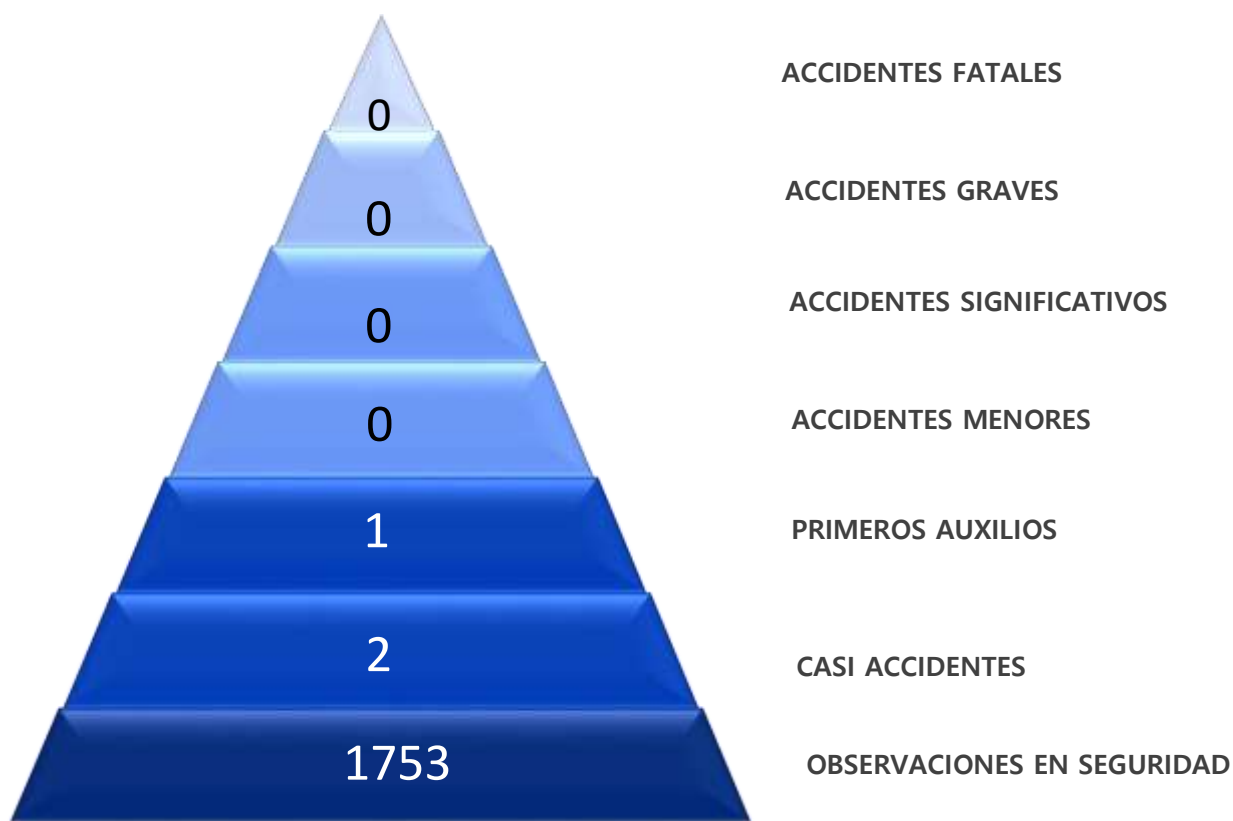
En 2021, continuando con la mejora en la gestión de salud ocupacional, hemos implementado diversos métodos y tecnologías modernas de prevención tales como: medidas para prevenir la aparición de enfermedades ocupacionales de acuerdo a los riesgos que presentan los colaboradores y garantizar el cumplimiento de los requisitos legales en salud ocupacional,

- **KPI-Eventos ocurridos en Seguridad:**

En 2021 no se han registrado eventos relacionados con accidentes, por lo tanto los indicadores de frecuencia y gravedad son cero.

aplica a todas las centrales de generación eléctrica. Asimismo, hemos desarrollado una herramienta digital para la Administración de Trabajos en Alturas llamado llamada PPROTECC.

implementamos el Sistema de Gestión de Salud Ocupacional COVID-19, que genera registros de reportes de pruebas ejecutadas, temperaturas y evaluaciones tipo "pre ocupacionales". Adicionalmente, hemos vigilado los potenciales peligros para la salud de los colaboradores considerando grupos de riesgo, postulantes y personal propio.



- **Accidente Fatal:** Accidente que ha causado la muerte de una persona.
- **Accidente Graves:** Accidente con días de descanso mayor a 30 días.
- **Accidentes significativos:** Accidente con días de descanso mayor a 3 días.
- **Accidente Menor:** Accidente con días de descanso mayor o igual a 3 días.
- **Primeros auxilios:** Incidente que ha provocado lesiones que requieren tratamiento en un centro médico o el uso de un botiquín de primeros auxilios, con regreso al trabajo el mismo día o turno o al día siguiente.
- **Casi accidente:** Incidente laboral no planificado que no resultó en lesiones o enfermedades, pero que tenía el potencial de hacerlo.
- **Observaciones de seguridad:** Número de hallazgos como resultado de las inspecciones de seguridad.



8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con la mejora continua de las prácticas de buen gobierno corporativo. Asimismo, estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa aplicable y el respeto de nuestro código ético y demás normativa interna rechazando toda forma de corrupción.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que opera.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

Compromisos

Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.

Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.

Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.

Visibilidad

Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

Debido a la situación por la que atraviesa el país por la pandemia de la COVID-19, el 26 de marzo de 2021 se llevó a cabo de manera no presencial la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, cumpliendo debidamente con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02, que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020". Cabe destacar que para llevar a cabo la junta de accionistas no presencial antes indicada, la Sociedad a fin de cumplir con las normas antes citadas y los principios de buen gobierno corporativo, utilizó mecanismos de convocatoria a la junta de accionistas y desarrollo de la misma que permitieron establecer un contacto adecuado con sus accionistas, así como, definió procedimientos y mecanismos para el ejercicio del

derecho de voto a distancia, los cuales fueron efectuados por medios seguros, accesibles y simples para los participantes y los cuales permitieron además, garantizar que las personas que emitieron sus votos fueran efectivamente accionistas de la Sociedad, entre otros.

La Junta de Accionistas no Presencial se llevó a cabo a través de la plataforma *Videosession* (<https://videosession.ceeur.es>), la cual fue brindada por un proveedor con amplia y reconocida experiencia en este rubro.

Adicionalmente, durante toda la junta, se contó con la participación de la notaría pública de Lima, Ana María Vidal Hermoza.

Por otro lado, en cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo establecidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo, la Sociedad aprobó el Reglamento de junta general de accionistas cuya finalidad es normar su organización y funcionamiento en todo lo no previsto en la Ley General de Sociedades, Ley de

Mercado de Valores, el Estatuto de la Sociedad y demás normas que resulten aplicables.

Asimismo, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento del Directorio de la Sociedad, mediante sesión de directorio del 29 de abril de 2021, se designaron a los miembros de los comités especiales del directorio: el Comité de

Auditoría y Riesgos, y el Comité de Nombramientos y Retribuciones, los cuales se encuentran conformados por tres (3) miembros cada uno y están presididos por un director independiente. A continuación, se indica la conformación de los comités especiales:

Comité de auditoría y riesgos	Comité de nombramientos y retribuciones
Presidente: Elena Conterno Martinelli.	Presidente: Francisco García Calderón Portugal.
Guillermo Martín Lozada Pozo.	Guillermo Lozada Pozo.
Pedro Cruz Vine.	Daniel Abramovich Ackerman.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales se busca difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa. Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueven la lucha contra la corrupción. Nuestro Directorio aprueba las normas internas de

conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma. La ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de gran relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la Gerencia de Auditoría Interna. Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2021,

la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas designó a la firma Caipo y Asociados, Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de *KPMG International*, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2021.

Finalmente, en cumplimiento del compromiso del Grupo Enel de implementar las mejores prácticas a nivel mundial, la Sociedad junto con su filial

Chinango S.A.C. han concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, manteniendo la certificación en la norma UNE ISO 37001: 2017. Cabe precisar que el estándar ISO 37001 especifica una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos por el Grupo Enel.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424). El documento aprobado por la Sociedad detalla las

actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

Código Ético Expone los compromisos y las responsabilidades éticas, en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales, asumidos por las personas conformantes del Grupo Enel, y fundaciones de las que Enel sea parte, sean estos administradores, empleados o colaboradores en todas las acepciones de dichas entidades jurídicas.

Los principios y las disposiciones del Código Ético están destinados a los miembros del Directorio, y de otros órganos de control y de supervisión de la Sociedad y de sus filiales, así como a directivos, empleados y

colaboradores que mantengan relaciones contractuales con el grupo por cualquier concepto, también ocasionales y/o solamente temporales.

Asimismo, la Sociedad exige a los proveedores y los socios adoptar una conducta en sintonía con los principios generales del Código Ético.

El Código Ético es válido en todos los países donde la Sociedad opera a pesar de la diversidad cultural, social y económica de dichos países.

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por *Transparency International*.

Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

- La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
- La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).

Programa Global de Cumplimiento (Enel Global Compliance Program) Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (*UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act-*, entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores. Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que permite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima. La Sociedad,

al ser una filial de Enel Américas S.A., empresa registrada ante la *Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, está obligada a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas

prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Asociaciones a las que pertenecemos

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Patronato Perú 2021.
- Aquafondo

8.7 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2021, los hechos de importancia comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
27.01	Se respondió Circular N°295-2020-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, relativa a la obligación que tienen los emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores de actualizar la información consignada en el Reporte de Grupo Económico.
15.02	Se comunicó la presentación de estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2020-4, aprobados por la Gerencia General.
24.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. <ul style="list-style-type: none">• Modificación de Estatuto Social por Variación de Capital Social.• Elección o Remoción de Directores.• Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria).• Política de Dividendos.• Distribución o Aplicación de Utilidades.• Delegar en el directorio la facultad de aprobar la distribución de

dividendos a cuenta.

- Designar a los auditores externos para el ejercicio 2021.
- Reducción de capital social por devolución de aportes.
- Delegar facultades para establecer las fechas de registro, canje y/o entrega como consecuencia de la reducción de capital social.
- Otorgar facultades para la formalización del acuerdo de reducción de capital.
- Aprobación del reglamento de Junta General de Accionistas de Enel Generación Perú S.A.A.
- Fijar retribución de los miembros del directorio.

24.02 Se comunicó la renuncia del Sr. Jose Manuel Revuelta Mediavilla como director y presidente del Directorio y la designación de su reemplazante.

01.03 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados del periodo 2020-4, aprobados por la Gerencia General.

26.03 Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2021.

31.03 Se comunicó la presentación de los estados financieros anuales auditados consolidados correspondientes al periodo 2020, aprobados por la Gerencia General.

29.04 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2021 por sesión de Directorio.

De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de mayo de 2021 un primer dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/ 145,063,037.34 sobre un total de 2,838,751,440 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.051101 por acción, siendo la fecha de registro el 18 de mayo de 2021.

29.04 Se comunicó la designación de los miembros de los comités especiales del directorio, así como la designación de Presidente, Vicepresidente y Secretaria del directorio.

29.04 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-1, aprobados por la Gerencia General.

17.05 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2021-1, aprobados por la Gerencia General.

28.05 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2020, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

31.05 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2020, de la empresa Clasificadora Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.

22.06 Se comunicó el resultado de proceso de anulación de laudo arbitral.

25.06 Se informó la inscripción del acuerdo de Reducción de capital social y consecuente modificación del artículo 5 del estatuto social, adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas no presencial de Enel Generación Perú S.A.A.

27.07 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2021.

De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de agosto de 2021 un segundo dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/

137,389,892.19 sobre un total de 2,838,751,440 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.048398 por acción, siendo la fecha de registro el 17 de agosto de 2021.

30.07 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-2, aprobados por la Gerencia General.

05.08 Se comunicó la exclusión de los valores de la Tercera, Quinta y Octava Emisión del Cuarto Programa de Bonos Edegel (actual Enel Generación Perú S.A.A.)

16.08 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales consolidados correspondiente al periodo 2021-2, aprobados por la Gerencia General.

18.08 Se comunicó la suscripción de un financiamiento bancario mediante la firma de un pagaré por un plazo de 1 año y un monto de 46 millones de dólares, utilizados para fines corporativos generales.

26.10 Se comunicó la presentación de los estados financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2021-3, aprobados por la Gerencia General.

26.10 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio económico 2021 por sesión de Directorio.

De acuerdo con la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, se acordó distribuir el 24 de noviembre de 2021 un tercer dividendo efectivo a cuenta del ejercicio 2021 de S/ 133,368,547.51 sobre un total de 2,395,569,621 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.055673 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2021.

15.11 Se comunicó la presentación de estados financieros Trimestrales consolidados del periodo 2021-3, aprobados por la Gerencia General.

29.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia consolidada al 30 de septiembre de 2021, de la empresa Clasificadora Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C.

30.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia consolidada al septiembre de 2021, de la empresa Clasificadora Pacific Credit Rating S.A.C.



9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el posicionamiento estratégico "*Open Power for a brighter future - We empower sustainable progress*"²⁴, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación en el centro de nuestra estrategia de negocios.

Un modelo de negocio sostenible, que -bajo la visión de crear valor para todos los grupos de interés, considera ámbitos sociales, ambientales y de gobernanza, además de los económicos-, es el motor para superar los grandes desafíos de alcanzar un nuevo modelo de desarrollo equilibrado y justo, trabajando de la mano de las comunidades donde opera Enel Perú. Si bien la transición energética se presenta como una gran oportunidad para avanzar hacia un desarrollo sostenible y hacer frente al cambio climático, esta debe ser administrada con una mirada inclusiva que considere a lo largo de todo el proceso, junto a las variables económicas, sociales y ambientales. Esto, con el objetivo de no dejar a nadie atrás y garantizar que sus beneficios alcancen a todos los grupos de interés involucrados, poniendo a las personas al centro y apalancándose de la

innovación y la economía circular como aceleradores fundamentales. El impacto de la innovación en el sector eléctrico es y debe ser fundamental, pero en Enel, además, estamos convencidos de que esta innovación tiene que empujar el beneficio conjunto, el progreso sostenible como mencionamos en nuestro propósito. Los ejemplos más claros son nuestra apuesta por la movilidad eléctrica, la digitalización de la red para entregar energía a más personas y con mayor calidad, la apuesta por sistemas de almacenamiento de energía y el desarrollo de las energías renovables. Todas estas iniciativas son posible gracias al trabajo constante en fortalecer una cultura de innovación dentro de la organización. Impulsamos programas de intra-emprendimiento, así como la formación en metodologías de innovación y su aplicación en el



²⁴ "Open Power para un futuro más brillante: potenciamos el progreso sostenible".

día a día. Un eje fundamental para este trabajo es nuestra comunidad de 25 embajadores a nivel de Ene Perú que se encargan de diseminar la cultura de innovación en sus áreas, son formadores internos y facilitan sesiones creativas para resolver con éxito diversos retos de negocio. La economía circular está reemplazando gradualmente a la economía lineal en la que producíamos cosas, las usábamos y las descartábamos. Los recursos se convertían en residuos y estos acababan en los vertederos. La economía circular ofrece un nuevo paradigma que está ganando fuerza en cada nivel y en cada ámbito geográfico, como una solución realista que combina, a través de la innovación, competitividad y sostenibilidad ambiental. Esto significa repensar los modelos de producción y

consumo para reducir drásticamente el consumo de las materias primas (vírgenes) y la producción de residuos. Utilizar fuentes de energía y materiales renovables, extender la vida útil de cada producto, crear plataformas para compartir, reusar y regenerar, repensar los productos como servicios. Todo esto es la Economía circular. Es por esto por lo que el Grupo Enel viene incorporando la economía circular en su estrategia de negocio y aplicándola en toda la cadena de valor, por medio de una innovación continua que implica el replanteo estructural del modelo de negocio: no solo en términos de tecnologías y procesos, sino también de colaboración con el propio ecosistema. La estrategia de Economía Circular del grupo se basa en 5 pilares:

La representación clásica de los cinco pilares de la economía circular incluye:

-  **Inputs circulares**
Modelo de producción y uso basado en insumos renovables o ciclos de vida anteriores (reutilización y reciclaje).
-  **Extensión de vida útil**
Enfoque del diseño y gestión de un activo o producto destinado a extender su vida útil, por ejemplo mediante diseño modular, reparabilidad facilitada, mantenimiento predictivo.
-  **Producto como servicio**
Modelo de negocio en el que el cliente adquiere un servicio por tiempo limitado, mientras la empresa mantiene las propiedades del producto, maximizando el factor de utilización y la vida útil.

-  **Plataformas para compartir**
Sistemas de gestión en común entre múltiples usuarios de productos, activos o habilidades.
-  **Nuevos ciclos de vida**
Todas las soluciones orientadas a preservar el valor de un activo al final de su ciclo de vida gracias a la reutilización, regeneración, upcycling o reciclaje, en sinergia con los demás pilares.



Fuente: Sostenibilidad - Enel Generación Perú.

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 6 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la

contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8), la lucha contra el cambio climático (ODS 13), la industria, innovación e infraestructura (ODS 9) y ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) teniendo metas específicas para el 2030:

Posicionamiento estratégico Open Power



Fuente: Sostenibilidad - Enel Generación Perú.

9.1 Proyectos de Valor Compartido

Desarrollo Agrícola Rural Callahuanca, y Callahuanca, gravemente afectadas por el fenómeno de “El Niño Costero” fueron beneficiadas con la donación voluntaria de colaboradores de Enel de todo el mundo que la

empresa duplicó alcanzando la cifra aproximada de 1'600,000 soles, para el desarrollo del proyecto agrícola con el objetivo de aumentar los ingresos económicos de los agricultores locales, a través de la mejora de la técnica de cultivo de productos de la zona (chirimoya, palta y otros) y la constitución de dos MYPES de 27 personas (MYPE Callahuanca) y de 18 personas (MYPE Barba Blanca). En 2021, los agricultores continuaron con el proyecto contando con las medidas de protección necesarias por la pandemia, beneficiándose 43 agricultores de Barba Blanca y Callahuanca, con una inversión de 250,000 soles. Enel, como parte del proyecto y bajo el concepto de Planta Sustentable, utiliza un terreno en desuso para beneficio de los agricultores quienes lo usan como vivero frutícola y gracias a ellos se generan mayores ingresos a la MYPE de Barba Blanca. Gracias al apoyo brindado, las pymes creadas por el proyecto incrementaron sus ingresos en 150%.

Café Curibamba, ODS 08

El proyecto Café Curibamba impulsa el desarrollo económico de los agricultores de las comunidades campesinas de San Juan de Uchubamba, San José de Villano, San Cristóbal de Marancocha, y los anexos de Los Ángeles,

Yanayacu y Las Orquídeas de Pacaybamba, ubicados en la cuenca del río Tulumayo en Junín. Este proyecto les enseña a los agricultores cómo incrementar la cantidad y mejorar la calidad de su cultivo, estrategias de comercialización y sobre todo autonomía para poder realizar el control de calidad del café y así poder vender cafés especiales según su calidad a mejores precios. Se ha constituido una cooperativa de 49 socios. Durante el 2021, el proyecto se reactivó cumpliendo los protocolos requeridos por la pandemia beneficiando a 49 agricultores de la zona. Este proyecto representó una inversión de 250,000 soles. Este año, al igual que el año pasado, la cooperativa se organizó para atender un pedido importante y produjeron 3,702 bolsas de café generando ingresos económicos a la cooperativa.

Campaña Navideña “Que la esperanza nunca se detenga”, ODS 08, ODS 10

Siguiendo con nuestro compromiso de apoyo a las comunidades más vulnerables de nuestro entorno, en el 2021 adaptamos nuestra campaña navideña al apoyo a la reactivación económica de nuestro país, y entregamos canastas navideñas con productos alimenticios adquiridos a negocios locales. Gracias a esta campaña en el 2021 en Lima Provincia, beneficiamos a 1,800 familias con

una inversión de 150,000 soles, en alianza con la ONG Caritas del Perú. Por su parte, en Junín, beneficiamos a 770 familias con una inversión de 114,970 soles.

Programa Integral de Salud, ODS 3

Desde hace más de 10 años, Enel pone a disposición de la comunidad, 5 tópicos de salud con personal especializado para atención primaria a beneficio de más de 200 familias cercanas a las centrales hidroeléctricas de Chimay y Yanango. Este programa ha logrado grandes resultados a través de los años, complementándose con Campañas de Salud en diversas especialidades. En 2021, el programa integral de salud realizó 2,239 atenciones y adicional a ello, se realizó una campaña ecográfica donde se atendieron a 126 personas. El programa también tiene un enfoque importante en la reducción de la anemia en la localidad, gracias al programa a diciembre 2021, se evidencia una reducción de 50% de casos de anemia (de 10 a 5 casos) con respecto a marzo 2021.

**Voluntariado Corporativo, ODS 04,
ODS 08, ODS 13 y ODS 17**

Programa corporativo que tiene el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, mediante el programa de Voluntariado

Enel Perú “Lideramos con el ejemplo”, los colaboradores de Enel Perú pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral.

En 2021, continuando con el nuevo contexto social generado por la pandemia, el programa de Voluntariado se realizó de manera virtual, promoviendo 4 actividades. En alianza con la ONG Asociación Trabajo Voluntario, 11 colaboradores de Enel participaron de la iniciativa multi empresarial Kallpachay Refuerzo de clases escolares, que benefició a 57 alumnos de tercero a sexto de primaria de la I.E. Santa Elena en la comunidad de Piedritas, distrito de Pariñas, provincia de Talara, departamento de Piura. Por otro lado, 15 colaboradores de Enel compartieron sus conocimientos y experiencias brindando una charla magistral virtual a 44 estudiantes de la carrera de Electrotecnia Industrial del IES Nuevo Pachacútec. También, en alianza con la ONG *Youth Business International*, colaboradores de Enel se convirtieron en mentores de 17 pequeños negocios locales, acompañándolos a fortalecer y mejorar sus emprendimientos, beneficiando a 68 personas. Finalmente, Enel fue auspiciador de la carrera virtual “Corriendo por una infancia feliz”

promovida por Aldeas Infantiles SOS, cuyo fin es contribuir al cuidado y protección de niños en situación vulnerable.

Durante el 2021 el programa de voluntariado logró un total de 1,169 beneficiarios, con una inversión de 12,900.00 soles y la participación de 32 colaboradores de Enel Perú.

**Programa de Negocios Competitivos,
ODS 8, ODS 17**

Enel en convenio con el *Global Reporting Initiative (GRI)* viene desarrollando el programa corporativo de Negocios Competitivos, una iniciativa que tiene como objetivo impulsar a empresas del sector privado a la medición y trazabilidad de aquellos procesos que impactan a nivel económico, ambiental y social, como paso importante para concretar la sostenibilidad de sus actividades. Por ello, en el año 2017 Enel Perú se convirtió en la primera empresa en hacer alianza con el *GRI*, convirtiéndose en empresa ancla y socio implementador del programa, al convocar, promover, capacitar y guiar a sus proveedores en la elaboración de Reportes de Sostenibilidad bajo la metodología del *GRI*, con la finalidad de extender su estrategia de Sostenibilidad a toda su cadena de valor.

En 2021 hemos contado con la participación de 38 empresas proveedoras de Enel, duplicando la

cantidad del 2020 y beneficiando a 4,336 colaboradores de estas empresas, con una inversión de 6,610 soles.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos en donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2021 trabajamos en los siguientes aspectos:

Cambio Climático

Como parte de su compromiso por innovar con sostenibilidad, Enel cuenta con un parque de centrales diversificado que opera con energía: hidroeléctrica, termoeléctrica, nuclear, geotérmica, eólica, fotovoltaica y otras fuentes renovables. Además, casi la mitad de su producción de energía se logra sin emisiones de CO₂ y apunta a más: para el 2040 espera convertirse en una empresa totalmente carbono neutral.

Eficiencia Energética

Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, en adición a la Central Térmica Ventanilla, hemos logrado la certificación de la Central Térmica Santa Rosa en la norma ISO 50001

enfocando nuestros esfuerzos en proyectos y actividades en pro de la eficiencia energética (eléctrica y térmica) que contribuye a la lucha del cambio climático.

Gestión de Residuos

Nuestra Sociedad utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación, generando residuos y en base a un concepto de reducción en la fuente y economía circular, estos residuos son minimizados, reaprovechados y reciclados al máximo.

Compromiso con el Medio Ambiente

Continuamente realizamos monitoreos e inspecciones de campo en las actividades de construcción, operación y mantenimiento, con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales, la legislación ambiental y compromisos asumidos en nuestros instrumentos de gestión ambiental y procurando que no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos.

Contribución a la conservación de la biodiversidad

En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que pueda existir, y en base a ello se plantean acciones con la finalidad de permitir y proteger el desarrollo del hábitat de las especies encontradas.

Programa Planta Sostenible

Hemos implementado el proyecto global denominado "Planta Sostenible" que busca

promover iniciativas creativas e innovadoras que contribuyan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por las Naciones Unidas. Nos enfocamos principalmente en promover la energía limpia y asequible, y reducir las emisiones específicas de CO₂.

Semana del Medio Ambiente

Realizamos el evento "Seamos la Generación de Restauración - Reimagina, recupera y restaura", que permitió el lanzamiento del programa BIRD, estrategia que recopila iniciativas en los ejes de Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización. Adicionalmente, en el marco de las iniciativas de biodiversidad de las Organizaciones de las Naciones Unidas (ONU) el 9 de octubre se conmemora el Día de las Aves Migratorias; por ese motivo realizamos el *webinar* ¡Canta, vuela y elévate como las aves! con la participación de más de 120 personas y la ponencia del invitado Sr. Juan Pablo Culasso, ganador del premio Super Cerebros de National Geographic, ornitólogo con capacidad de reconocimiento de aves a través de sus cantos.

Campaña de reciclaje en nuestras centrales

Proyecto de reciclaje a favor de diversos actores como Aldeas Infantiles, San Antonio *Recycling* y otros, involucrando a las centrales hidroeléctricas y térmicas. A través de esta alianza se permite el

reciclaje de residuos generados en las centrales. Realizamos una gestión integral de residuos, desde la minimización o reducción en la generación hasta la disposición final en rellenos sanitarios autorizados, reciclaje, recuperación de materiales y donación, favoreciendo la economía circular.

Los mecanismos para la adecuada gestión se basan en la actualización de los procedimientos internos y digitalización del proceso mediante el *Waste Management Digitalization Project*.

Digitalización para monitorear el cuidado del medio ambiente

Como parte de los procesos de digitalización, actualizamos la plataforma, Enel *Data on Environment* - EDEN para hacer más eficientes los procesos de *reporting* ambiental, también implementamos la herramienta *Digital Waste Management* en las centrales térmicas de Lima, en dicha plataforma se lleva el registro de generación y almacenamiento de residuos, asegurando la trazabilidad, logrando una gestión más eficiente.

Riesgos estratégicos

Oil Risk Prevention Plan, programa preventivo que permite identificar, determinar la criticidad e implementar planes de acción y mejora en los componentes que lo requieran con el fin de prevenir fugas, goteos y otras situaciones.

Verificación de cumplimiento ambiental

La normativa legal ambiental sufre cambios y actualizaciones continuas. Para mantener una adecuada gestión de los requerimientos y compromisos contamos con la plataforma AMATIA, que nos permite realizar un adecuado control documentario de las licencias, permisos ambientales e informes, así también sirve de repositorio legal para consultas y seguimiento de los compromisos de la normativa aplicable.

Estrategia BIRD

La estrategia BIRD permite recopilar las iniciativas en los ejes de Biodiversidad, Innovación, Recursos Naturales y Descarbonización. En esta plataforma se actualiza periódicamente los avances de *KPI's* respecto al uso eficiente del recurso agua, manejo de residuos, protección de la biodiversidad y proyectos de innovación. Como principales proyectos implementados tenemos: *Smart Chemical* control en la Central Térmica Ventanilla, el cual logró un ahorro de agua de 304,296m³, puesta en operación de la compostera en la Central Hidroeléctrica Huampaní. y el vuelo de drones para el manejo y control ambiental.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:15 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del año 2021 son los siguientes:

Eficiencia Energética	Gestión de Residuos
<ul style="list-style-type: none"> Central Térmica Santa Rosa (Unidad TG8), hemos logrado un CET²⁵ de 2,436 kcal/kWh y un CEE²⁶ de 3,2 kcal/kWh. Central Térmica Ventanilla hemos logrado: <ul style="list-style-type: none"> Unidad TG3: CET de 2370 kcal/kWh. Unidad TG4: CET de 2322 kcal/kWh. Unidad TV: CEE de 48,9 kcal/kWh. 	<ul style="list-style-type: none"> Generados: 1,215.19 Tn. Reciclado: 587.44 Tn. Porcentaje de valorización: 48%.
Consumo de Agua y Porcentaje de Reúso	Gastos/Inversiones Ambientales
<ul style="list-style-type: none"> Consumo de H2O en las operaciones: 2,747.41 Dm³. Reuso de H2O: 18.9%. Ahorro de agua de pozo: 304,296 m³. 	<ul style="list-style-type: none"> Gastos 2021: 869,343.00 dólares. Inversión 2021: 450,394.41 dólares.
Consumos de Combustible	Emisiones Específicas de CO2 y NOx (combustible)
<ul style="list-style-type: none"> Gas: 736,879,336 Dm³. Biodiesel: 0.202 Dm³. 	<ul style="list-style-type: none"> CO2: 429.7 Ton CO2e/GWH. NOx: 0.54 Ton/GWH.
Capacitación Ambiental	

²⁵ Consumo específico térmico.

²⁶ "Consumo específico eléctrico.

- Inducción y capacitación ambiental a personal propio y contratista: 559.50 horas
-



Anexos

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio:

2021

Página web

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora¹:

METODOLOGÍA

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo, para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas²⁷.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------------------------|
| I. Derechos de los accionistas. | IV. Riesgo y cumplimiento. |
| II. Junta General de Accionistas. | V. Transparencia de la información. |
| III. Directorio y Alta Gerencia . | |

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

²⁷ El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

En la **Sección C**, se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D**, se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los Inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCIÓN A:

Carta de presentación²⁸

En mi calidad de Gerente General de Enel Generación Perú S.A.A., (en adelante, la "Sociedad"), cumpla con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2021.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la Sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores y a la confianza depositada por nuestros accionistas.



Rigoberto Novoa Velásquez

Gerente General

Enel Generación Perú S.A.A.

²⁸ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCIÓN B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?</i>	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 2'108,101,266.48	S/ 2'108,101,266.48	2 395 569 621	2 395 569 621

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3	SI	NO	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El estatuto social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
<i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros/detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5	SÍ	NO	Explicación:
<p>a. <i>¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i></p>	X		<p>El Reglamento de Directorio de la Sociedad establece que en el caso de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas, tales como, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras, el directorio de la sociedad deberá solicitar la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional.</p>
<p>b. <i>¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i></p>	X		<p>En caso de ocurrir alguna operación que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con tal operación antes de que sea sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.</p>

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
<p><i>¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?</i></p>		
<p><i>¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?</i></p>		

(* Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?</i>	X		

- a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros/detalle	Directamente en la empresa	

- b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7

	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8	SI	NO	Explicación:
<p>a. <i>¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i></p>	X		<p>De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, el Directorio de la Sociedad vigila el cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, salvo cuando, por su naturaleza, no se trate de un acuerdo que requiera el seguimiento por parte del Directorio. Asimismo, el Directorio propone a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas la política de dividendos de la Sociedad y la ejecuta.</p> <p>En ese sentido, el Directorio por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada, evaluando previamente la</p>

		conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y la fecha definitiva de pago.
<i>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i>	X	La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página web, así como comunicada como Hecho de Importancia.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2021
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Distribuir en efectivo hasta el 100% de las utilidades de libre disposición que se generen durante el ejercicio 2021, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero entre los meses de mayo y junio de 2021. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero entre los meses de agosto y septiembre de 2021. • Tercer dividendo a cuenta: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendos a cuenta, pagadero entre los meses de noviembre y diciembre de 2021. • Dividendo complementario: hasta el 100% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2021, descontados los dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, que se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas del ejercicio 2022, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio 2021.

	<ul style="list-style-type: none"> • Asimismo, en caso así lo disponga la junta general de accionistas, se podrá distribuir en efectivo hasta el 100% de los resultados acumulados y/o reservas de libre disposición que tenga registrada la sociedad. • La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha definitiva de pago, en su caso, serán definidos en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.
--	--

b. Indique los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	2021		2020	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase comunes	0.065311		0.044528	
Clase comunes	0.051101		0.081033	
Clase comunes	0.048398		0.094320	
Clase comunes	0.055673			
Clase comunes				
Acción de inversión				

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9			Explicación:
	Sí	No	
<i>¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?</i>		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en la Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/Detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su Directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable ante la Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de esa cámara.
b. <i>¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1	SÍ	NO	Explicación:
¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		X	La Junta General de Accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos		X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	X		

De contar con un reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

		Sí	No
Convocatorias de la junta		X	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas			X
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		X	
El desarrollo de las juntas		X	
El nombramiento de los miembros del Directorio		X	
Otros relevantes/detalle			

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	Nº de acc. asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de	Ejercicio directo	No ejerció su derecho
24/02/2021	26/03/2021	Plataforma Videosesión (https://videoseccion.eur.es)		x		x	98.54	2 797 344 251	98.54	0	

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

- b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	x	Otros/detalle	

Pregunta II.4	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	X		

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	SÍ	NO
<i>¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?</i>	X	
<i>¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?</i>		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	El reglamento de la JGA no incluye los mecanismos indicados, la sociedad se rige por la normativa vigente

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i></p>	X		<p>La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado.</p> <p>En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.</p> <p>Asimismo, debido a la pandemia (COVID-19) y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 056-2020 y en la Resolución de Superintendente N° 050-2020-SMV/02 que aprobó las "Normas para las convocatorias y celebraciones de juntas generales de accionistas y asambleas de</p>

		obligacionistas no presenciales a que se refiere el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 056-2020", la Sociedad realizó la junta obligatoria anual de accionistas en forma no presencial, estableciendo mecanismos seguros que permitieron garantizar la identidad de los accionistas o sus representantes, así como el ejercicio remoto de los derechos de intervención y voto.
--	--	---

- a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico	X	Voto por medio postal	
----------------------------	---	-----------------------	--

- b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
26/03/2021				X	98.54%

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente</i>	X		

<i>aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>			
--	--	--	--

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

		Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X	
La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X	
Otras/ detalle	El Reglamento de la Junta de Accionistas de la Sociedad establece que la agenda deberá redactarse con claridad y precisión, de forma que se facilite la identificación y el entendimiento sobre los asuntos que han de ser tratados y votados, preferiblemente por separado. Asimismo, se establece la forma de ejercer el derecho de voto		

Pregunta II.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9	SÍ	NO	Explicación:
¿El estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?</i>	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad y en el Reglamento de Junta de Accionistas de la Sociedad.
<i>¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?</i>	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial mas no obligatorio.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple.
Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
<i>En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?</i>		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12	SÍ	NO	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Mediante las sesiones de Directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual.
<i>b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	La Sociedad no emite tales reportes. Sin perjuicio de ello, los asuntos que son delegados al directorio, son tratados en las sesiones de dicho órgano societario y, de corresponder, son comunicados como hechos de importancia a través del portal de la SMV.

De ser el caso, indique cuál es el área o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Directorio y Gerencia General
----------------	-------------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i>	X		Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en ese órgano social.

- a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
José Manuel	Es ingeniero industrial por la Universidad	19/06/	01/03/2021	0.00	0.00

Reuelta Mediavilla	de Valladolid, España	2018			
Marco Fragale	Es ingeniero mecánico por el Politécnico de Milán en Italia y Magister en Ingeniería por la Universidad Tecnológica de Helsinki en Finlandia. También cuenta con un MBA de la SDA Bocconi School of Management de Milán	01/03/ 2021		0.00	0.00
Guillermo Lozada Pozo	Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú.	23/03/ 2015		0.00	0.00
Daniel Abramovich Ackerman	Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, Perú.	23/03/ 2015		0.00	0.00
Pedro Segundo Cruz	Es ingeniero civil electricista	29/07/ 2020		0.00	0.00
Directores Independientes					
Carlos Rojas Perla	Es administrador de empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.	27/03/ 2018	26/03/2021	0.00	0.00
Francisco José García Calderón Portugal	Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú.	21/03/ 2003		0.00	0.00
Elena Conterno Martinelli	Es economista por la Universidad del Pacífico, Perú	26/03/ 2019		0.00	0.00
Karl Georg Maslo Luna	Es magister en Ingeniería Química por la Universidad Fridericana de Karlsruhe, Alemania.	26/03/ 2021			

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0%
--	----

b. Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	3	4	0

c. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

d. ¿El presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí No

Pregunta III.2	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?</i>	X		El estatuto social no contempla la designación de directores alternos ni suplentes.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	X		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.</i>	X		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5	SÍ	NO	Explicación:
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i>	X		
<i>a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>			
<i>b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X		
<i>c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.</i>	X		Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.00%	Entrega de acciones	N/A
Directores independientes	0.02%	Entrega de opciones	N/A
		Entrega de dinero	N/A
		Otros (detalle)	N/A

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	X		

Indique si el reglamento de Directorio contiene:

	SÍ	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento.	X	
Estructura organizativa del Directorio.	X	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio.	X	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA.		X
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los directores.		X
Otro detalle.	Entre otros puntos, el reglamento del directorio adicionalmente regula: (i) Deberes de los miembros del directorio.	

	<p>(ii) Composición, funcionamiento y deberes de los comités especiales del directorio: Comité de auditoría y riesgos y Comité de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>(iii) Relación del directorio con accionistas e inversionistas en general, los auditores externos y el mercado de valores.</p>
--	--

Principio 19: Directores Independientes

Pregunta III.7	SI	NO	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1	---
2	---
3	---
4	---
5	---

Pregunta III.8	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>	X		La propuesta de candidatos que conformarán el directorio de la Sociedad proviene de los accionistas, no del directorio. Sin perjuicio de ello, los directores están obligados a presentar una declaración sobre la existencia de

		alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.
<i>b. ¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?</i>	X	Los directores presentan una declaración sobre la existencia de alguna relación comercial o personal, directa o indirecta con los demás directores, la Sociedad, proveedores, clientes u otros grupos de interés de la Sociedad.

- a. Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?</i>	X		

Pregunta III.10	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?</i>	X		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
José Manuel Revuelta Mediavilla (*)	100
Marco Fragale	100
Guillermo Lozada Pozo	100
Francisco García-Calderón Portugal	100
Carlos Rojas Perla (*)	100
Daniel Abramovich Ackerman	100
Karl Georg Maslo Luna (**)	100
Elena Conterno Martinelli	100
Pedro Segundo Cruz Vine	100

(*) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde enero 2021 hasta la fecha en que dejó de ejercer el cargo.

(**) Considerando como 100% de sesiones de directorio desde la fecha en que fue designado como director del ejercicio 2021: 9

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	A la fecha, el Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del directorio no se alterna con alguna otra evaluación.

- a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	SÍ	NO
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2021	23 Febrero 2022	No			

(*) Indicar sí o no, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?</i>	X		
<i>b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?</i>	X		
<i>c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?</i>	X		
<i>d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?</i>	X		

Pregunta III.13	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?</i>	X		La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que entre otras funciones se encarga de recomendar sobre los perfiles de los directores, presentar propuestas de políticas de retribuciones de los directores y velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la sociedad en coherencia con las políticas corporativas.

Pregunta III.14	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema</i>	X		

<i>de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?</i>			
--	--	--	--

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de Riesgos	X	
Comité de Gobierno Corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

	COMITÉ 1
Denominación del comité:	Comité de auditoría y riesgos
Fecha de creación:	24 de noviembre de 2020
Principales funciones:	<p>Emitir su opinión al Directorio respecto a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La aplicación de las directrices del sistema de control interno y gestión de riesgos, de modo que los principales riesgos relacionados con la Sociedad y sus filiales -incluyendo cualquier riesgo que pueda afectar la sostenibilidad en un mediano y largo plazo - se identifiquen correctamente, así como, que sean adecuadamente medidos, gestionados y controlados; b) La efectividad del sistema de gestión de riesgos y control interno. c) El plan de trabajo preparado por el auditor interno de la Sociedad; d) La descripción de las principales características del sistema de control interno y gestión de riesgos y, sobre cómo se coordinan los diferentes temas involucrados tales como el mapeo y la mitigación de riesgos, entre otros; que se incluyen en el reporte de buen gobierno corporativo. e) Los hallazgos presentados por la firma auditora en su carta de sugerencias, si la hubiera, y en su informe sobre los principales problemas identificados durante la auditoría externa. <p>Brindar soporte al Directorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Evaluando junto con el responsable de la Administración de la Sociedad, cualquier tema

	<p>sustancial referente a principios contables o a la presentación de los estados financieros, incluido cualquier cambio significativo en la selección o aplicación por parte de la Sociedad de los principios contables.</p> <p>b) Evaluando el efecto de cambios contables o proyectos de normas contables que puedan ser aplicables a la Sociedad.</p> <p>c) Expresando opiniones sobre aspectos específicos relacionados con la identificación de los principales riesgos de la Sociedad.</p> <p>d) Examinando los informes periódicos sobre la evaluación del control interno y el sistema de gestión de riesgos, así como los de especial importancia preparados por auditoría interna.</p> <p>e) Monitoreando la independencia, adecuación, efectividad y eficiencia de la auditoría interna y externa.</p> <p>f) Examinando las principales reglas y procedimientos de la Sociedad relacionados con el sistema de control interno y gestión de riesgos que son importantes para sus partes interesadas, con especial atención al “<i>Enel Global Compliance Program</i>”, el Código de Ética, el Plan de Tolerancia Cero a la Corrupción y la Política de Derechos Humanos, y presentar dichos documentos al Directorio para su aprobación, evaluando cualquier revisión posterior de los mismos.</p> <p>g) Informando al Directorio, al menos una vez cada seis meses, sobre sus actividades, así como sobre la idoneidad del sistema de control interno y gestión de riesgos.</p> <p>h) Apoyando, con actividades preliminares adecuadas, las evaluaciones y resoluciones del Directorio sobre la gestión de riesgos derivados de hechos perjudiciales de los cuales el Directorio puede haber tenido conocimiento.</p> <p>i) Realizando las tareas adicionales que le asigne el Directorio.</p>
--	--

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Elena Conterno Martinelli	18/12/2020		Presidente
Guillermo Lozada Pozo	18/12/2020		

Pedro Segundo Cruz Vine	18/12/2020		
% directores independientes respecto del total del Comité		33,33%	
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:		2	
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:		Sí <input type="checkbox"/>	No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA		Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>

- (*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.
- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.
- (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

c.

	COMITÉ 2
Denominación del comité:	Comité de nombramientos y retribuciones
Fecha de creación:	24 de noviembre de 2020
Principales funciones:	<p>a) Expresar opinión al Directorio sobre el tamaño y la composición del Directorio, así como brindar recomendaciones sobre los perfiles de los directores cuya participación en el Directorio se considere aconsejable.</p> <p>b) Efectuar recomendaciones al Directorio sobre el número máximo de cargos ocupados como directores - considerando la información de otras sociedades que cotizan en mercados regulados, de compañías financieras o de seguros, de bancos, o en cualquier caso de sociedades significativamente grandes - que puede considerarse compatible con el desempeño efectivo de los deberes de un director de la Sociedad.</p> <p>c) Efectuar recomendaciones al Directorio con respecto a los casos de conflictos de interés que pudieren presentarse.</p> <p>d) Proponer candidatos para el cargo de director- teniendo en cuenta las sugerencias que puedan hacer los accionistas, de ser el caso- en caso de cooptación, cuando sea necesario reemplazar a un director independiente.</p> <p>e) Presentar al Directorio propuestas para la política de retribución de los directores, evaluando periódicamente la adecuación, la coherencia general y la aplicación real de la política adoptada.</p>

	f) Velar por que exista una adecuada compensación a los empleados de la Sociedad en coherencia con las políticas corporativas.
--	--

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Francisco García Calderón Portugal	18/12/2020	-	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	18/12/2020	-	
Daniel Abramovich Ackerman	18/12/2020	-	
% directores independientes respecto del total del Comité			33,33%
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			1
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

- (*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.
- (**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.
- (***) Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?</i>	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento	SÍ	NO	Explicación:
	<i>a. ¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X	
<i>b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i>	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	SÍ	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

- b. Indique cuál es el área y persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría Interna
----------------	---------------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

- c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho código?

Sí No

- d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---

Pregunta III.17	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		Se establece en el Código de Ética.
b. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>	X		Las denuncias son presentadas a través de la plataforma del canal ético de la Sociedad y posteriormente, son comunicadas al comité de auditoría y riesgos de la Sociedad.

Pregunta III.18	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		
b. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</i>	X		
c. <i>En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</i>	X		

- a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	-
--	---

- b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

- c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Daniel Abramovich Ackerman	Head of Legal and Corporate Affairs Perú	01/11/2011	
Guillermo Lozada Pozo	Head of Administration, Finance and Control Perú	26/04/2017	
Pedro Segundo Cruz Vine	Head of Energy Management Perú	01/10/2017	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

- d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?</i>	X		
b. <i>En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</i>	X		De conformidad con lo establecido en el Reglamento del Directorio, los directores pueden plantear al Directorio la contratación, con cargo a la Sociedad, de expertos, asesores legales, contables, técnicos, financieros, comerciales o de cualquier otra índole que consideren necesarios con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones cuando se trate de materias que, por su complejidad o trascendencia, a su juicio así lo requieran.

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	Directorio
Aprobación	Directorio
Revelación	Gerencia de Administración, Finanzas y Control (*)

(*) La Sociedad revela las principales operaciones entre partes vinculadas de acuerdo a NIIF en el reporte de buen gobierno corporativo y en los estados financieros intermedios y anuales auditados.

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Generación Perú S.A.A.

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación (*)	Tipo de la operación	Importe (Miles S/)
Enel Perú S.A.C.	Controladora	Préstamos	26,539.60
		Ingresos por intereses de prestamos	1,266.41
Chinango S.A.C.	Subsidiaria	Préstamos	18,533.00
		Ingresos por intereses de prestamos	152.16
		Ingresos por venta de energía	90.83
		Ingresos por servicios administrativos y operativos	8,372.33
		Compra de energía	3,714.47
		Dividendos recibidos	60,844.27
Enel Distribución Perú S.A.A.	Relacionada	Ingreso por venta de energía	396,784.71
		Prestamos	210,000.00
		Ingresos por servicios administrativos	6,337.54
		Ingresos por intereses de prestamos	195.69
		Gastos por servicios de administración y operación	6,656.85
		Otros Costos	428.15
Enel Generación Piura S.A.	Relacionada	Préstamos	40,000.00
		Gastos por intereses de préstamos	17.84
		Ingresos por servicios administrativos	4,956.44

		Compra de energía	14,182.23
		Gastos por servicios de administración	735.12
Enel Green Power Perú S.A.C	Relacionada	Compra de energía	8,827.05
		Ingresos por servicios administrativos	5,134.43
Enel Trade S.p.A	Relacionada	Gastos administrativos	2,569.70
Compañía Energética Veracruz S.A.C	Relacionada	Ingresos por intereses de prestamos	281.67
Enel Green Power Italia	Relacionada	Gastos administrativos	5,713.77
Enel Global Thermal Generation SRL	Relacionada	Gastos administrativos	9,826.60
Proyectos y Soluciones	Relacionada	Gastos administrativos	574.44
Enel X Perú S.A.	Relacionada	Ingresos por Servicios Administrativos	206.90
Enel Generación Chile	Relacionada	Gastos Administrativos	275.70
Endesa España	Relacionada	Gastos Administrativos	277.99
ENEL GLOBAL SERVICE	Relacionada	Gastos Administrativos	656.95
Enel Spa	Relacionada	Gastos Administrativos	4,008.27
Enel Chile	Relacionada	Gastos administrativos	207.24
Emgesa S.A. E.S.P.	Relacionada	Gastos administrativos	911.42

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

d. Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	SI	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la	X		El estatuto define las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social.

<i>Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?</i>		Adicionalmente, el reglamento del directorio de la Sociedad establece también las funciones correspondientes al directorio y sus comités especiales.
<i>b. ¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?</i>	X	Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y gerente general.
<i>c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i>	X	La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
<i>d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?</i>	X	La Gerencia General en coordinación con la secretaria del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que tal información será tratada.
<i>e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>		X El Directorio no efectúa esa evaluación en función a estándares.
<i>f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y</i>	X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función al bono por cumplimiento de objetivos y las utilidades legales.

<i>responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i>		
---	--	--

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y la plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.02%	0.01%
Plana gerencial	0.25%	0.13%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que estas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros/detalle	Participación de utilidades legales	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

El componente variable para el personal de la Alta Gerencia se compone:

1. Bono por cumplimiento de objetivos
2. Utilidades legales obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?</i>	X		
b. <i>¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?</i>	X		
b. <i>¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?</i>	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de Riesgos?

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3	SI	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?</i>	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4	SI	NO	Explicación:
<i>a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?</i>	X		
<i>b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así</i>		X	La Sociedad pertenece al grupo Enel de Italia. En el Grupo Enel existe una estructura organizacional en la cual se

<p><i>como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?</i></p>		<p>definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo con ésta, la función de monitoreo del cumplimiento y evaluación de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la unidad de Administración (Control Interno) y al auditor. Control Interno solo informa a Auditoría Interna los temas materiales resultantes de los procesos de control interno sobre la ICFR, sin esperar una evaluación de su parte.</p>
<p><i>c. ¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i></p>	<p>X</p>	

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

<p>Depende de:</p>	<p>Directorio de la Sociedad</p>
--------------------	----------------------------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:

1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoria, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoria y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5	SI	NO	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?</i>		X	El nombramiento corresponde al Directorio.

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	SI	NO	Explicación:
<i>¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?</i>	X		En el ejercicio 2021, la Junta General Obligatoria Anual de accionistas designó a los auditores externos de la Sociedad.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del grupo Corporativo.
Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la Junta General de Accionistas la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

1. Cuórum: la Junta General de Accionistas sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen a lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
2. Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la Junta de Accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes cuórum y mayorías:

1. Cuórum: se requiere de la presencia de al menos cuatro directores.
2. Mayorías: mayoría absoluta de votos de los directores concurrentes. En caso de empate decidirá el director que presida la sesión.

En el año 2021, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas

- b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No aplica

- c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración (*)
N/A	N/A	N/A

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No aplica

Pregunta IV.7	S	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
Caipo y Asociados S. Civil de R. L.	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2017	100%	
	Ninguna	2018	0%	
	Ninguna	2019	0%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2020	100%	
	Auditoría de estados financieros y gastos relacionados	2021	100%	

Price Waterhouse Coopers S. Civil de R. L.	Análisis tributario de operaciones y curso de capacitación.	2017	0%	
	Análisis laboral	2018	0%	
	Ninguna	2019	0%	
	Ninguna	2020	0%	
	Ninguna	2021	0%	
Beltrán Gris & Asociados	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2017	0%	
	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2018	0%	
	Testing control interno (SOX) y servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2019	0%	
	Testing control interno (SOX)	2020	0%	
	Testing control interno (SOX)	2021	0%	
Ernst & Young	Auditoría de estados financieros	2017	100%	
	Auditoría de estados financieros, asesoría laboral	2018	96.99%	
	Auditoría de estados financieros	2019	100%	
	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria	2020	0%	
		2021	0%	

	Servicios de Precio de transferencia y asesoría tributaria			
--	--	--	--	--

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	X		Para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la Sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Distribución Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.
Enel Green Power Perú S.A.
Enel Perú S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	Sí	No	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?</i></p>		X	<p>Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas. Sin perjuicio de lo antes indicado con fecha 28.01.2021 la Sociedad aprobó el reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad que regula la gestión interna y manejo de información confidencial y la divulgación externa de información y documentos corporativos de la Sociedad.</p>

- a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	Sí	No
Objetivos de la Sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		

Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados financieros y memoria anual		
Otros / Detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros)	X	
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		

Pregunta V.2	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X		

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿tales salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí No

Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionaria de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,427	1.92%
Entre 1% y un 5%	3	8.24%
Entre 5% y un 10%	1	6.24%
Mayor al 10%	1	83.60%
Total	1,432	100%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

0

Pregunta V.4

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?</i>		X	No se tiene convenios a la fecha

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	

Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad	
Otros /detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo o de un consultor externo, de ser el caso?</i>		X	La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.

- a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Web corporativa.

SECCIÓN C

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1					X		
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3		X					Reglamento de Directorio
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4		X					Reglamento de junta de accionistas
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X		

9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8					X	
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X				Reglamento de junta de accionistas
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10		X				Reglamento de junta de accionistas
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11					X	
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X				Reglamento de junta de accionistas
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X				Reglamento de junta de accionistas
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X	X				Reglamento de junta de accionistas
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X	X				Reglamento de junta de accionistas
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia	13					X	
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14		X				Reglamento de Directorio

20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X	X					Reglamento de junta de accionistas
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X	X					Reglamento de Directorio
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17		X					Reglamento de directorio
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17		X					Reglamento de Directorio
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19		X					Reglamento de Directorio
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		X					Reglamento de Directorio
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22		X		X			Código de Ética, Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad y Reglamento del directorio.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23				X			Directrices de buen gobierno corporativo de la Sociedad.
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	X	X					Reglamento del directorio.
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		MBO Guidelines

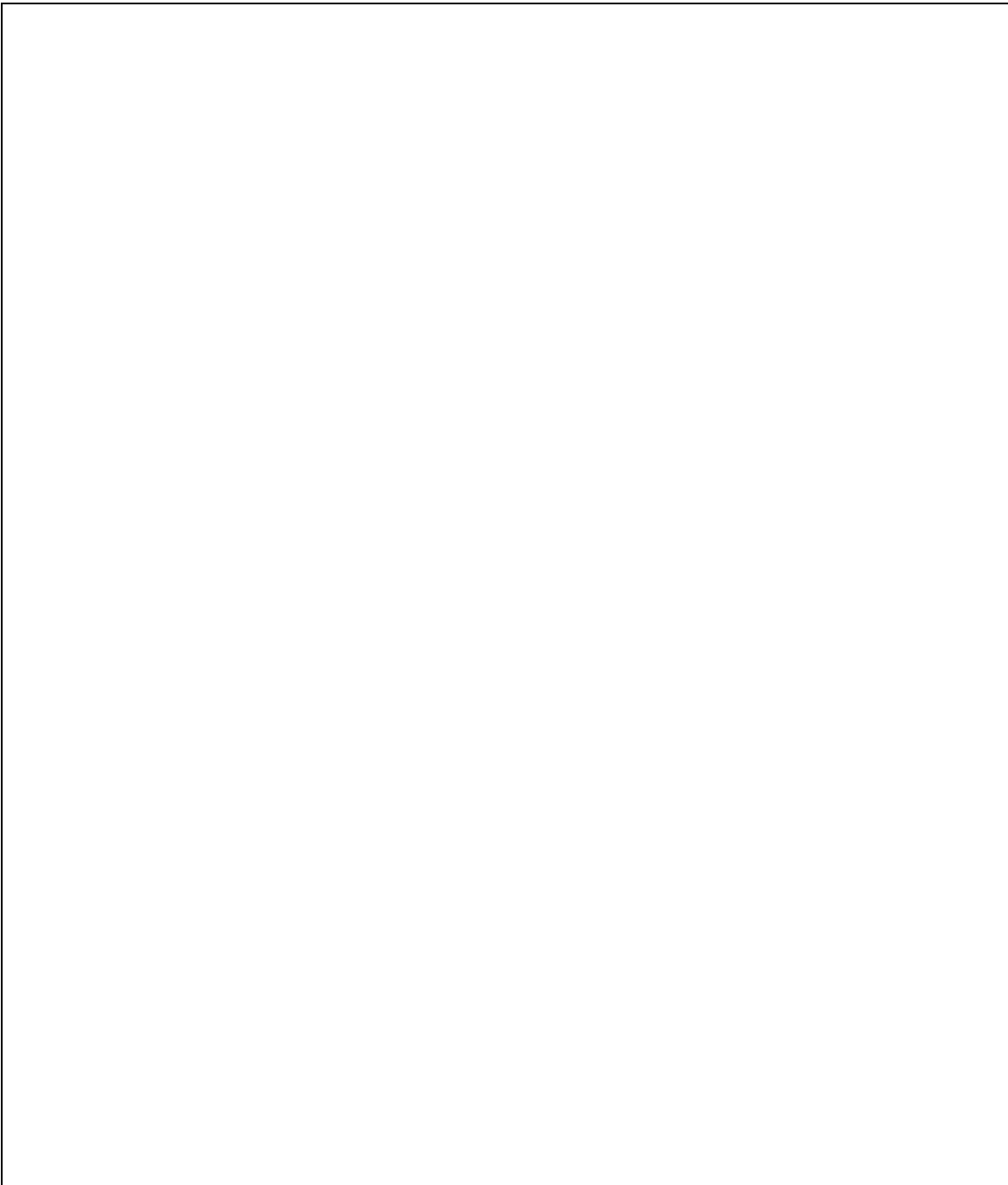
31.	Política para fijar y evaluar las remuneraciones de la Alta Gerencia	24				X		<ul style="list-style-type: none"> • PL 254 - Política Salarial • PL 222 - Global Mobility
32.	Política de gestión integral de riesgos	25				X		Política de Gestión de Riesgos Latinoamérica
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X		Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27				X		Procedimiento Organización N° 2004 Contratación de servicios adicionales del auditor externo de la Sociedad Enel Generación Perú S.A.A.
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X		. Normas internas de conducta para la comunicación de hechos de importancia. . Reglamento de gestión y manejo de información confidencial y privilegiada de la sociedad

(*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés²⁹



²⁹ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc. Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Generación Perú S.A.A.

Ejercicio:

2021

Página Web:

www.enel.pe

**Denominación o razón social de la
empresa revisora³⁰:**

³⁰ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

Sección I. Medio Ambiente y Cambio Climático

Política Ambiental

Pregunta 1

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política ambiental o un sistema de gestión que incluya compromisos ambientales?</i>	X		Nuestra política tiene como compromiso la protección del medio ambiente y de los recursos humanos, la lucha contra el cambio climático y la defensa de un desarrollo económico sostenible son los factores estratégicos de la planificación, la puesta en marcha y el desarrollo de las actividades de Enel, indispensables para consolidar el liderazgo de la empresa en los mercados de la energía.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión adoptado por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Denominación del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Política del sistema de gestión integrado salud, seguridad, ambiente, calidad y energía	última revisión: 31/05/2021	Desde la implementación 2010
Política de Biodiversidad	20 dic 2019	20 dic 2019

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 1, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión ha sido aprobado por el Directorio?</i>	X		Firmada por el Director del Global Power Generation del Grupo Enel.
<i>¿Dicha política ambiental o sistema de gestión contempla la gestión de riesgos, identificación y medición de los impactos ambientales de sus operaciones relacionadas con el cambio climático (*)?</i>	X		Si incluye la gestión de riesgo.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe de periodicidad anual en el que se evalúen los resultados de su política ambiental y que ha sido puesto de conocimiento del Directorio?</i>	X		<i>Environmental Register</i>

(*) Se espera que la sociedad considere, en la gestión relacionada con el cambio climático, los aspectos "físicos" (inundaciones, deslizamientos, sequías, desertificación, etc.) y/o los aspectos de "transición" a una nueva economía baja en carbono (uso de nuevas tecnologías, descarbonización de portafolios de inversión, etc).

Pregunta 2	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad, durante el ejercicio, ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales por parte de ella? (*)</i></p>		X	<p>La sociedad no ha sido objeto de alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública o se le ha impuesto alguna medida correctiva, cautelar, multa u otra sanción que involucre la violación de las normas ambientales.</p>

(*) Se espera que la sociedad considere en este punto aquellas investigaciones, quejas de la comunidad, controversias públicas o medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otra sanción, que se vinculen con impactos de carácter material. De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 2, indique el tipo de investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

2. Precise si la sociedad mantiene alguna investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción, que involucre un incumplimiento de las normas ambientales iniciada en ejercicios anteriores; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, queja de la comunidad, controversia pública, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI):

Pregunta 3

	SI	NO	Explicación:
¿La sociedad mide sus emisiones de GEI (*)?	X		Se cuenta con el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(*) Gases de Efecto Invernadero (GEI): Gases integrantes de la atmósfera, de origen natural o humano que atrapan la energía del sol en la atmósfera, provocando que esta se caliente (Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, o norma que la sustituya o modifique).

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, precise:

Denominación del documento	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo,	No

fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	
Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de emisiones totales de GEI (*), indique la denominación del mismo, su fecha implementación y, de ser el caso, su última actualización.	En Octubre 2020 se desarrolló la Policy ENEL N° 1081 Definition and Method of CO2 Emission Calculation; el cual se implementará en el 2021. Con ello se tiene el cálculo de Ton CO2e en base a la operación de gas o biodiesel.

(*) A las emisiones totales de GEI generadas por una empresa se le denomina huella de carbono corporativa.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 3, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Emisiones Totales GEI (TM CO2e)		
	Alcance 1 (*)	Alcance 2 (*)	Alcance 3 (*)
2021	1,200,866.512	-N.A-	-N.A-
2020	1,125,398.420	-N.A-	-N.A-
2019	1,176,256.555	-N.A-	-N.A-

(*) **Alcance 1:** Emisiones de GEI que son directamente generadas por la empresa. Por ejemplo, emisiones provenientes de la combustión en calderas, hornos, vehículos, etc.

(*) **Alcance 2:** Emisiones de GEI generadas indirectamente por el uso de energía por parte de la empresa.

(*) **Alcance 3:** Todas las otras emisiones de GEI generadas indirectamente por la empresa. Por ejemplo: viajes, aéreos, terrestres, consumo de papel, traslado de colaboradores, etc.

Pregunta 4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir las emisiones de GEI?</i>	X		Están asociados a la mejora de la producción y eficiencia energética

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de emisiones de GEI por parte de la sociedad, fecha de aprobación de los objetivos o metas y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Capital Market Day	24 de noviembre de 2020	2017

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 4, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>	X		Son parte del Sistema de gestión integrado y expuestos en la revisión por la dirección.

Agua:**Pregunta 5**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de agua (en m³) en todas sus actividades?</i>	X		Se realiza a través de los medidores o los recibos de pago a la empresa de

			distribución de agua. En algunos casos se estima en base a la cantidad de personas en la Central.
--	--	--	---

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 5, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Agua (m3)
2021	2,772,110
2020	2,509,848
2019	3,358,041

Pregunta 6

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su huella hídrica?</i>		X	La sociedad no mide su huella hídrica.

(*) Huella Hídrica: indicador que define el volumen total de agua utilizado e impactos ocasionados por la producción de bienes y servicios. Considera el consumo de agua directo e indirecto en todo el proceso productivo, incluyendo sus diferentes etapas en la cadena de suministros ("Norma que promueve la Medición y Reducción Voluntaria de la Huella Hídrica y el Valor Compartido en las Cuencas Hidrográficas" - Resolución Jefatural N° 023-2020-ANA, o norma que la sustituya o modifique).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 6, precise:

Medición de huella hídrica	Información requerida
Si la sociedad cuenta con certificación, reporte o informe de un tercero que evidencie la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, fecha de emisión y si se encuentra vigente al cierre del ejercicio.	---

Si la sociedad cuenta con una plataforma, herramienta o estándar desarrollado internamente para la medición de su huella hídrica, indique la denominación del mismo, su fecha de implementación y, de ser el caso, su última actualización.	---
---	-----

Pregunta 7

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua?</i>		X	La sociedad no tiene objetivos o metas para reducir su consumo de agua. Sin embargo, se cuenta con programa Wave cuyo objetivo es proponer e implementar proyectos para la reducción del consumo de agua industrial

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, indique la denominación del documento en el que se sustenten los objetivos o metas de reducción de consumo de agua de la sociedad adoptados, fecha de aprobación y año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
---	----	---

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 7, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>			-----

Pregunta 8	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad controla la calidad de sus efluentes (*)?</i>	X		Se realizan los monitoreos de efluentes de acuerdo a ley.

(*) Efluente: Descarga directa de aguas residuales al medio ambiente, cuya concentración de sustancias contaminantes debe contemplar los Límites Máximos Permisibles (LMP) normados por la legislación peruana. Se consideran aguas residuales a aquellas cuyas características han sido modificadas por actividades antropogénicas, requieren de tratamiento previo y pueden ser vertidas a un cuerpo natural de agua o ser reutilizadas. (Glosario de Términos para Gestión Ambiental Peruana, Dirección General de Políticas, Normas e instrumentos de Gestión Ambiental, 2012, Ministerio del Ambiente - MINAM).

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 8, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Se realiza el monitoreo de parámetros de agua y/o vertimiento el cual es entregado a las autoridades correspondientes de acuerdo a ley en el informe anual de cumplimiento ambiental.

Energía:

Pregunta 9	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su consumo de energía (en kWh)?</i>	X		Se realiza la medición.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 9, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres (3) ejercicios:

Ejercicio	Consumo Total de Energía (kWh)
2021	13,665,306
2020	68,509,973
2019	77,117,215

Pregunta 10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para reducir su consumo de energía?	X		Se tienen proyectos específicos dentro del programa planta sostenible que propone reducciones de consumo de energía. Las centrales térmicas se encuentran certificadas con la ISO 50001 (eficiencia energética) en el cual uno de los pilares es la reducción del consumo de energía.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, indique la denominación del documento en el que se evidencien los objetivos de reducción adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y el año desde el que se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Catálogo de planta sostenible	27/01/2021	2019

Objetivos del SGE para las centrales térmicas	Agosto 2021	Central Ventanilla (desde el 2019) Central Santa Rosa (desde el 2021)
---	-------------	--

a. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 10, precise:

	Si	No	Explicación:
¿Dichos objetivos o metas de reducción han sido aprobados por el Directorio?	X		Todos los objetivos son presentados a las gerencias para su aprobación y los resultados son presentados por la Global ante el directorio.

Residuos Sólidos:

Pregunta 11

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide los residuos sólidos que genera (en toneladas)?</i>	X		Se lleva un seguimiento mensual de la generación de residuos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 11, indique la siguiente información correspondiente a los últimos tres ejercicios:

Ejercicio	Residuos sólidos peligrosos (TM) (*)	Residuos sólidos no peligrosos (TM) (**)	Residuos sólidos totales (TM)
2021	502.60	910.58	2360.38
2020	1443.93	430.9	1874.83
2019	139.61	744.04	883.65

(*) Residuos sólidos peligrosos: Se consideran residuos sólidos peligrosos aquellos contemplados en el Anexo III del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

() Residuos sólidos no peligrosos:** Se consideran residuos sólidos no peligrosos aquellos contemplados en el Anexo V del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprobados por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, o norma que la sustituya o modifique.

Pregunta 12	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene objetivos o metas para gestionar (reducir, reciclar o reutilizar) sus residuos sólidos?	X		Se tiene un proyecto a nivel global llamado <i>Zero Waste</i> en el que se proponen iniciativas de reducción y recuperación de residuos.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, indique nombre del documento en el que evidencien los objetivos de gestión de residuos sólidos adoptados por la sociedad, fecha de aprobación y año desde el cual se viene aplicando.

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Programa Zero Waste	26/10/2020	2020

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 12, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dichos objetivos de reducción han sido aprobados por el Directorio?</i>		X	Fue aprobado por la alta dirección.

Sección II. Social

Grupos de Interés

Pregunta 13

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad ha identificado los riesgos y oportunidades en relación con sus grupos de interés (como, por ejemplo, colaboradores, proveedores, accionistas, inversionistas, autoridades, clientes, comunidad, entre otros)?</i>	X		Anualmente realizamos un análisis de Materialidad en el que recogemos las expectativas, riesgos y oportunidades de todos nuestros grupos de interés.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Cuenta con un plan de acción para administrar riesgos y oportunidades con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Contamos con un Plan de Sostenibilidad con indicadores al que le hacemos seguimiento.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su plan de acción?</i>	X		La evaluación y seguimiento de nuestro plan de acción se

<i>y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>			registra en nuestro Informe de Sostenibilidad que es de conocimiento del Directorio.
<i>¿Reporta públicamente su plan de acción y avances con relación a sus grupos de interés?</i>	X		Nuestro Informe de Sostenibilidad es publicado en nuestra web, en la web del GRI y del Pacto Mundial.

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 13, indique la denominación del documento que evidencie el control de los efluentes:

Denominación del documento
Informe de Sostenibilidad Enel Perú.

Pregunta 14

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha tenido alguna controversia o conflicto material (*), con alguno de sus grupos de interés, incluyendo los conflictos sociales contenidos en el Reporte de Conflictos Sociales de la Defensoría del Pueblo (**) y el Reporte Willaqniki sobre conflictos sociales emitido por la Presidencia del Consejo de Ministros (***)?</i>		X	No hemos tenido ninguna controversia o conflicto material.

(*) De acuerdo con la definición del Global Reporting Initiative se entiende por materiales, aquellos aspectos que reflejen impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización o influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los grupos de interés.

(**) Un "conflicto social" debe ser entendido como "un proceso complejo en el cual sectores de la sociedad, el Estado y las empresas perciben que sus objetivos, intereses, valores o necesidades son contradictorios y esa contradicción puede derivar en violencia." Fuente: Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad de la Defensoría del Pueblo del Perú. Reporte de Conflictos Sociales N° 186 (agosto-2019), Lima, 2019, p. 3.

(***) Se define al "conflicto social" como el "proceso dinámico en el que dos o más actores sociales perciben que sus intereses se contraponen generalmente por el ejercicio de un derecho fundamental o por el acceso a bienes y servicios, adoptando acciones que pueden constituir un riesgo o una amenaza a la gobernabilidad y/o al orden público. Como proceso social puede escalar hacia escenarios de violencia entre las partes involucradas, ameritando la intervención articulada del Estado, la sociedad civil y los sectores productivos. Los conflictos sociales se atienden cuando las demandas que lo generan se encuentran dentro de las políticas de Gobierno y sus lineamientos." Fuente: Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros. ABC de la Secretaría de Gestión Social y Diálogo. Lima, 2018, p. 3.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 14, indique la controversia o conflicto material con alguno de sus grupos de interés, el estado o situación de la misma y el año de inicio de dicha controversia o conflicto:

Controversia o conflicto	Estado o situación	Año de inicio

Pregunta 15

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad incluye aspectos ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG) en sus criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios?</i>	X		Los procesos de compra y/o elección de proveedores, se complementan por un proceso de calificación de proveedores, el cual es normado por el procedimiento organizacional N° 162; donde se definen los aspectos ASG, traducidos en nuestro procedimiento como requerimientos de sostenibilidad (que incluyen derechos humanos, salud & seguridad y responsabilidad ambiental), también requerimientos legales y de integridad (que garantizan un cumplimiento de los códigos éticos, conflictos de interés, reputacionales, entre otros), así como otros requerimientos económicos y técnicos.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 15, indique la denominación del documento que evidencie la inclusión de aspectos ASG en los criterios de compra y/o selección de proveedores de bienes y/o servicios:

Denominación del documento
Procedimiento organizacional N° 162 – Calificación de proveedores

Derechos Laborales

Pregunta 16	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política laboral?</i>	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.</p> <p>La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso:</p> <p>La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil:</p> <p>Al respecto, la empresa se encuentra en contra de</p>

			<p>cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</p> <p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>
--	--	--	---

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política laboral ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Es aprobada por People and Organization Perú.
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política laboral y éste ha sido de conocimiento del Directorio?</i>	X		<ol style="list-style-type: none"> 1. Reglamento Interno de Trabajo. 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción.

			<p>3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.</p> <p>Es de conocimiento del directorio mediante los informes que se presentan.</p>
--	--	--	---

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 16, indique si dicha política laboral incluye y/o promueve, según corresponda, los siguientes temas; así como precise la denominación del documento que evidencia su adopción, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

	SÍ	NO	Denominación del documento	Fecha de Aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
<i>a. Igualdad y no discriminación</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo	02/08/2017	Si bien se señala que se encuentra desde el 2017 en nuestro RIT, ya en años anteriores se encontraba establecido
<i>b. La diversidad</i>	X		Política de Diversidad e inclusión.	20/09/2015	Desde 2015
<i>c. Prevención del hostigamiento sexual (*).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción del hostigamiento sexual.	13/08/2020	Desde 2019
<i>d. Prevención de los delitos de acoso y acoso sexual (**).</i>	X		Reglamento de Prevención y sanción	13/08/2020	Desde 2019

			del hostigamiento sexual.		
<i>e. Libertad de afiliación y negociación colectiva.</i>	X		Reglamento Interno de Trabajo.	02/08/2017	Desde 2017 en nuestro RIT
<i>f. Erradicación del trabajo forzoso.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017
<i>g. Erradicación del trabajo infantil.</i>			Política de reclutamiento y selección (PO55)	19/12/2017	2017

(*) Tomar en consideración el alcance de la Ley N° 27492.

(**) Tomar en consideración el alcance de los artículos 151-A y 176-B del Código Penal, respectivamente.

3. Indique el número de hombres y mujeres dentro de la organización y el porcentaje que representan del total de colaboradores.

Colaboradores	Número	Porcentaje del total de colaboradores
Mujeres	74	23.79%
Hombres	237	76.21%
Total	311	100%

Pregunta 17

			Explicación:
	Si	No	
<i>¿La sociedad durante el ejercicio ha sido objeto de investigación o se le ha impuesto alguna medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el</i>		X	No hemos tenido medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción relacionada con el

<i>incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil?</i>			incumplimiento de normas de salud y la seguridad.
--	--	--	---

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 17, indique el tipo de investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa o sanción, a la cual haya sido objeto la sociedad durante el ejercicio relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

2. Precise si la sociedad mantiene vigentes investigaciones, medidas correctivas, medidas cautelares, multas u otras sanciones de ejercicios anteriores relacionadas con el incumplimiento de normas laborales, salud y la seguridad, trabajo forzado o trabajo infantil; así como el estado o situación de la misma al cierre del ejercicio:

Investigación, medida correctiva, medida cautelar, multa u otra sanción	Estado o situación

Pregunta 18			Explicación:
	Si	No	
<i>¿La sociedad realiza una evaluación anual sobre su cumplimiento u observancia de las</i>	X		Se elabora reportes de la gestión de Salud y Seguridad que son revisados por la alta

<i>normas referidas a Salud y Seguridad en el Trabajo?</i>			dirección y Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
--	--	--	--

Pregunta 19

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad lleva un registro de accidentes laborales?</i>	X		En 2021 no hemos tenido accidentes laborales. Elaboramos estadísticas de los indicadores de accidentabilidad mensualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 19, indique la siguiente información correspondiente a accidentes laborales (*) de empleados directos (**) y contratados (***) de la sociedad en los últimos tres (3) ejercicios:

Indicador	Ejercicio	(Ejercicio - 1)	(Ejercicio - 2)
Ejercicio	2021	2020	2019
N° de Empleados contratados	1358	995	898
Directos:	314	306	245
Total de Horas trabajadas por todos los empleados contratados durante el ejercicio	3'227,336	2'868,456	2'586,528
Directos	676 530	622 586	363 695
N° de Accidentes Leves (Empleados contratados)	1	1	7
Directos	0	0	0

N° de Accidentes Incapacitantes (Empleados contratados)	0	0	0
Directos	0	0	0
N° de Accidentes Mortales (Empleados contratados)	0	0	0
Directos	0	0	0

(*) **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, que genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

Accidente Incapacitante: Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento.

Accidente Mortal: Suceso cuyas lesiones producen la muerte del trabajador.

Fuente: Glosario de Términos del Reglamento de la Ley N° 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decreto Supremo N° 005-2012-TR o norma que la sustituya o modifique.

(**) Se considera empleados directos a todos aquellos que se encuentran directamente vinculados a la empresa a través de cualquier modalidad contractual.

(***) Se considera empleados contratados a todos aquellos que realizan actividades tercerizadas.

Pregunta 20	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad mide su clima laboral?</i>	X		Lo realiza mediante encuestas internas.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 20, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene objetivos o metas para mejorar su clima laboral?</i>	X		Se mide el compromiso y el nivel de satisfacción de las personas en la empresa.

2. En caso de que haya indicado contar con objetivos o metas para mejorar su clima laboral, indique la denominación del documento en el que se evidencien dichos objetivos, fecha de aprobación y el año desde el cual se viene aplicando:

Definición del documento	Fecha de aprobación	Año desde el cual se viene aplicando
Plan de Sostenibilidad 2022-2026.	20/10/2021	2015

Pregunta 21

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene una política de gestión de talento para sus colaboradores?</i>	X		Se cuentan con políticas de formación y desarrollo de los empleados.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, indique la denominación del documento que sustente la política de gestión de talento para sus colaboradores:

Denominación del documento
Procedimiento de formación

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 21, precise:

	Si	No	Explicación:
<i>¿Dicha política de gestión de talento ha sido aprobada por el Directorio?</i>		X	Los procedimientos de gestión y políticas se aprueban dentro de las gerencias a través del área de gestión normativa.

Pregunta 22

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad tiene procedimientos para identificar y sancionar el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral? (*)</i>	X		La empresa realiza campañas de prevención, asimismo, cuenta con políticas sobre dicha materia.

(*) Tomar en consideración el alcance que le da la Ley N° 27942 al hostigamiento sexual y el Decreto Supremo N° 003-97-TR a la hostilidad laboral o norma que la sustituye o modifique.

En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 22, indique la denominación del documento de la sociedad que sustente los procedimientos para prevenir el hostigamiento sexual y la hostilidad laboral:

Denominación del documento
Reglamento de prevención y sanción del hostigamiento sexual.

Derechos Humanos

Pregunta 23

Pregunta 23	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una política o sistema de gestión interno y externo que incluya un canal de quejas/denuncias para hacer frente a los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Contamos con la Política de Derechos Humanos y un Buzón Ético publicado en nuestra web como canal de quejas/denuncias sobre la materia.
<i>¿La sociedad registra y responde, en un plazo determinado, los resultados de las investigaciones derivadas de las quejas/denuncias a que se refiere la pregunta precedente?</i>	X		Todas las quejas/denuncias son materia de investigación y respuesta.

1. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique la denominación del documento en el que se evidencie la política o el sistema de gestión interno y externo adoptado por la sociedad, fecha de emisión y el año desde el que se viene implementando:

Definición del documento	Fecha de emisión	Año de implementación
Política de Derechos Humanos	12/09/2013	2013

2. En caso de que sea afirmativa la respuesta a la pregunta 23, indique:

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un informe en el que se evalúen los resultados de su política o sistema de gestión interno y externo para remediar los impactos en los derechos humanos?</i>	X		Se informa en nuestros Informes de Sostenibilidad emitidos anualmente.
<i>¿La sociedad cuenta con un plan de capacitación en temas de derechos humanos que comprenda a toda la organización?</i>	X		Se realiza a través de comunicaciones internas.

Sección II. Información Complementaria

Pregunta 24

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa?</i>		X	No contamos con una certificación internacional en materia de Sostenibilidad Corporativa (ISO 26001), sin embargo tenemos las siguientes certificaciones: Gestión de Calidad (ISO 9001) Gestión del Medio Ambiente (ISO 14001) Gestión de la seguridad y salud en el trabajo (ISO 45001)

			Gestión Antisoborno (ISO 37001) Gestión de la eficiencia energética (ISO 50001)
--	--	--	--

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 24, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Certificación Internacional	Enlace Web

Pregunta 25

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reporte de Sostenibilidad Corporativa distinto al presente reporte?</i>	X		Contamos con el Informe de Sostenibilidad emitido anualmente.

En caso de que sea afirmativa la respuesta en la pregunta 25, indique la certificación con que la sociedad cuenta e indique el enlace web donde ello se pueda validar.

Denominación del Reporte	Enlace Web
Informe de Sostenibilidad Enel Perú.	https://www.enel.pe

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Generación Perú pertenece?

Accionista.

Inversionista/financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor/contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional/local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico/estudiante.

Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2021 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2021.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Generación Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Generación Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Perú.

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2021 de Enel Generación Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Presentación / diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.

Bueno.

Regular.

Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2021, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Alessio Fasano

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 561 2001

Correo electrónico: alessio.fasano@enel.com



www.enel.pe